



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 23 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.684

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	56
SUCESIONES	57

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	60
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	68
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	76
AVISOS COMERCIALES	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	80
SUCESIONES	89
REMATES JUDICIALES	90

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	91
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A.

CUIT: 33711363969. Por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 14 de mayo de 2021 se resolvió: (i) Reformar el artículo 1 el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina AccorInvest Hospitality Argentina S.A (antes denominada Accor Hospitality Argentina S.A). Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, agencias, establecimientos, o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país." (ii) Reformar los artículos noveno, decimo y décimo primero, incorporándose la posibilidad estatutaria de realizar reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/05/2021
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43060/21 v. 23/06/2021

AUTOPARTES ADELINA S.A.

Por escritura del 16/06/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Ángel Coppola, 4/11/1947, comerciante, DNI 93.569.571, CUIT 20-93567571-7, casado, Av. Bernardo Ader 1508, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs As; Ariel Leonardo Coppola, 7/3/1975, divorciado, licenciado en sistemas de información, DNI 23.805.954, CUIT 20-23805954-3, De los Jazmines 2, B° Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Prov. Bs As; Carolina Gabriela COPPOLA, 1/12/1976, casada, administrativa contable, DNI 25.426.960, CUIT 27-25426960-9, Sarmiento 3830, B° Tipas, Nordelta, Tigre, Prov. Bs As; y Diego Pablo Coppola, 7/11/1979, casado, licenciado en administración de empresas, DNI 27.771.568, CUIT 20-27771568-7, Carlos Tejedor 935, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs As, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Comercialización, distribución, depósito, almacenamiento, representación, venta y compra al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Capital: \$ 100.000: 100.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Cada accionista suscribió 25.000 acciones; Cierre de ejercicio: 31/05; Presidente: Angel Coppola. Directores Titulares: Ariel Leonardo Coppola, Carolina Gabriela Coppola y Diego Pablo Coppola. Director Suplente: Ana María Chiodini, todos con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios; Sede: Cerrito 1070, Octavo Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43151/21 v. 23/06/2021

BIG SHORT AAGI S.A.

Rectifica edicto del 17/03/21 (TI 15.540/21). Por observación de IGJ se modifican los Artículos 1° y 3°. Denominación anterior "FINANZAS ONLINE AAGI S.A."; denominación actual: "BIG SHORT AAGI S.A." Objeto social reformulado: "Agente asesor global de inversión, mediante el asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, la gestión de ordenes de operaciones. La administración de carteras de inversión y cuanta actividad le sea permitida en tal carácter. Quedan expresamente prohibidas todas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del concurso público. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate, con título habilitante otorgado por autoridad competente" Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1882

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43057/21 v. 23/06/2021

BRONCO TOOLS INTERNACIONAL S.A.

Por escritura del 01/06/2021. 1) Brian Ariel CASABE, D.N.I. 38.708.791, CUIT/L: 20-38708791-6 31/01/1995, con domicilio Real en Av. Federico Lacroze 1987, C.A.B.A.; Franco SACK, D.N.I. 38.305.699, CUIT/L: 20-38305699-4 03/06/1994, con domicilio real en O Higgins 2300, P 10, B, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Con domicilio especial en Av corrientes 2252, planta baja, C.A.B.A 2) BRONCO TOOLS INTERNACIONAL S.A. 3) AV CORRIENTES 2252, PLANTA BAJA, (C1046AAN), C.A.B.A 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, importación, exportación, consignación, transporte, logística y distribución de artículos de ferreterías, incluyendo materiales de construcción, sanitarios, pinturas y electricidad como así también las maquinas, maquinarias y materias primas relacionadas. 5.- 99 años desde suscripción. 6.- capital \$ 100.000, aporte Brian Ariel CASABE \$ 50.000, aporte Franco SACK \$ 50.000. Capital dividido en 50.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. Aumento capital conforme Art. 188 LGS. Los socios suscriben el 100% del capital Social según el siguiente detalle: Brian Ariel CASABE suscribe 50.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción e Franco SACK suscribe 50.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. 7.- Administradores y representantes legales min. Un titular max. Cinco, suplentes igual o menor número que los titulares. Presidente: Brian Ariel CASABE, Suplente: Franco SACK; Mandato: 3 ejercicios 8.- Se prescinde sindicatura. 9.- 31/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 folio 518 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 2006 caba
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43063/21 v. 23/06/2021

CENTRAL PUERTO S.A.

CUIT 33-65030549-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2021 se resolvió reformar el artículo N° 14 del estatuto social referido a la celebración de las asambleas a fin de incorporar la posibilidad de la celebración a distancia de las asambleas de accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha DEL 12/05/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente
e. 23/06/2021 N° 43095/21 v. 23/06/2021

CORE SDI S.A.

CUIT 30-69376142-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 18.03.2021 se resolvió: (i) Capitalizar la cuenta "Ajuste de Capital" mediante un aumento de capital de \$ 14.964.334 a \$ 101.553.848, por la suma de \$ 86.589.514 emitiéndose 86.589.514 acciones ordinarias nominativas no endosables liberadas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas e integradas por: Core Security Technologies, Inc: 77.930.562 acciones y Core SDI, Inc: 8.658.952 acciones. (ii) Aumentar el Capital Social de \$ 101.553.848 a \$ 104.000.000 por capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 2.446.152 con una prima de emisión total por la suma de \$ 26.516.300; emitiendo 2.446.152 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas por: Core Security Technologies, Inc: 2.201.537 acciones y Core SDI, Inc: 244.615 acciones; (iii) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/03/2021

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42972/21 v. 23/06/2021

CORIDAL S.A.

CUIT: 33-71413175-9, Acto Privado 1/6/21, Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 del 5/5/21, cesan el Presidente Ricardo Mario Martín y Director Suplente Horacio Miguel Abeledo, quedó formalizada la elección de Directores y ampliaron el Objeto social, Modificando el Art. 3° del Estatuto así: Artículo Tercero: a) Comercial: comercialización, distribución, permuta, mandato, compra y venta en forma mayorista y/o minorista, de productos y/o sistemas y/o tecnologías para la producción de energía extraída de fuentes renovables o no y/o para la conservación y/o para el aprovechamiento eficiente de la energía en cualquiera de sus formas, tecnologías y metodologías para el ahorro del recurso y su uso racional, sus accesorios y sus derivados, también de aparatos eléctricos, electrónicos y de iluminación; b) Industrial: fabricación y transformación de aparatos eléctricos, electrónicos, iluminación, elementos y equipos para la generación de energías renovables, así como también otros relacionados con los ya enunciados; c) Servicios y Mandatos: prestación de servicios de instalación, reparación,

capacitación y consultorías para su uso y/o conservación de todos los elementos mencionados en los incisos a) y b). Operar, Explotar e Instalar bases de generación de energía en cualquiera de sus formas y/o sitios de pruebas y experimentales. Servicios de asesoramiento relacionado sobre el uso racional de energía y ahorro energético. Realizar estudios relacionados a sistemas eléctricos, transmisión de energía, luminotécnica, energías renovables y relacionados. Prestaciones mediante el otorgamiento, la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios orientados a las funciones del área de la entidad; d) Importación y Exportación: de productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología y equipos generadores de energía, accesorios y materiales necesarios para su funcionamiento, uso, instalación y reparación. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; y por Acta de Directorio N° 28 del 7/5/21 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Mario Martín, Director Suplente: Federico Daniel Botindari, ambos con domicilio especial en Cerviño 3542, 7° Piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/05/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42988/21 v. 23/06/2021

DISPERO S.A.

Esc. 74.14/6/21, reg. 802.1) Lucas SESIN, 27/10/93, DNI 37948325, Sanabria 4788, CABA; Emiliano Alfonso SACO, 11/6/92, DNI 37008133, Campana 2863, 1° piso, CABA; y Federico Martín ELMORE, 9/8/93, DNI 37806403, Pedro Morán 4486, CABA; todos argentinos, solteros, comerciantes y 40000 acciones c/u. 2) 99 años. 3) a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación por cuenta propia o ajena de materias primas y/o productos elaborados y manufacturados de toda clase de artículos de cuero, goma, tela, cualquier material, ya sea calzado destinado a uso industrial, como cualquier otro destino. b) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, y representación, por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, sus accesorios y derivados, industrialización y comercialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil y del calzado y c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, referentes a productos relacionados con la seguridad industrial y la industria del calzado y del vestido, sus subproductos y derivados, que podrá realizar como mayorista o minorista. 4) \$ 1200000 (120000 acciones de \$ 10). 5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vicepresidente indistinta. 8) 28/2. Presidente: Lucas Sesin; Titular: Federico Martin Elmore y Suplente: Emiliano Alfonso Saco, todos domicilio especial en la sede: Cañada de Gomez 2248, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42787/21 v. 23/06/2021

DISTRIBUIDORA BLANCALUNA S.A.

CUIT Nro. 30-69017223-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 8/12/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital de \$ 6.045.270 a \$ 6.060.693, mediante la emisión de 15.423 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social relativo al capital social. Por Asamblea General Extraordinaria del 3/02/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 6.060.693 a \$ 6.962.500, mediante la emisión de 901.807 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social relativo al capital social. Participaciones sociales luego del aumento de capital: (i) Gustavo Daniel Picciafuoco es titular de 3.750.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Bidfood Limited es titular de 3.212.500 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/02/2021
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43054/21 v. 23/06/2021

DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT 30582928084. Por esc. 18 del 2/6/21 F°63 Registro 2125 CABA. Se Protocolizo el Acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 16/8/96 y del 2/7/13 Acta de Asamblea Ordinaria del 16/4/19 Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/4/21 de la sociedad DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA S.A. por las cuales se realizo la Reconduccion de la sociedad y se modifico el Art. 2 quedando asi ARTICULO 2°: Su duracion es hasta el 1 de Julio del 2061

y siendo continuadora de DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA S.A..Se deja constancia que existe NEXO DE CONTINUIDAD jurídica entre DON ADOLFO AGRICOLA-GANADERA S.A. y DON ADOLFO AGRICOLA GANADERA S.A.y se modifica el Art. 11 por el cual la sociedad prerscinde de la sindicatura.Por vencimiento del mandato se elige el siguiente Directorio por 3 ejercicios Presidente Alicia ROCCATAGLIATA nacida 30/12/47 viuda DNI 10.551.360 CUIT 27-10551360-2 quien posee 17.920 acciones; Vicepresidente Gonzalo Jose INCIARTE nacido 275/81 DNI 28.864.698 CUIT 20-28864698-9 quien posee 4.480 acciones y Director Suplente Maria Alicia INCIARTE nacida 21/3/75 DNI 24.365.746 CUIT 27-24365746-1 quien posee 4.480 acciones estos dos ultimos solteros todos argentinos empresarios y con domicilio en Ayacucho 1585 piso 3 dpto.A CABA quienes aceptan los cargo y constituyen domicilio especial en el nuevo domicilio social sito en Ayacucho 1585 piso 3 dpto.A CABA Se deja constancia que el anterior domicilio social se encontraba en Talcahuano 1215 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 02/06/2021 Reg. Nº 2125
MARIA JULIETA CETIN - Matrícula: 5699 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 Nº 42806/21 v. 23/06/2021

ELECTRONIC SILVER S.A.

Por Escritura Pública del 09/06/2021; 2) Electronic Silver S.A.; 3) Macarena Rocío Noemi COLLA, argentina, D.N.I. Nº 38.955.431, nacida el 18/06/1995, CUIT 27-38955431-1, soltera, empresaria, con domicilio en la calle Mansilla Nº 80, Bernal, Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires; y Florencia Belén SALORT, argentina, D.N.I. Nº 37.610.725, nacida el 02/06/1993, CUIT 27-37610725-1, soltera, empresaria, con domicilio en Coronel Casacuberta Nº 6773, Wilde, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Reconquista Nº 491, Piso 3º, Departamento "305", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercialización, por mayor y menor, de accesorios y repuestos de telefonía móvil, y de insumos y repuestos de computadoras, de monitores, tabletas, parlantes, fundas y accesorios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Macarena Rocío Noemi COLLA, suscribe 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 300.000.- y representativas del 60% del capital social y b) Florencia Belén SALORT, suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 200.000.- y representativas del 40% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Macarena Rocío Noemi COLLA, Director Suplente: Florencia Belén SALORT, ambos con domicilio especial en Reconquista Nº 491, Piso 3º, Departamento "305", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 4.
MARIANO NOEL VALDEZ - Tº: 71 Fº: 305 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 43091/21 v. 23/06/2021

ELYTRON BIOTECH S.A.

CUIT: 33-71696290-9. Por Asamblea de fecha 30/04/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 42.858, es decir de \$ 242.858 a \$ 285.716, mediante la emisión de 42.858 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto. Las acciones emitidas fueron suscriptas e integradas en su totalidad por el Fideicomiso Grid Exponential I. El capital se encuentra suscripto de la siguiente manera: (a) Federico Carlos Ocampo: 66.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una integradas; (b) Ana Indart: 66.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; (c) Tadeo Francisco Fernandez Göbel: 66.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; y (d) Fideicomiso Grid Exponential I: 85.715 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Las acciones suscriptas por Federico Carlos Ocampo, Ana Indart y Tadeo Francisco Fernandez Göbel fueron integradas en un 25%, debiendo integrarse el saldo antes del 13/10/2022. Las acciones suscriptas por Fideicomiso Grid Exponential I se encuentran integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021
TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - Tº: 122 Fº: 69 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 42757/21 v. 23/06/2021

FIXIQ LATINOAMERICA S.A.

CUIT 30-70940430-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2021 se resolvió: (i) Cambiar la denominación por "GO UP CYBER SOC S.A." siendo continuadora de "FIXIQ LATINOAMERICA S.A." y reformar Artículo 1º, (ii) Modificar Artículo 8º ampliando la vigencia del mandato social de los directores de 2 a 3 ejercicios y Artículo 10º adecuando el texto de la garantía que deben prestar los directores titulares, (iii) Por finalización de mandato y como consecuencia de la reforma introducida en el Art. 8º se resolvió fijar el Directorio con 2 titulares y 1 suplente distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Lucia Graciela GONZALEZ, VICEPRESIDENTE: Erika Cecilia VALIENTE, DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Adrián TURSI, quienes fijaron domicilio especial en la nueva sede social. (iv) Cesaron en sus cargos por finalización de mandatos: PRESIDENTE: Lucia Graciela GONZALEZ, VICEPRESIDENTE: Erika Cecilia VALIENTE, DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Adrián TURSI y; (v) Fijar nueva sede social en Solís 637 3º piso, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/03/2021
Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43100/21 v. 23/06/2021

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Comunica que por Asamblea de fecha 12 de abril de 2021, se resolvió reformar los artículos 8º (administración y representación) y 14º (asamblea de accionistas) del Estatuto Social.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2021
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42754/21 v. 23/06/2021

GALENO SUPPLY S.A.

Por escritura del 11/06/2021 se constituyó la sociedad. Socias: Romina Mabel PAYES, soltera, 24/06/1979, DNI 27.486.725, Cangallo 941, Temperley, Prov. Bs As, 180.000 acciones; Sandra Viviana OSTUNI, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Velozo, 12/11/1974, DNI 24.039.983, Bermúdez 1192, Burzaco, Prov. Bs As, 20.000 acciones, ambas argentinas y comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: Compra, venta, venta al por mayor, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de todo tipo de productos ortopédicos, implantes, órtesis y prótesis estéticas o no; elementos de rehabilitación, insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de equipamiento médico hospitalario. Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico), venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico), venta al por menor de productos no clasificados previamente (n.c.p.), en comercios especializados, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos no clasificados previamente (n.c.p.) (incluye prótesis, aparatos ortopédicos, materiales para fracturas), fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos, industria manufacturera, servicios relacionados con la salud humana no clasificados previamente (n.c.p.), incluye servicios de psicólogos, fonoaudiólogos, servicios de enfermería, terapia ocupacional, bancos de sangre, bancos de semen y servicios relacionados con la salud. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Los socios podrán, para la realización del objeto social, contratar personal especializado y profesionales, a tales fines y efectos; Capital: \$ 200.000 representados por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Romina Mable PAYES y Director Suplente: Sandra Viviana OSTUNI, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Viamonte 759, Piso 3, Oficina 33, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1247
Agustina Susana Andreani - Matrícula: 5355 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43038/21 v. 23/06/2021

GOLONDRINA S.A. AGRÍCOLA GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51703170-0. Por Acta de Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2021 protocolizada por Escritura Pública N° 26 del 08/06/2021 reconducen el plazo de la sociedad por 99 años, prescinden de la sindicatura, reducen el número de Directores titulares, amplían el mandato a 3 ejercicios, adecuan de las Garantías de los Directores a la normativa vigente y reforman los artículos 2, 7, 8, 9 y 12 así. Artículo 2: Duración: 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio. Artículo 7: Administración: mínimo 1 máximo 5. Artículo 8: Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Artículo 9: Fiscalización: sin síndicos. Cesan por vencimiento de sus mandatos los Sres. Yolanda Adencia Pérez, Carolina Castiglioni, Fabiana Andrea Castiglioni y Diego Hernan Querze en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, y Directores Suplentes, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Yolanda Adencia Perez, Vicepresidente: Carolina Castiglioni, y Directora Suplente: Fabiana Andrea Castiglioni, todas constituyen domicilio especial en Virginia Gemme N° 35, localidad y Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 12/04/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43093/21 v. 23/06/2021

HIC S.A.

Rectificación de publicación del 30/04/2021, trámite 28065/21: Constitución: Esc. 62, del 27/04/2021, Folio 171, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Denominación: "HIC S.A.". SEDE SOCIAL: Capitán General Ramón Freire 2539, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 27/04/2021 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43106/21 v. 23/06/2021

INDICARG S.A.

Esc. 101 del 16/6/2021: Miguel Ángel ROSSETTO, argentino, divorciado, Consultor de Empresas, 2/6/66, DNI 17.607.940, Presidente José Evaristo Uriburu 1280 Piso 6° CABA con 9.500 acciones; Luis Oscar MASOLA, argentino, casado, Contador Público, 12/5/52, DNI 10.324.837, Rivadavia 72 Lobos, Pcia. Bs.As. con 9.500 acciones; y Agustín ZUNINO, argentino, soltero, comerciante, 9/3/93, DNI 37.228.557, Ceballos 89 Chivilcoy, Pcia. Bs.As. con 1000 acciones. INDICARG S.A. 99 años. Producción, compra, venta, elaboración, transformación, comercialización, intermediación, consignación, representación, industrialización, acopio, importación y exportación de cultivos orgánicos e inorgánicos de plantas con propiedades terapéuticas, como así también la elaboración de diferentes productos a raíz de las flores o partes de las plantas, incluso sus raíces, molidas secas o en polvo, cultivos energéticos no tradicionales, sus frutos y sus biomásas, para la elaboración de diferentes productos comercializables como cremas, aceites medicinales, aceites comestibles, tinturas o ungüentos, perfumes, sales, cristales, fragancias vaporizables, o emitidas al aire por diferentes métodos, complementos alimenticios, oleosos o en polvo, puros o combinados. Elaboración de Oleorresinas y Polvos de Microalgas. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto c/u. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Presidente José Evaristo Uriburu 1280 Piso 6° CABA. PRESIDENTE: Miguel Ángel ROSSETTO; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Oscar MASOLA, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1011

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42794/21 v. 23/06/2021

METAL RAIT S.A.

CONSTITUCION: Esc. 65, del 11/06/2021, Registro 1798, CABA. 1) SOCIOS: Nahuel German SOTUYO, nacido 9/07/1986, DNI 32480678, CUIT 20324806785, domicilio Misiones 2331, Paso del Rey, Moreno, Buenos Aires y Matías Alejandro José RUIZ, nacido 20/11/1978, DNI 26934120, CUIT 20269341204, domicilio Pilcomayo 2721, La Reja, Moreno, Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) METAL RAIT SA. 3) SEDE SOCIAL: Moreno 1817, 2° piso, departamento A, CABA. 4) OBJETO SOCIAL: Fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, alquiler, diseño, asesoramiento técnico, montaje, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos, máquinas, equipos, accesorios, herramientas y piezas metalúrgicas y toda clase de productos metalúrgicos y/o similares vinculados con el objeto, tanto para la industria en general como así también para todas

las actividades relacionadas a la actividad de la salud y también veterinaria, industrias, infraestructuras en general, y toda modalidad llave en mano. Explotación y/o distribución de licencias y patentes o de otros fabricantes. 5) DURACIÓN: 99 AÑOS, desde su Inscripción en IGJ. 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 600000 representado por 6000 acciones de valor nominal \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. SUSCRIPCIÓN: Socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Nahuel German SOTUYO, 4800 y Matías Alejandro José RUIZ, 1200; todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100c/u y con derecho a 1 voto por acción. 7) ADMINISTRACIÓN: Órgano Directorio: Entre 1 y 3 titulares. DIRECTOR TITULAR: Presidente: Matías Alejandro José RUIZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Nahuel German SOTUYO. DURACIÓN: 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo. DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTORIO: en sede social. 8) ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. Prescinde de sindicatura. 9) CIERRE EJERCICIO: 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42812/21 v. 23/06/2021

ÑANDUBAY SERVICIOS S.A.

CUIT 30658556270. Por Asamblea 16/06/21 cesaron mandatos Presidente: Marisa Telma Cayetano; Vicepresidente: Daniel Horacio Zéffiro y Director suplente: María Celeste Zéffiro; se designaron Presidente: Marisa Telma Cayetano; Vicepresidente: Daniel Horacio Zéffiro y Director suplente: María Celeste Zéffiro; domicilio especial directores: Av. del Libertador 6746, 7° C, CABA; se cambió la Sede a Avenida del Libertador 6746, piso 7°, oficina C, CABA; se reformaron cláusulas 5°, 6°, 9° y 10° del Estatuto; duración directores: 3 años. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42952/21 v. 23/06/2021

NRS S.A.

CUIT N° 30-71164701-1. Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de abril de 2019 se resolvió prescindir de la sindicatura y reformar su artículo décimo primero, y por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 17 de mayo de 2021, se resolvió aprobar la modificación del estatuto social en sus artículos octavo y decimosegundo en cuanto a la incorporación de las reuniones de directorio y asamblea a distancia, y en su artículo tercero en cuanto a su objeto social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL e INGENIERIA PARA LA INDUSTRIA NUCLEAR: el diseño, fabricación, producción, transformación, depósito, almacenaje, compra, venta, importación temporaria o permanente, exportación, representación, corretaje, comisión, y distribución de aceros, aleaciones de níquel, aleaciones de aluminio, aleaciones de titanio, aleaciones de cobre, y demás metales, así como de productos y subproductos elaborados a partir de los mismos para y/o aplicados a la industria nuclear. La transferencia de tecnología relacionada con el diseño, fabricación, producción y transformación de aceros, aleaciones de níquel, aleaciones de aluminio, aleaciones de titanio, aleaciones de cobre, y demás metales, así como la presentación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, tanto en el país como en el extranjero, prestación de servicios de galvanoplastia, prestación de servicios de ingeniería y provisión de profesionales para desarrollar tareas requeridas por sus clientes para la industria nuclear. B) IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN: Importación y Exportación. A los fines detallados precedentemente, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto: entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. C) SOFTWARE SERVICIOS INFORMATICOS Y DIGITALES APLICADOS A LA INDUSTRIA NUCLEAR: incluyendo desarrollo de productos, procedimientos y servicios de software que se apliquen a la industria nuclear; uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos" Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/05/2021
Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42993/21 v. 23/06/2021

PRODUCTOS JOSMAR S.A.

Esc. 136 17/6/21 Reg. 45 Morón Bs As María José Martinho 13/5/83 DNI 30617697 Francisco Capizzi 1/1/85 30085017 ambos solteros domicilio Chazarreta 1130 La Cesarina Barrio Cerrado casa 230 Gral Rodríguez Prov Bs As Viviana Alejandra Martinho 16/6/70 DNI 26077849 casada domicilio 25 de mayo 1829 Paso del Rey Moreno Prov Bs As Fernando Lucas Martinho 28/3/85 DNI 33841354 domicilio La Industrial 384 Paso del Rey Moreno Prov Bs As. soltero todos argentinos comerciantes 30000 acciones \$ 3000000 c/u integran 25% resto plazo legal Sede Social Lavalle 730 5° piso oficina A CABA Productos Josmar S.A. 99 años Realizar por sí por asociada contratando a terceros mandataria locadora locataria en el país y en extranjero actividades vinculada producción elaboración fabricación transformación productos de limpieza uso doméstico industrial todo tipo materiales plásticos papel madera caucho goma Productos de limpieza líquidos sólidos envasados a granel Materias primas para elaboración producción bazar menaje utensilios vajilla herramientas útiles enseres artefactos instrumentos para el hogar Distribución comercialización importación exportación Capital \$ 12000000 120000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 100 V.N. c/u 1 voto por acción Administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios Representación Presidente María José Martinho Directora Suplente Viviana Alejandra Martinho aceptan cargos fijan domicilio en sede social Cierre 31/12 Prescinde Sindicatura Autorizado Esc pública Nº 136 del 17/06/2021 Reg. Nº 45

NATALIA SOLEDAD BOS - Tº: 377 Fº: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 Nº 43104/21 v. 23/06/2021

PROPIEDAD ALSINA S.A.C. E I.

30-62495022-0. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/06/1980 se resolvió el cambio de denominación a Propiedad Alsina Sociedad Anónima (anteriormente Propiedad Alsina S.A.C. e I.) y la reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales. Asimismo, se resolvió reforma del artículo 3º el que quedó redactado: "su objeto social: a) la adquisición, explotación y administración de inmuebles, inclusive playas de estacionamiento de vehículos propios o de terceros; b) negocios de exportación, importación, distribución y representaciones."

Por Asamblea Ordinaria del 28/10/1976 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 16/11/1979 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 24/06/1980 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente; y a José Luis Goyenechea y Francisco Luis Goyenechea como Directores Titulares de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 07/11/1983 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente; y a José Luis Goyenechea y Francisco Luis Goyenechea como Directores Titulares de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 20/11/1986 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 20/11/1989 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 30/11/1992 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 20/11/1995 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 30/11/1998 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 30/10/2001 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 30/09/2004 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Por Asamblea Ordinaria del 27/12/2019 se designó a Rafael María Goyenechea como Director Titular y Presidente; y José Luis Goyenechea como Director Suplente de la Sociedad, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Alsina 1974, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2019

Sebastian Eduardo Torres - Tº: 84 Fº: 775 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 42943/21 v. 23/06/2021

PROSEGUR SAPESA S.A.

C.U.I.T. 30-70906463-7.- Por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 15/12/2016 se resolvió aumentar el capital de \$ 18.200.000 a \$ 34.000.000.- reformado el "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 34.000.000 (pesos treinta y cuatro millones), representado en 34.000.000 (treinta y cuatro millones) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de \$ 1 (pesos uno) por acción y con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en las condiciones prescriptas por el artículo 188 de la Ley 19.550."- Por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 18/12/2020 se resolvió modificar el objeto social, reformado el "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros y dentro o fuera del país, las siguientes actividades: constituir o tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en sociedades civiles, mediante la suscripción, adquisición y/o

tenencia de acciones o participaciones, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inmuebles, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación, y otros valores mobiliarios negociables o no, otorgar préstamos y financiaciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Asimismo, la Sociedad podrá garantizar, por medio de garantías reales o personales, obligaciones de terceros, para lo cual se requerirá una resolución expresa del Directorio en tal sentido. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 22/06/2021 Reg. Nº 770

Daniela Matar - Tº: 124 Fº: 964 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 43140/21 v. 23/06/2021

RSCABA S.A.

RECTIFICA AVISO e. 07/05/2021 Nº 30615/21 v. 07/05/2021 Capital: \$ 300000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción 100%: SCHUCKMAN, 2700 acciones representativas de \$ 270000 y JALON, 300 acciones representativas de \$ 30000. Integración: 25% c/u del total del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 2143

Rodrigo Tomás Díaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 Nº 43006/21 v. 23/06/2021

SAMCONSULT S.A.

30-69329122-0 - Nº Correlativo 1.637.239. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 47 de fecha 11/03/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 17.897.841,00 a \$ 25.473.441,00; por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 48 de fecha 18/03/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.473.441,00 a \$ 25.488.678,00; por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 50 de fecha 23/10/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.488.678,00 a \$ 25.501.575,00; y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 52 de fecha 21/12/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.501.575,00 a \$ 25.502.601,00, así como también se resolvió modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Nuevo Manantial S.A. 515.488 acciones ordinarias y 102.039 acciones preferidas; Alejandro Pedro Bulgheroni 11.363.304 acciones ordinarias y 3.265 acciones preferidas; Matilde Guardia Bulgheroni 13.515.240 acciones ordinarias y 3.265 acciones preferidas; todas las acciones son nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 c/u, y las acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, y sin derecho a voto las acciones preferidas. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/03/20, 18/03/20, 23/10/20 y 21/12/20.

Maria del Rosario Bongiovanni - Tº: 82 Fº: 737 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 43128/21 v. 23/06/2021

SEGURIDAD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60944519-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 12.200.000 a la suma de \$ 12.300.000, mediante la emisión 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 11.590.000 acciones a favor de Securitas Seguridad Holding S.L.; 615.000 acciones a favor de Securitas Argentina S.A.; y 95.000 acciones a favor de Securitas AB. En consecuencia, se reformo el artículo 4º del Estatuto Social: “ARTICULO CUARTO: El capital social importa la cantidad de pesos doce millones trescientos mil (\$ 12.300.000) representados por 12.300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción.” Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 28/08/2020

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - Tº: 46 Fº: 31 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 43089/21 v. 23/06/2021

SERVICHEFF S.A.

CUIT Nro. 33-71411068-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 8/12/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social \$ 19.345 a \$ 19.394, mediante la emisión de 49 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social relativo al capital social. Por Asamblea General Extraordinaria del 3/02/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 19.394 a \$ 22.280, mediante la emisión de 2.886 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social relativo al capital social. Participaciones sociales luego del aumento de capital: (i) Gustavo Daniel Picciafuoco es titular de 12.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Bidfood Limited es titular de 10.280 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/02/2021

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43055/21 v. 23/06/2021

SERVIFRÍO S.A.

CUIT Nro. 30-69966105-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 8/12/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 1.112.330 a \$ 1.115.168, mediante la emisión de 2.838 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social relativo al capital social. Por Asamblea General Extraordinaria del 3/02/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 1.115.168 a \$ 1.281.100, mediante la emisión de 165.932 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, con prima de emisión; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social relativo al capital social. Participaciones sociales luego del aumento de capital: (i) Gustavo Daniel Picciafuoco es titular de 690.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Bidfood Limited es titular de 591.100 acciones ordinarias clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/02/2021

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43072/21 v. 23/06/2021

TECNOA S.A.

1) Constitución: Escritura Pública N° 139 Folio 430 08/06/2021 CABA. 2) BELHOF LATIN AMERICA N.V., CUIT 30-71034363-9, con domicilio Carlos Pellegrini 855, Piso 12, C.A.B.A.; y BELHOF INVESTINGSMAATSCHAPPIJ, B.V., CUIT 30-71034361-2, con domicilio Carlos Pellegrini 855, Piso 12, C.A.B.A.; 3) Denominación: TECNOA S.A. 4) Sede: Carlos Pellegrini 855, Piso 12 C.A.B.A. 5) Objeto: Enseñanza: Producción, desarrollo, organización, dictado, publicación y comercialización de cursos, congresos, eventos y contenidos, principalmente vinculados a la divulgación de la enseñanza, educativos, informativos y/o recreativos, en modalidad presencial y/o a distancia, impresos y/o digitales, informáticos y/o en cualquier otro formato y/o sistema que aparezca en el futuro; b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, y el ejercicio de comisiones y representaciones relacionados con el presente objeto, así como prestación de servicios de comercio electrónico, telemarketing, marketing digital y los vinculados al uso de redes informáticas, redes sociales y empresariales, relacionados con la gestión empresarial y con el desarrollo y edición de contenidos y de marketing, como así también desarrollo, asesoramiento y consultoría en las cuestiones enumeradas previamente, todas estas estrictamente en forma complementaria con las actividades del presente objeto social. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 600.000. dividido en 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Belhof Latin America, N.V., suscribe 300 acciones e integra la suma de \$ 7.500 representativa de 75 acciones; y Belhof Investingsmaatschappij, B.V., suscribe 5.700 acciones e integra la suma de \$ 142.500 representativa de 1.425 acciones; Las acciones se integran en un 25% en dinero efectivo en el acto de constitución. 8) Administración: uno a cinco directores, por el término de tres ejercicios. Presidente: Jorge LLuis ROVIRA, Español, DNI 35.079.237-M, pasaporte PAB156336; Vicepresidente: Alejandro Pedro RUBERTO DNI 20.251.052; Directora Titular: Lidia Viviana RIVAS, DNI 11.956.013; y Director Suplente: José Luján FERNÁNDEZ., DNI 22.818.641; todos con domicilio especial en la sede. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1970 Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43013/21 v. 23/06/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**BITECNO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/05/2021. 1.- JUAN CARLOS STANGHELINI, 27/07/1988, Casado/a, Argentina, Bancario, BACON 4838 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33863744, CUIL/CUIT/CDI N° 20338637447, FRANCO SALA, 17/01/1996, Soltero/a, Argentina, Bancario, AV. ESPAÑA 13 piso CHASCOMÚS, DNI N° 39436037, CUIL/CUIT/CDI N° 20394360377, . 2.- "BITECNO SAS". 3.- BACON PJE. 4838 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN CARLOS STANGHELINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BACON PJE. 4838 piso 1 A, CPA 1419 , Administrador suplente: FRANCO SALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BACON PJE. 4838 piso 1 A, CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2021 N° 42907/21 v. 23/06/2021

C&F CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2021. 1.- DIEGO HERNAN FRASER, 01/07/1985, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AZUCENA VILLAFLOR 450 piso 30° CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31694632, CUIL/CUIT/CDI N° 20316946322, . 2.- "C&F Consultores Asociados SAS". 3.- CORDOBA AV. 1309 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría externa de procesos para la administración y organización de empresas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: DIEGO HERNAN FRASER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1309 piso 6, CPA 1055 , Administrador suplente: FRASER JUAN MANUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1309 piso 6, CPA 1055; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2021 N° 42908/21 v. 23/06/2021

MUSIC 4 DEADLINES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2021. 1.- FLOTTA IGNACIO GERMAN, 15/05/1985, Casado/a, Argentina, Publicista, DIAZ COLODRERO 3349 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31651543, CUIL/CUIT/CDI N° 20316515437, KEVIN ELIEL FINGIER, 30/07/1989, Casado/a, Argentina, PRODUCTOR MUSICAL, JOSE PEDRO VARELA 3231 piso 2° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34630361, CUIL/CUIT/CDI N° 20346303612, . 2.- "MUSIC 4 DEADLINES SAS". 3.- CHORROARIN AV. 746 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: KEVIN ELIEL FINGIER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHORROARIN AV. 746 piso PB, CPA 1427 , Administrador suplente: FLOTTA IGNACIO GERMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHORROARIN AV. 746 piso PB, CPA 1427; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2021 N° 42909/21 v. 23/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AYL ASESORES S.R.L.

Edicto Rectificativo de la Publicación del 13/04/21 N° 22558/21. Por vista de IGJ se resolvió por Instrumento Privado del 16/06/21 adecuar el OBJETO SOCIAL, modificando la redacción del artículo Tercero del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERO. Objeto. La sociedad tendrá por objeto: Realizar gestiones y brindar servicios empresariales, en todas las ramas que conforman la actividad, incluso sobre recursos humanos, aspectos técnicos, información sobre organismos de control, fiscalización, cuestiones de calidad y/o reingeniería de procesos de servicios a empresas y establecimientos y su legislación. Preparación, capacitación y desarrollo de negocios comerciales, cursos de idiomas y sistemas. Organizar y promover inversiones ya sean de bienes muebles y/o inmuebles. Confección, presentación y tramitación de trabajos ante empresas, asociaciones, ONG, entes públicos y otras organizaciones. Excepto las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488. Todas las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 16/06/2021

JOSEFINA BONIFACIO COSTA - T°: 110 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42770/21 v. 23/06/2021

AYRES APARTMENTS S.R.L.

Constitución por escritura del 09/6/21. 1) Federico ALZAGA, DNI 28077573, 28/3/1980, empresario; María Lourdes GULLO, DNI 29392228, 20/2/1982, diseñadora grafica; ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 1854 piso 9 departamento D CABA; Gastón Ariel GUREVICH, DNI 26420051, 10/5/1978, empresario; Vanesa VANNELLI, DNI 27216751, 07/5/1979, psicóloga; ambos domiciliados en Julián Álvarez 2450 piso 5 departamento B CABA; todos argentinos y casados. 2) Lavalle 1567, piso 3 oficina 314 CABA. 3) Hospitalidad: gerenciamiento, asesoramiento y consultoría del servicio de la hospitalidad, renta temporaria, tiempo compartido y todas sus variantes, así como la intermediación en promover y captar reservas de individuos o empresas para establecimientos, apartamentos u hoteles propios o de terceros ya sea por internet, vía pública, medios gráficos, radiales, televisivos, agencias de turismo y empresas y todo aquel medio físico o informático disponible para lograr este objeto. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, fideicomiso, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulte menester. 4) 99 años. 5) \$ 120.000 representado por 12.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscriptas así: Federico ALZAGA y Gastón Ariel GUREVICH 4000 cuotas cada uno; María Lourdes GULLO y Vanesa VANNELLI 2000 cuotas cada una. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, por plazo indeterminado si fueran socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. Gerente: Federico ALZAGA con domicilio especial en la sede. 7) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1827 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42768/21 v. 23/06/2021

BARES SI S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BARES SI S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-06-2021. 3) Joaquín Ariel Emilio LOPEZ, soltero, argentino, nacido el 09-09-1998, comerciante, DNI 41.328.221, CUIT 20-41328221-8, con domicilio real y especial en Boedo 1873, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 27.000 cuotas; y Marisa Andrea MARTINO, divorciada, argentina, nacida el 06-07-1972, comerciante, DNI 24.393.702, CUIT 27-24393702-2, con domicilio real y especial en Boedo 1873, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 3.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles; explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, patios de comidas y/o salones, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Campana 760, CABA. Se designa gerente: Joaquín Ariel Emilio LOPEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/06/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/06/2021 N° 43082/21 v. 23/06/2021

BREM ENERGY S.R.L.

Constituida por escritura 57 del 17-06-2021 Registro 1973 CABA. SOCIOS: Bautista RENIS nacido el 9-9-94, DNI 38.465.013 domiciliado en Montevideo 751 piso 1 CABA y Esteban MODERNELL nacido el 16-3-1994, DNI 38.151.206, (CUIT 20-38151206-2) domiciliado en Av. Córdoba 4936 CABA. DURACION: 50 AÑOS contados a partir de su fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de sistemas de provisión de electricidad a través de distintas fuentes de energía, sus partes y accesorios. Proyecto, instalación, puesta en marcha, inspección, servicios de postventa y capacitación acerca del funcionamiento de sistemas energéticos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por MIL CUOTAS SOCIALES de \$ 100 v/n, cada acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: GERENTE. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo. SEDE SOCIAL: Viamonte 1646 piso 6 departamento 22, CABA. GERENTE: Esteban MODERNELL por todo el término de duración del contrato. Constituye domicilio en sede social de la sociedad. SUSCRIPCION E INTEGRACION CAPITAL: Cada socio suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal y de 1 voto por cuota Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42733/21 v. 23/06/2021

BRIF S.R.L.

Acto Privado. 18.06.21. Socios: Iris Paula Remondino, argentina, 27/03/72, D.N.I. 22.636.440, divorciada, abogada, 12.500 cuotas, Ezequiel Panzarasa, argentino, 21/11/94, D.N.I. 38.618.467, soltero, estudiante, 12.500 cuotas, Pilar Isabel Panzarasa, argentina, 01/02/97, D.N.I. 40.132.352, soltera, estudiante, 12.500 cuotas y Maria Victoria Panzarasa, argentina, 04/09/2000 D.N.I. 42.933.513, soltera, estudiante, 12.500 cuotas, todos domiciliados en Alborada y Matacos Barrio Campo Grande lote N° 167 Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: BRIF S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La realización de todo tipo de construcciones, proyecto, dirección, reforma y mantenimiento de inmuebles, demoliciones, construcción de obras civiles y viales. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales, administración de inmuebles propios o de terceros, ejecución de desarrollos inmobiliarios, inclusive mediante fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Santa Fe 1991 Piso 1 Dto. "B" C.A.B.A. Gerente: Iris Paula Remondino y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 18/06/2021
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42727/21 v. 23/06/2021

BRINDEMOS IGUAL S.R.L.

Por Instrumento privado del 10/06/2021, se constituyó: Ramiro Hernán Burgos, argentino, divorciado, DNI 18392773, CUIT 20183927737, 13/10/1967, abogado, con domicilio en Av. Corrientes 915 3° Piso "C", CABA y Marcelo Isaac Enrique Meta, argentino, casado, DNI 12.290.107, CUIT 20122901077, 22/03/1958, comerciante, con domicilio en Cuba 2628 3° Piso "A" CABA.- "BRINDEMOS IGUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Plazo: 99 años.- Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, representación, consignación, importación, exportación y distribución, al por mayor y menor, de cervezas, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos frutales y gaseosas en general.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 500.000 de 500.000 cuotas un voto y \$ valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%. - Ramiro Hernán Burgos suscribe 400.000 cuotas y Marcelo Isaac Enrique Meta suscribe 100.000 cuotas.- Administración: 1 o más gerentes.- Gerente: Ramiro Hernan Burgos acepta expresamente el cargo.- Sede social y domicilio especial del Gerente: Av. Corrientes 915 3° Piso "C" CABA.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.- Autorizado según instrumento privado de constitucion de fecha 10/06/2021
Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43129/21 v. 23/06/2021

CASA 9 DE JULIO DE HUGO GAUTO S.R.L.

Constituida por escritura 21 del 18/6/21 registro 254 de C.A.B.A. ante la esc. M. Leticia SUED DAYAN. Socios: Patricia Mariela GAUTO, dni 22456681, casada, nacida el 29/11/71, domiciliada en Cnel Dupuy 6001, barrio Echeverría del Lago, Canning, de la Prov de Bs As, Edgardo Ariel GAUTO, dni 25238236, divorciado, nacido el 12/4/76, domiciliado en La Capilla s/n, Merlo, Prov de San Luis y Hugo Flavio GAUTO, dni 20229103, casado, nacido el 19/7/68, domiciliado en Los Eucaliptos 750, Ezeiza, Prov de Bs As, todos comerciantes y argentinos. Objeto: venta de muebles y artículos para el hogar, tienda y herramientas de trabajo, camperas, zapatos e indumentaria de trabajo, importación y exportación de los artículos relacionados con el objeto social. Plazo: noventa y nueve años. Capital \$ 100.000. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Patricia Mariela GAUTO, suscribe treinta y tres mil cuotas, aporta a la sociedad treinta y tres mil pesos en efectivo, Edgardo Ariel GAUTO suscribe treinta y tres mil cuotas, aporta a la sociedad treinta y tres mil pesos en efectivo y Hugo Flavio GAUTO suscribe treinta y cuatro mil cuotas, aporta a la sociedad treinta y cuatro mil pesos en efectivo. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: dos años desde la fecha de su constitución. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Patricia Mariela GAUTO, Edgardo Ariel GAUTO y Hugo Flavio GAUTO, domicilio constituido Ignacio Nuñez 3571, CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Ignacio Nuñez 3571, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 254
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42815/21 v. 23/06/2021

CERSA S.R.L.

CUIT: 30-68720612-2 Por instrumentos del 18/6/2021 reforma art 4, 5 y 6, se traslada la sede social a Sarmiento 1141 CABA y se reordena el estatuto social sin alteración de su texto. Se designa gerente gerente a Mariana Cardin quien constituye domicilio especial en Sarmiento 1141 CABA. Por transferencia de cuotas el capital queda distribuido: Hernán Fabio DIAZ 1.500 cuotas, María Andrea DIAZ 1.500 cuotas, Pablo Manuel CARDIN 4.500 cuotas y Mariana CARDIN 4.500 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/06/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42859/21 v. 23/06/2021

CH TRANSPORTES S.R.L.

1) SOCIOS: CHACON CESAR EUSTAQUIO DE 55 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, NACIONALIDAD ARGENTINO, COMERCIANTE, DOMICILIADO EN AUSTRALIA NRO. 257, LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DNI 17.853.317 Y CHICONE WALTER ANDRES DE 47 AÑOS DE EDAD, CASADO, NACIONALIDAD ARGENTINO, COMERCIANTE, DOMICILIADO EN AUSTRALIA NRO. 255, LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DNI 23.511.713.2) DENOMINACION: CH TRANSPORTES SRL. 3) FECHA INSTRUMENTO: 10 DE JUNIO DE 2021.4) DOMICILIO SOCIAL: CHILE NRO. 1652 PLANTA BAJA DEPARTAMENTO 3 CABA. 5) DURACION: 99 AÑOS. 6)

OBJETO SOCIAL: PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS EN GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y PAISES LIMITROFES, POR MEDIO DE PERSONAL HABILITADO A TALES FINES. 7) CAPITAL: SE COMPONE DE 1000 CUOTAS PARTES CON UN VALOR NOMINAL DE \$ 100,00 PESOS CIENTO CADA UNA. REGIMEN DE AUMENTO: HASTA EL QUINTUPLO DEL CAPITAL SOCIAL INICIAL. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: LOS SOCIOS SUSCRIBEN E INTEGRAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: CHACON CESAR EUSTAQUIO SUSCRIBE \$ 50.000 PESOS CINCUENTA MIL DE CUOTAS PARTES POR UN VALOR DE \$ 100,00 Y CON DERECHO A UN VOTO POR CUOTA. CHICONE WALTER ANDRES SUSCRIBE \$ 50.000 PESOS CINCUENTA MIL CUOTAS PARTES POR UN VALOR DE \$ 100,00 Y CON DERECHO A UN VOTO POR CUOTA. 8) ADMINISTRACION: A CARGO DEL SOCIO CHACON CESAR EUSTAQUIO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE GERENTE, CON DOMICILIO ESPECIAL EN AUSTRALIA NRO. 257, LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE. 10) REPRESENTACION LEGAL: CHACON CESAR EUSTAQUIO. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 10/06/2021

Gonzalo Martin Salomon - T°: 407 F°: 115 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42858/21 v. 23/06/2021

CIMSA BAHIA BLANCA S.R.L.

1. Javier Santos, DNI 30.495.545, 06/09/1983, Guayra 1738 departamento 4, CABA, 60 cuotas, Joaquin Alejandro Santos, 30/09/1979, DNI 27.681.027, Guayra 1738 departamento 1, CABA, 60 cuotas, ambos argentinos, solteros, e ingenieros, y Alfredo Andres Bozbranny, DNI 14.085.542, soltero, comerciante, 18/08/1960, argentino, Moreno 687, CABA, 60 cuotas, todos gerentes con domicilio especial en sede legal 2. 01/06/2021. 3. CIMSA BAHIA BLANCA S.R.L. 4. Sede legal: Viamonte 759 Piso 5 oficina 54, CABA. 5. 99 años. 6. Servicios para la industria, mantenimiento de obras civiles e industriales, construcciones civiles, industriales, armado de andamios, proteccion de superficies, aplicación de pinturas, recubrimientos, aislaciones térmicas, alpinismo industrial, fabricaciones y montajes en acero, calderería, obras eléctricas, servicio de ingeniería y consultoría para industria. Compra, fabricación, alquiler y venta de Materiales y equipos de Construcción. Importación y exportación de Materiales, Equipos y Servicios mencionados. Construcciones y servicios Portuarios: la prestación de servicios y la ejecución de obras en los puertos marítimos y fluviales. 7. \$ 180.000,00, en 180 cuotas de \$ 1000 c/u. 8. 31/12. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 01/06/2021

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42737/21 v. 23/06/2021

CONSTRUCTORA A S.R.L.

1) Pedro Avilio ACUÑA PENAYO, 23/06/1985, DNI 95.823.172, CUIT 20-95823172-6, soltero, domiciliado en José A Blanco 128, localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Lilian Maribel ORTIZ MELGAREJO, 19/03/1994, DNI 95.891.472, CUIL 27-95891472-0, soltera, domiciliada en José Blanco 118, localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; ambos paraguayos, comerciantes. 2) Escritura pública 102 del 10/06/2021. 3) CONSTRUCTORA A S.R.L. 4) Salta 683 piso 3 departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de ter-ceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Todas las actividades serán desarrolladas con fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 (Pedro Avilio ACUÑA PENAYO 9.000 cuotas y Lilian Maribel ORTIZ MELGAREJO 1.000 cuotas). 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Pedro Avilio ACUÑA PENAYO, con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 23/06/2021 N° 42945/21 v. 23/06/2021

DAT HELADOS S.R.L.

Constitución: 18/6/2021. Socios: Diego Fernando MENDEZ, nacido el 15/7/1974, DNI 23.932.610, y Adriana Verónica LOUND, nacida el 16/5/1975, DNI 24.543.889; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Luis Maria Campos 687, Piso 4, Depto 1, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho

a un voto c/u. Suscriben 95.000 y 5.000, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, consignación y distribución de alimentos y bebidas con o sin alcohol. B) Explotación de heladerías, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas con o sin alcohol, elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, incluyendo la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía, y demás productos generales y afines a lo consumido en heladerías y cafeterías. Gerente: Diego Fernando MENDEZ, con domicilio especial y sede social en Tte. Benjamín Matienzo 1750, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/06/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43107/21 v. 23/06/2021

DEL SUR COMBUSTIBLES S.R.L.

1) Bianca Micol LAMPONI, 02/09/1998, DNI 41.470.150, CUIT 27-41470150-2, soltera, domiciliada en la calle 12 número 685 Victorica, provincia de La Pampa; Yanina Vanesa FEININGER, 24/08/1983, DNI 30.248.471, CUIT 27-30248471-1, soltera, domiciliada en avenida Mitre 2461, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes. 2) Escritura pública 103 del 16/06/2021. 3) DEL SUR COMBUSTIBLES S.R.L. 4) Santa Magdalena 658, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Estaciones de servicios para el automotor: compraventa, importación, exportación, transporte, comercialización al mayor o por menor de todo tipo de combustibles, incluyendo naftas, gasoil, gas natural comprimido, como asimismo, el transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, así como también prestación de todo tipo de servicios, arreglos y comercialización de productos, repuestos y accesorios para automotores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Todas las actividades serán desarrolladas con fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 (Bianca Micol LAMPONI 15.000 cuotas y Yanina Vanesa FEININGER 15.000 cuotas). 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Yanina Vanesa FEININGER, con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 6
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 23/06/2021 N° 42951/21 v. 23/06/2021

DISTRIBUIDORA CAMILA S.R.L.

1) Patricio Alberto MONTIEL, 27/12/1968, DNI 20.583.903, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, CABA; y Candela Agustina MONTIEL, 20/02/1999, DNI 41.737.502, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Paraguay 1877, CABA. 2) Instrumento privado del 16/06/2021. 3) DISTRIBUIDORA CAMILA SRL. 4) Sarmiento 1202, Local 10, CABA. 5) Compra, venta, producción, fabricación, importación y exportación, consignación, corretaje, representación y distribución, y en general la comercialización bajo cualquier modalidad y forma, al por menor y por mayor, de artículos de joyería y relojería, y toda clase de bienes y/o productos tecnológicos, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Patricio Alberto MONTIEL: 50.000 cuotas y Candela Agustina MONTIEL: 50.000 cuotas. 8) Gerencia: Patricio Alberto MONTIEL y Candela Agustina MONTIEL. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 30/04. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 16/06/2021
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42959/21 v. 23/06/2021

DKN SERVICIOS S.R.L.

CUIT Nro.: 30-71512456-0. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 20.07.2016 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 4.185.420 a \$ 5.500.000, mediante la emisión de 131.458 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, con prima de emisión; y (ii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social de la sociedad. Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 03.08.2016 se decidió: (i) aumentar el capital social de \$ 5.500.000 a 7.000.000, mediante la emisión de 150.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, con prima de emisión; y (ii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Participaciones sociales luego del aumento de capital: (a) WHITESBRIDGE FARMS LLC, 350.000

cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) GRANTLAND FARMS LLC 350.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Autorización del gerente titular de fecha 03/06/2021
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43077/21 v. 23/06/2021

DMVFOXIR S.R.L.

CUIT 30-71233067-4 Por acta del 18/06/2021 se aumento el capital a \$ 1.000.000 dividido en 1.000 de cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Se reformo articulo 4°. Adrian Oscar Finkelstein suscribe 800 cuotas y Lidia Viviana Beigel 200 cuotas. Autorizado por escritura N° 239 del 18/06/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 1597
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43075/21 v. 23/06/2021

EMPREDIMIENTO PEÑA S.R.L.

1) Constitución: José Enrique MURO, arg., 17/12/1974, soltero, hijo de José Luis Muro y de Nora Susana Jauregui, arquitecto, DNI 24.308.359, CUIT 20-24308359-2, domiciliado en la calle 11 de Septiembre de 1888 número 1745, piso 9, depto "A" de CABA; y Franco MOLINO, arg., 04/11/1995, soltero, hijo de Flavio Néstor Molino y Constanza Damiana González, empresario, DNI 39.352.872, CUIT 23-39352872-9, domiciliado en Andres Vallejos 2475, depto 1 de CABA. 2) Esc. 173 del 18/06/2021. 3) EMPREDIMIENTO PEÑA S.R.L. 4) Sede Social: Vuelta de Obligado número 2420, piso 12, departamento B de CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles, urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberán realizarse con profesionales con título habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o públicas, estando habilitada para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional, también la compra y venta de materiales de construcción; b) COMERCIAL: Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo, revestimientos, artefactos eléctricos, sanitarios, grifería, maquinaria y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. c) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, colonizaciones, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ya sean éstos propios o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con las viviendas en general. d) FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) MANDATARIA: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o en el exterior, como así también ser administradora fiduciaria y adquirir la propiedad fiduciaria de bienes en los términos de la ley 24.441. Asimismo la sociedad en los casos en que fuese menester podrá contratar distintos profesionales habilitados para cada caso particular de acuerdo a las actividades detalladas en su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativos y jurídicos, que directamente se relacionen con el objeto enunciado, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Plazo de 5 años desde su constitución. 7) Capital: PESOS TRESCIENTOS MIL y se divide en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: José Enrique MURO, 90%, suscribe 27.000 cuotas y Franco MOLINO 10% suscribe 3.000 cuotas. Los accionistas integran el 25% del capital social, es decir la suma total de \$ 75.000. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no. En caso de pluralidad de gerentes, éstos deberán actuar en forma conjunta, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: 1 miembro. Se designó a José Enrique MURO,

como gerente, quien aceptó su cargo, y constituyó domicilio especial en Vuelta de Obligado número 2420, piso 12, departamento B de CABA, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42743/21 v. 23/06/2021

FASAN HNOS. AGROPECUARIA S.R.L.

Por reunión de socios del 31/03/2021 de "SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA, Sociedad Simple" se constituyó por escisión FASAN HNOS. AGROPECUARIA S.R.L. Socios: María Inés FASAN, argentina, 57 años, D.N.I. 17.030.714, docente, casada, domiciliada en Peña 2561 piso 6° "B" CABA; María Laura FASAN, argentina, 60 años, D.N.I. 14.568.364, bioquímica, divorciada domiciliada en Espinosa 1582, CABA; Marcelo Orestes FASAN, argentino, 58 años, D.N.I. 14.958.890, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Diaz Vélez 98, Ciudad y Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires; Raúl Andrés FASAN, argentino, 55 años, D.N.I. 17.662.981, médico veterinario, casado, domiciliado en 24 de Noviembre 1220 piso 1° CABA; Beatriz María FASAN ROCCATAGLIATA, argentina, 61 años, D.N.I. 13.276.778, arquitecta, casada, domiciliada en Sarmiento 180, Ciudad y Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: 24 de Noviembre 1220 piso 1° CABA. Objeto: explotación de establecimientos rurales, en especial la cría e internada de ganado bobino, el cultivo de cereales y oleaginosas y el arrendamiento de inmuebles rurales. Plazo: 50 años. Capital: \$ 750.000, representado por 7.500 cuotas de v/n \$ 100 c/u, de las cuales cada socio suscribe 1.500 cuotas. Administración y representación: uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Marcelo Orestes Fasan, con domicilio especial en la sede. Fiscalización: Los socios. Cierre ej.: 30/06. Autorizado según reunión de socios del 31/03/2021 de "SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA, Sociedad Simple".
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42780/21 v. 23/06/2021

FERREYRA Y DELGADO S.R.L.

Acto Privado del 17/6/2021: Gabriel Alfredo FERREYRA, 26/11/69, argentino, casado, Licenciado en Higiene y Seguridad, DNI 21.453.824, Bartolomé Gallo 315 Matheu, Escobar, Pcia. Bs. As. con 2.550 cuotas; Joaquín Elías DELGADO GARRIDO, uruguayo, 2/3/89, casado, Productor Asesor de Seguros, DNI 94.736.370, Urquiza 1049 Belén de Escobar, Pcia. Bs. As. con 2.450 cuotas. FERREYRA Y DELGADO S.R.L. 20 años. AGROPECUARIAS: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos; acopio, depósito y consignación de los mismos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, formulación y venta de productos agroquímicos. Transporte y logística de los productos comercializados. SERVICIOS: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo y promoción de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: \$ 180.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 36 c/u. Gerente: Gabriel Alfredo FERREYRA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: MALABIA 1098 Piso 6° Departamento E de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 17/06/2021 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42797/21 v. 23/06/2021

FUTR VENTURES S.R.L.

Constitución: 18/6/2021. Socios: Eduardo Nicolás CANO, nacido el 12/3/1998, DNI 40.956.755, y Facundo Manuel CANO, nacido el 13/7/2002, DNI 44.158.257; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Uriarte 1571, Planta Baja, Depto 2, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de bazar, regalo, decoración, papelería, juguetería, marroquinería, textil, cosmética y belleza, telefonía celular y en equipos de comunicación en general, calculadoras, equipos de sonido, consolas electrónicas, electrodomésticos, productos audiovisuales, maquinas de gimnasia, alimentos preparados y/o sin preparar; incluyendo los accesorios, derivados y afines de los productos detallados precedentemente. B) Explotación de actividades de publicidad publica y/o privada de actividades relacionadas con el punto A) de este

objeto a través de cine, radio, televisión, revistas, diarios y/o cualquier otro medio. Gerente: Facundo Manuel CANO, con domicilio especial y sede social en Uriarte 1571, Planta Baja, Depto 2, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/06/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43108/21 v. 23/06/2021

GIFLIM S.R.L.

Según instrumento privado CONTRATO del 18/06/2021 las socias: Laura Inés MONFERRATO, 25/11/1969, argentina, comerciante, DNI 21.113.848, CUIT 27-21113848-9, casada en primeras nupcias con Marcelo Rafael Tavarone, Nicasio Oroño 842, C.A.B.A., suscribe 150 cuotas; Griselda Inés FERREYRA, 16/04/1972, argentina, comerciante, DNI 22.590.522, CUIT 27-225905229, casada en primeras nupcias con Carlos Alfonso Falotico, Franklin 1033, C.A.B.A., suscribe 150 cuotas; GIFLIM S.R.L. Duración: 99 años. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo restaurante, resto bar, hamburguesería y caféconcert, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales, fijos o móviles de expendio de alimentos y/o bebidas, pudiendo además elaborar, comercializar, transportar y distribuir artículos y productos alimenticios y bebidas, y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. GASTRONOMIA: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, merchandising, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Los socios podrán, para la realización del objeto social, contratar personal especializado a tales fines y efectos. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 c/u. que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Gerentes: Laura Inés MONFERRATO y Griselda Inés FERREYRA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/05. Sede: Fragata Presidente Sarmiento 800, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/06/2021

Matias ETULAIN - T°: 401 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43017/21 v. 23/06/2021

GUABIYU S.R.L.

CUIT 30-71226781-6.- Reforma del artículo cuarto. Fecha 11/06/2021. Cesión de cuotas. María Paula MARTINEZ, 500 cuotas, Mariano Rafael MARTINEZ 500 cuotas, Marcos Ariel MARTINEZ, 500 cuotas, María Esther LOPEZ, 3500 cuotas. que representan un total de \$ 5.000.- Autorizado según instrumento privado Reforma y Cesión de fecha 11/06/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42778/21 v. 23/06/2021

INCLUDER S.R.L.

Acto Privado. 22.06.21. Socios: Mariano Javier Piccinni, argentino, 09/11/73, D.N.I. 23.601.449, casado, ingeniero, 5.000 cuotas y María Laura FRUTOS, argentina, 20/10/78 D.N.I. 26.965.493, casada, empresaria, 5.000 cuotas, ambos domiciliados en Mariscal Antonio José de Sucre 1461 Piso 6 Departamento 25 C.A.B.A. Denominación: INCLUDER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo, diseño, asesoramiento y comercialización de productos y servicios de tecnología, sistemas informáticos, software y hardware, plataformas digitales, páginas web, procesamiento y sistematización de datos por medios digitales, marketing digital. Capital: \$ 100.000 dividido en

10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 482 Piso 10 Oficina "A" C.A.B.A. Gerente: Mariano Javier Piccinni y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 22/06/2021
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43078/21 v. 23/06/2021

INSEGNANTI S.R.L.

Escritura N° 124 del 10/6/21. Socios: María Elena Vera, DNI: 34.394.706, 28/12/88, casada, Federico Lacroze 2266, Moreno, Prov. Bs. As. y Julio Cesar Vera, DNI: 40.061.905, 26/2/92, soltero, Federico Lacroze 2262, Moreno, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "INSEGNANTI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transporte de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter público o privados. Servicios de desinfección, fumigación, sanitización y maestranza en empresas o entidades públicas o privadas, servicio de refacciones edilicias y pintura. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza, exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados al objeto social. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- y un voto cada una. Suscripción: María Elena Vera 5000 y Julio Cesar Vera: 5000. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/04. Gerente: Jonathan Vera, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Rodriguez Peña 454, Piso 4°, Dpto. B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 14
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/06/2021 N° 43156/21 v. 23/06/2021

LINEAGE POWER (ARGENTINA) S.R.L.

CUIT: 30-71053576-7. Por Reunión de Socios del 10/10/19 se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.076.300 a \$ 14.854.300, es decir, en \$ 5.778.000 y en consecuencia reformar el art. 4° del Contrato Social. En virtud del aumento, el capital social quedó suscrito de la siguiente forma: Lineage Power Holdings Inc: 7.780.208 cuotas y Lineage Overseas LLC 7.074.092 cuotas, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/10/2019 Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43074/21 v. 23/06/2021

LOS AMIGOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 17/06/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Yeriset Ayelen BAEL, paraguaya, 24/2/96, comerciante, soltera, DNI 95.012.815141, Ramon Carrillo 3017, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 250 cuotas y Romina Isabel MEDINA ACOSTA, argentina, 19/1/ 2001, comerciante, soltera, DNI 44.096.513, Quiroga y Giachino sin numero, Manzana 35, Parcela 6, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 250 cuotas; Plazo: 10 años, Objeto: a) Construcción, proyección, ampliación y refaccion de edificios y casas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, edificios, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. b) SERVICIOS: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. c) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos y bienes necesarios para ejercer las actividades mencionadas precedentemente. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000, dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente: Yeriset Ayelen BAEL, con domicilio especial en la sede, Sede: AVENIDA EMILIO CASTRO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43154/21 v. 23/06/2021

LUNA NC S.R.L.

Contrato Social del 15/06/21: Leonardo Damián PANNUNZIO, 15/01/75, DNI 24.546.923, CUIT 20-24546923-4, y Julieta Graciela PANNUNZIO, 16/11/77, DNI 26.561.242, CUIL 27-26561242-9, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en Av. San Martin 2383, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As, 2) "LUNA NC S.R.L." 3) 99 años 4) COMERCIAL: Fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, transporte, equipamiento, comercialización de motores diesel, máquinas, maquinarias, aparatos, equipos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, dispositivos, sus herramientas, repuestos, insumos, partes y accesorios. SERVICIOS: Reparación y automatización de motores diesel para ser acoplados a bombas contra incendio o bombas de agua, grupos electrógenos y compresores, podrá realizar la asistencia, soporte técnico, monitoreo, instalación, corrección, ajuste, mantenimiento e instalación para la automatización de dichos motores. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante, 5) \$ 500.000 representado por 5.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Leonardo Damián PANNUNZIO, 4500 cuotas y Julieta Graciela PANNUNZIO, 500 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 30/06. 8) Sede: Yerbal 2635 Planta Baja CABA, 9) Gerente: Leonardo Damián PANNUNZIO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/06/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43118/21 v. 23/06/2021

MAA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CUIT: 30-70921409-4. Por instrumento privado del 13/5/2021, se designa gerente a Maria Irene BEZIC LOPEZ quien constituye domicilio en Juan Francisco Segui 3524, piso 1, depto E CABA, reforma art. 4: reforma articulo de capital sin alteración de monto y art. 5. Por cesion el capital queda distribuido: Maria Pilar VIADER BEZIC 5.000 cuotas, y Maria Irene BEZIC LOPEZ 5.000 cuotas, toas de \$ 1 y 1 voto Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/05/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42863/21 v. 23/06/2021

MLM SERVICIOS S.R.L.

María Elena Gonzales Olivera, uruguaya, nacida el 29/08/1959, DNI 92.991.359, CUIT 27-92991359-6, comerciante, soltera, domiciliado en Agrelo 3534 CABA., Mauro Alexis Navarrete, argentina, nacido el 18/07/1990, DNI 35.353.371, CUIT 20-35353371-2 comerciante, soltero, domiciliado Campichuelo 1175 -Gerli- Pcia. de Bs. As 2) 13/04/2021 3) MLM SERVICIOS SRL 4) Agrelo 3534 C.A.B.A. 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: prestación de servicios de procesamiento de datos, incluyendo análisis, desarrollo e implementación de sistemas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) 99 años. 7) Pesos Cien Mil, Socios: María Elena Gonzalez Olivera 950 cuotas de \$ 100.. c/u, Mauro Alexis Navarrete 50 cuotas de \$ 100.- c/u 8) Gerencia 1 o mas mientras dure la sociedad. Gerente: María Elena Gonzales Olivera, todos constituyen domicilio en la sede Social. 10) 31 de Diciembre de cada año. Alberto Ramon Giannasi Autorizado en instrumento privado del 13/04/2021, Abogado Alberto Ramon Giannasi Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 13/04/2021
ALBERTO RAMON GIANNASI - T°: 101 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43033/21 v. 23/06/2021

MONZA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Socios: Alberto Maximiliano MONTENEGRO, argentino, soltero, comerciante, 12/4/1987, Dni 33.005.556, domicilio: Julián Alvarez 2814, piso 8, depto B CABA, SUSCRIBE 90.000 cuotas y Jacqueline Solange MONTENEGRO, argentina, soltera, comerciante, 3/6/1995, Dni 38.915.033, domicilio: Benito Lynch 1750, Grand Bourg, Pcia de Bs As SUSCRIBE 10.000 cuotas. Fecha de Constitución: 18/6/2021. Denominación: MONZA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. Sede social: Julián Alvarez 2814, piso 8, depto B CABA. Objeto: CONSTRUCTORA: construcción, remodelación y refacción de obras civiles, comerciales, industriales y de edificios bajo propiedad horizontal, con sus instalaciones de infraestructura sanitaria y redes de agua corriente, cloacal, plantas de potabilización de agua, de energía eléctrica, de gas, de teléfonos; y construcción de pavimentos, movimientos de suelo, de obras viales, de alumbrado. Compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de materiales, mercaderías, herramientas,

maquinas, accesorios e insumos destinados a la construcción, al por mayor o al por menor. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una, integración: 25%. Gerente: Alberto Maximiliano MONTENEGRO,. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/06/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42814/21 v. 23/06/2021

NEXTMEDICI S.R.L.

Cuit 30-71121158-2 Por acta del 18/05/2021 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) compra, venta, distribución de insumos, material médico-hospitalario y aparatología en área de neurología, neurointervencionismo, neuroradiología, cirugía general y cardíaca, cirugía vascular periférica y cardiológica, radiología, intervencionista, ginecológica, gastroenterología, urología, traumatología y material descartable; B) Importación y exportación vinculadas al objeto; y C) La asistencia, e instrucción en la utilización de los aparatos e instrumentos para la práctica de la medicina. Se reformo articulo 3°. Se traslado la sede a Fragata Sarmiento 2280, piso 1, CABA. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años, contados desde el 20 de agosto de 2010. Se reformo articulo 2°. Se aumento el capital a \$ 4.270.000 representado por 4.270.000 cuotas de VN \$ 1 cada una y cada cuota da derecho a un voto. Se reformo articulo 4°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: José Luis VIDELA 3.843.000 cuotas y Luciano Gastón Zanella 427.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43148/21 v. 23/06/2021

NOVA TEC LATAM S.R.L.

Constitución por escritura del 18/5/21. 1) Martín Santiago Alberto ABANCENS, DNI 17484320, 27/4/1965, abogado, soltero, Gelly y Obes 2299 piso 10 CABA; Julio Federico Alberto ABANCENS, DNI 20225983, 15/4/1968, licenciado en comercio exterior, casado, Monroe 2145 piso 5 departamento A CABA; argentinos. 2) San Martín 674 piso 1 departamento A CABA. 3) a) Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, consignar, representar, acopiar, realizar ferias o comercializar en cualquier otra forma: productos sanitarios, artículos y accesorios para baños y cocinas, cerramientos de diversos materiales para la construcción, cerámicos, pisos, cerramientos, decks y todo material para la construcción, bienes destinados al uso, consumo o mantenimiento del hogar, comercio o industria; herramientas y manufacturas para la construcción, b) Constructor: Construir, ampliar o modificar edificios y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o civil y c) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos o rurales, realizar incluso todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) 99 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una suscriptas en partes iguales por los socios. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Martín Santiago Alberto ABANCENS con domicilio especial en la sede. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1673 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42767/21 v. 23/06/2021

OK TECNICO S.R.L.

CUIT 30-71479622-0. Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 17/06/2021 se resolvió ampliar el objeto social, modificando el ARTICULO TERCERO, el que queda redactado así: "TERCERO: Objeto: a) la investigación, peritaje, tasación y liquidación de siniestros de todos los rubros del mercado asegurador a entidades públicas o privadas del país o del extranjero; b) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en relación a las actividades mencionadas precedentemente. c) El desarrollo, aplicación y comercialización de software vinculado a las actividades descriptas en los puntos precedentes. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 17/06/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43097/21 v. 23/06/2021

PIAMONTE 1944 S.R.L.

Se rectifica edicto del 18/08/2020 T.I.N° 32821/20: sede social Bartolomé Mitre 734, piso 3, dto. B, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/08/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/06/2021 N° 43062/21 v. 23/06/2021

RANDOM TECNO SECURITY S.R.L.

1) "RANDOM TECNO SECURITY S. R. L." 2) 10/06/2021. 3) Ruben Gustavo CARO, argentino, nacido el 05/05/1964, DNI 17.213.786, CUIL/T 20-17213786-6, casado, con domicilio en Gral. Justo José de Urquiza, 2571, Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Licenciado en Ciencias de la Seguridad; y Alfredo Antonio TEDESCO, argentino, nacido el 26/12/1959, DNI 13.740.676, CUIL/T 20-13740676-5, divorciado, con domicilio en Ruta 9 km 47.5 Aranjuez C.C unidad funcional 185, Belén de escobar, provincia de Buenos Aires, Licenciado en Ciencias de la Seguridad.- 4) prestar servicios de asesoramiento de seguridad patrimonial y/o física, seguridad cibernética, seguridad de la información electrónica, seguridad digital y/u servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: \$ 100.000 7) Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. 8) A) Ruben Gustavo CARO, suscribe Cincuenta Mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, es decir la suma de Pesos Cincuenta mil, B) Alfredo Antonio TEDESCO, suscribe Cincuenta Mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, es decir la suma de Pesos Cincuenta mil.- 9) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 9) Carlos Antonio López 2855, piso 3° departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, 10) Gerente: Ruben Gustavo CARO acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/06/2021

Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42783/21 v. 23/06/2021

REALBIZ S.R.L.

Contrato: 11/6/21.1) Damián Mariano DE ROSA, 9/6/76, comerciante, DNI 25386159,9000 cuotas y Verónica Lorena TORRISI, 26/9/70, empleada, DNI 21832222,1000 cuota; sambos argentinos, conyuges y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 671, Martinez, Prov.Bs.As. 2) 99 años. 3) Servicios de Compra venta de propiedades inmuebles para refaccionar y/o construir; Inspección de bienes inmuebles para conocer su estado; Diseño de proyectos arquitectónicos y/o decoración y/o mobiliarios; Mano de obra de la construcción y/o remodelación y/o reparaciones en propiedades; Soluciones integrales para la habitabilidad de espacios interiores y exteriores; Gestión y coordinación de distintos agentes y actividades involucradas para la intervención de una propiedad inmueble total y/o parcial; Comercialización y/o Servicios de Compra Venta de productos; Importación y Exportación de bienes y servicios relacionados con la industria de la construcción, arquitectura, decoración y mobiliarios. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion..6) 31/12. Gerente: Damian Mariano De Rosa, domicilio especial en la sede: Parana 426,17°piso, dpto D, CABA.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43069/21 v. 23/06/2021

RECUPERACION CAPILAR S.R.L.

Por escritura 85 del 7/6/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, Mirta Margarita BADILLO, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 19/9/1950, DNI 10.572.129, CUIT 27-10572129-9, con domicilio real en Chenaut 1849, piso 5, departamento B C.A.B.A.;y Lizet Alexandra HERRERA AGUILAR, ecuatoriana, médica, soltera, nacida el 22/1/1986, DNI 95.501.851, CUIT 27-95501851-1, con domicilio real en la Av.Scalabrini Ortiz 3622, piso 6, departamento C C.A.B.A., constituyeron RECUPERACION CAPILAR S.R.L. 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) gestión, administración y explotación de consultorios médicos profesionales, centros asistenciales para tratamientos de medicina complementaria y centro médico; 2) masajes capilares, masoterapia, tratamiento dermoestético en general; 3) publicidad de todos sus servicios y/o productos en todos los medios de comunicación; 4) venta de productos propios relacionados con la actividad del punto 2);y 5) ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones que sean afines a las actividades descriptas en el punto 2).Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, que se suscribió el 100% y se integró el 25%

con aportes dinerarios de las socias y el saldo en dos años. Suscripción: Mirta Margarita BADILLO: 90.000 cuotas y Lizet Alexandra HERRERA AGUILAR: 10.000 cuotas. Prescinde de sindicatura. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes. 31/12 de cada año. Gerente: Mirta Margarita Badillo. Sede social y domicilio especial de gerente: Chenaut 1849, piso 5, departamento B C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42774/21 v. 23/06/2021

SASTRE LAB S.R.L.

Constituida el 15/06/2021 por Santiago Daniel MORENO AHMED, argentino, soltero, nacido 04/05/1985, DNI 31.638.653, CUIT 23-31638653-9, comerciante, hijo de Cesar Daniel Moreno y Ana Maria Ahmed, y Maria Valeria SANCHEZ, argentina, soltera, nacida el 08/02/1993, DNI 37.582.495, CUIT 27-37582495-2, hija de Maria Luisa Mendoza y Juan Carlos Sanchez, comerciante, ambos domiciliados en Rio de Janeiro 75, 1° "A", CABA. Plazo 99 años desde inscripción IGJ. Sede social en Diaz Velez 4674, Cap. Fed.. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: Instalación y explotación de locales destinados a la venta, distribución y/o comercialización de todo tipo de productos alimenticios, perecederos o no perecederos, elaborados o semielaborados, bebidas con o sin alcohol, cafetería, distribución y/o comercialización de todo tipo de productos alimenticios, producción de café tostado y venta de café en grano y molido, importación y exportación de los productos que pueda comercializar, comercialización de productos de regalaría, bazar, incluyendo cristalería y merchandising, ofrecer y realizar publicidad de productos alimenticios y cualquier otro en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. Capital \$ 120.000. Los socios suscriben el 100% del capital social: Santiago Daniel MORENO AHMED y Maria Valeria SANCHEZ, suscriben 60.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada uno, respectivamente. Cierre Ejercicio 31/05 de cada año. Gerentes: Santiago Daniel MORENO AHMED y Maria Valeria SANCHEZ con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 225

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42725/21 v. 23/06/2021

SIK COMBUSTIBLES S.R.L.

CUIT. 30-71070851-3. Por Escritura Pública N° 277 del 01/10/2019, la Sra. Irma Druguer cedió 334 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, que fueron adquiridas por la Sra. Mónica Liliana Kobrinsky, reformado la cláusula 4ta así: Cuarta: Capital: \$ 100.000 dividido 1.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada, Mónica Liliana Kobrinsky suscribe 334 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 33.400.-, Daniel Eduardo Kobrinsky suscribe 333 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 33.300.-, y Ricardo Elías Kobrinsky suscribe 333 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 33.300.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 01/10/2019 Reg. N° 57

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43092/21 v. 23/06/2021

SINDILACTEA S.R.L.

2) 17/05/2021 3) SANCHEZ ESTEBAN FERNANDO, argentino, DNI 24.310. 632, CUIT 20-24310632-0, Marcelo T Alvear 3577 José C Paz, Provincia de Buenos Aires, Comerciante, soltero, 27 /02/1975 y VIDIRI PEDRO CARLOS ALBERTO, argentino, DNI 4373834 CUIT 20-4373834-9, Manuel Rodríguez 2175 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comerciante, soltero, 16/03/1941 3) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) 99 años 5) 31/12 6) 100.000 dividido en 1000 cuotas de valor 100 cada una. El Sr Sanchez suscribo 150 cuotas y el Sr. Vidiri 850 cuotas 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, logística y distribución de productos alimenticios elaborados o no, en especial leches de todo tipo y sus derivados, y materias primas y derivados como así también de bebidas, todo apto para el consumo humano 8) Administración a cargo de socios o no por el plazo de duración de la sociedad 9) Fiscalización a cargo de los socios 10) Sede: Manuel Rodríguez 2175 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) Gerente: Pedro Carlos Alberto quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/05/2021

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42969/21 v. 23/06/2021

SNOOP CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-70745916-2. En reunión de socios del 20/11/2020 se resolvió modificar el artículo 3° del Estatuto Social por: "Artículo 3°. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por mandato, por consignación, o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL: la creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y aplicación de sistemas de software. También el diseño, configuración, producción, alojamiento y promoción de páginas WEB. Asimismo, se realizará la compra, venta, importación, y exportación de todos estos productos de software, por cuenta propia o de terceros, por comisión o concesión, y la realización de la comercialización del objeto mediante franquicias propias y/o de terceros. La compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos y herramientas relacionadas con el objeto social. A estos efectos, podrán adquirir los bienes muebles y/o inmuebles que fueran necesarios, como también la materia prima nacional o importada y todo otro acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto, a tal fin la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen, para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive con entidades financieras, públicas y privadas. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente." Y por reunión de socios del 13/04/2021 se mudó la sede social a la Avenida Leandro N. Alem N° 790 piso 8° CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 13/04/2021

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42730/21 v. 23/06/2021

TAISON S.R.L.

1) Juan José CARA, 35 años, DNI 31.750.292, suscribe 180.000 cuotas; y Jesica Mabel DI MENNA, 33 años, DNI 33.380.168, suscribe 20.000 cuotas; ambos casado, argentino, comerciante y con domicilio real en Bermúdez 3149, departamento 3, Capital Federal. 2) 15/6/2021. 3) TAISSON S.R.L. 4) Bermúdez 3149, departamento 3, Capital Federal. 5) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de electrodomésticos, hardware e insumos para computación, y/o electrónicos para el hogar y sus accesorios. Reparación, implementación, asesoramiento técnico, mantenimiento y servicios de post-venta de los antes mencionados, incluidos sus componentes y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000. Cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. 8) Gerente: Juan José CARA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/06/2021 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43127/21 v. 23/06/2021

TAURI SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30709382337. Por Esc. 56 del 17/05/2021, Registro 1798 CABA, se resolvió: a) Reformar las cláusulas: Por reconducción: "SEGUNDA: Su plazo de duración es de VEINTE AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio"; y "QUINTA: ADMINISTRACIÓN: La Administración, representación y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad, para el caso de que fueren socios, y por dos ejercicios para el caso de gerentes no socios, pudiendo ser reelegibles. La representación y uso de la firma social será ejercida por uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias para el normal desenvolvimiento de la sociedad y cumplimiento de su objeto social, inclusive lo previsto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y lo dispuesto en los Decretos Ley 5965/63 y 4776/63. Les queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social, así como comprometerse en fianzas a favor de terceros. Los gerentes, constituirán garantía del desempeño de sus funciones, de acuerdo a las modalidades previstas en la Resolución IGJ número 18/04, dictada por la Inspección General de Justicia o por aquellas normas que las reemplacen". Y B) Traslado de sede social a Juan Bautista Alberdi 2228, 10° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 1798 María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42813/21 v. 23/06/2021

TP CONSULTING S.R.L.

Complementar Aviso N° 25751/21 publicado el 22/04/2021. Acta complementaria: Capital social \$ 100.000. Aporte de cada socio en moneda nacional. Acciones ordinarias. La Asamblea de socios con mayoría del capital social, 51%, aprobará el régimen de aumento de cuotas. Suscripción e integración de capital: El socio suscribe el 50% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: JAVIER CAVALLARO socio 1, suscribe la cantidad de 50.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, JUAN MANUEL VILLOLDO socio 2, suscribe la cantidad de 50.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administrador/gerente titular: JAVIER CAVALLARO con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: JUAN MANUEL VILLOLDO, con domicilio especial en la sede social; por el plazo del primer período de actividad, ambos. Se prescinde del órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta complementaria de fecha 15/06/2021

Maria Florencia Gutierrez - T°: 121 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42747/21 v. 23/06/2021

TRES TALAS S.R.L.

Por reunión de socios del 31/03/2021 de "SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA, Sociedad Simple" se constituyó por escisión TRES TALAS S.R.L. Socios: Eduardo Alfredo LEONE, argentino, 60 años, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. 14.316.140, domiciliado en Viamonte 927 piso 5° "B" CABA; Adriana Alcira LEONE, argentina, 57 años, D.N.I. 16.895.083,, divorciada, docente, domiciliada en Charcas 2777 piso 5° "A" CABA y Ricardo Jorge LEONE, argentino, 56 años, casado, ingeniero industrial, D.N.I. 17.110.755, domiciliado en Martha Salotti 350, piso 1° "A" CABA. Domicilio social: Martha Salotti 350 1° Piso "A" CABA. Objeto: explotación de establecimientos rurales, en especial la cría e invernada de ganado bobino, el cultivo de cereales y oleaginosas y el arrendamiento de inmuebles rurales. Plazo: 50 años. Capital: \$ 750.000, representado por 7.500 cuotas de v/n \$ 100 c/u, de las cuales cada socio suscribe 2.500. Administración y representación: uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Ricardo Jorge Leone, con domicilio especial en la sede. Fiscalización: Los socios. Cierre ej.: 30/06. Autorizado según reunión de socios del 31/03/2021 de "SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA, Sociedad Simple".

Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42779/21 v. 23/06/2021

VIDRIOSFRANCISCO S.R.L.

RIERA Francisco Gabriel, argentino, con DNI 30.994.192, estado civil casado en primeras nupcias con MOLDERO SERRA María Emilia, nacido el 4 de octubre de 1983 en Buenos Aires, con domicilio en calle Las Heras N° 890 de la ciudad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia Buenos Aires, de profesión comerciante; y MOLDERO SERRA María Emilia, nacionalizada argentina con fecha 28 de junio de 2006, con DNI 18.874.749, estado civil casado en primeras nupcias con RIERA Francisco Gabriel, nacido el 6 de abril de 1982 en Asunción de Paraguay, con domicilio en calle Las Heras N° 890 de la ciudad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia Buenos Aires, de profesión comerciante. Fecha Constitución 11/06/2021. Denominación: VIDRIOSFRANCISCO S.R.L., La sede social se fija en Amenábar Numero 4073, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto Fabricación de productos de vidrio, mediante la compra, venta, permuta, fabricación, distribución y comercialización de productos de vidrio y sus derivados. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en 10.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en este acto en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento y cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley de sociedades. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados, con mandato por cinco ejercicios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes y según las formas dispuestas en el artículo 159 primero parte y párrafo segundo de la Ley 19.550. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. GERENTES: Designar Gerentes a RIERA Francisco Gabriel y MOLDERO SERRA María Emilia, por cinco (5) ejercicios, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, calle Amenábar N° 4073 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada ejercicio. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 11/06/2021

Daniel Alejandro Iturriaga - T°: 131 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43087/21 v. 23/06/2021

VIRGEN DEL CAMPO S.R.L.

Nº 42658/21 RECTIFICO EL PUBLICADO EL 22/06/2021. EL CUIT CORRECTO DEL SOCIO Y GERENTE FERNANDO GABIREL VALLEJOS ES 23-19082658-9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 Nº 43019/21 v. 23/06/2021

WEPEL S.R.L.

CUIT 30592204084. Contrato: 10/6/21. Gerencia: Ratificación de Luis E. Funes y Gloria C. Arguelles. Se designa a Martín E. Funes Arguelles y Ricardo H. Valiño, todos domicilio especial: Av. de los Constituyentes 4966, CABA. Reforma art. 2º y 4º. Capital: \$ 500000 (500000 cuotas de \$ 1); Luis E. Funes 360000; Gloria C. Arguelles 100000; Martín E. Funes Arguelles 20000 y Ricardo H. Valiño 20000. Plazo: 99 años contados a partir del 26/10/1982. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 42788/21 v. 23/06/2021

Z.P.J. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto Privado del 14/6/2021: Jovani Jimmy ZUBIETA MEDINA, 1/6/78, boliviano, soltero, empleado, DNI 94.232.401, Oscar Smith 1440 Quilmes, Pcia. Bs. As.; Salvador PEREZ LEDESMA, 4/6/82, paraguayo, soltero, empleado, DNI 94.628.887, Rawson s/n esquina Solano, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Javier Alejandro CARABAJAL, 11/6/86, argentino, soltero, empleado, DNI 32.473.983, calle 172 bis número 1446 Bernal, Pcia. Bs. As. Z.P.J. CONSTRUCCIONES S.R.L. 40 años. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerentes: Jovani Jimmy ZUBIETA MEDINA y Salvador PEREZ LEDESMA en forma conjunta y con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Av. ROQUE SAENZ PEÑA 868 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 14/06/2021

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 Nº 42799/21 v. 23/06/2021

ZEROERROR S.R.L.

CUIT 30-710369344. Edicto complementario de edicto Nº TI 21361/21 de fecha 08/04/21: Por instrumento del 21/03/2021, se otorgó cesión de cuotas, que modifica la composición del capital social de \$ 232.000, dividido en 23.200, cuotas sociales de \$ 10 valor nominal, de la siguiente forma: Erika BROUTVAIEN titular de 8120 cuotas y 35% capital, Laura Silvia CAIG, titular de 7540 cuotas y 32.50% capital, y Sergio Alejandro BROUTVAIEN, titular de 7540 cuotas y 32.50% capital Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/03/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/03/2021

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 Nº 42742/21 v. 23/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ATAPEL S.A.

CUIT 30-58465860-2.- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a realizarse en la calle Paraguay 1307, Piso 4, oficina 41, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2021 a las 16,00 horas, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 40 finalizado el 30 de septiembre de 2020. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de dos ejercicios económicos.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 47 de fecha 30/01/2020 GABRIELA BEATRIZ BARBATELLI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/06/2021 N° 43120/21 v. 29/06/2021

BASS21 S.A.

CUIT 30-71623155-7. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de julio de 2021 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria en Lavalle 1567 Piso 3 Oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 30 de abril de 2019; 3) Renuncia de la Presidente Cynthia E. Ferrari, aprobación de su gestión y designación de nuevas autoridades para el próximo ejercicio; 4) Cambio de sede social; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Autorizaciones para inscripción en Registro Público de Comercio. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 17/10/2018 Reg. N°. CYNTHIA ELIZABETH FERRARI - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43080/21 v. 29/06/2021

CELSUR LOGISTICA S.A.

(CUIT N° 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 18 de Junio de 2021 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar vigentes las medidas generales de prevención dispuestas por el DNU 334/2021 y modificatorios a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/bxc-hbqe-ncb> de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado las medidas generales de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a

considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10:30 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/11/2019 ELIAS RICARDO CHAUFAN - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42777/21 v. 29/06/2021

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT 30-64326746-9. Convocase a los accionistas de Cónдор Express S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de los motivos que justifican la convocatoria fuera del plazo legal a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Absorción de pérdidas acumuladas. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 en exceso a lo estipulado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas acumuladas. 9) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 en exceso a lo estipulado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 11) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del Directorio. 12) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 13) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea gral ord y extraord 25/6/2018 RICARDO RAUL LOUBIERE - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42790/21 v. 29/06/2021

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 18/06/2021 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12/07/2021 a las 12 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/11/2020 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42772/21 v. 29/06/2021

LUCOFI S.A.

CUIT 33-61910186-9. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LUCOFI SA a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Arregui 4241 CABA y/o por Zoom, correo de contacto ctili36@gmail.com, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento y Aceptación de la renuncia del sr. Juan Tapia. 3) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de fecha 04/10/2019. 4) Inscripción. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2019 CARLOS TOMAS LALIN IGLESIAS - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43014/21 v. 29/06/2021

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CUIT 30-60856304-7 CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Para el día 14 de julio de 2021, en la Av. Directorio 5899, CABA, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2021.3) Consideración de resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de este por el mismo Ejercicio. Destino de las utilidades del ejercicio. 5) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 19/6/2021 Jaime Horacio Salem - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43099/21 v. 29/06/2021

SCALABL S.A.

CUIT 30-71571561-5 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/07/2021 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea convocada en Junín 1343, Piso 6 C, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas o en su defecto anticipar dicha notificación por email a administracion@ksargentina.com, para tratar el sig. Orden del Día: 1º) Consideración del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución IGJ N° 11/2020 para realizar reuniones a distancia; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3º) Razones de convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 4º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N.º 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 5º) Consideración sobre el destino del resultado del Ejercicio Económico N.º 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 6º) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital, conforme Art. 189 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas; 7º) Aumento de capital social en \$ 1.966.794 desde la suma de \$ 2.406.626 hasta la suma de \$ 4.373.420. Emisión de acciones; 8º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 9º) Consideración de la remuneración de las Sras. Directoras y aprobación de su gestión, y 10º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 24/07/2020 MARIA PAULA RUSSO - Presidente

e. 23/06/2021 N° 43098/21 v. 29/06/2021

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse en Uruguay 16. Piso 5º, Oficina "57", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 12 de julio de 2021, a las 15:00 horas, como primera convocatoria y a las 17:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Razones por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc.de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Asignación de honorarios a los directores. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2020 Luis Alberto Quaglia - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 23/06/2021 N° 42784/21 v. 29/06/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33711363969. Por acta de Asamblea del 14 de mayo de 2021 se designó por un ejercicio el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Fernando Acrogliano; Director Titular y Vicepresidente: Charles – Henri Frédéric Florent Marie Boissonnet; Director Titular: Exequiel Campos. Todos con domicilio constituido en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/05/2021

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43059/21 v. 23/06/2021

AGRO 2000 S.A.

(Cuit 30710589689) Por Asamblea del 28/4/2021 se resolvió: i) la cesación de Ignacio Strauch Delger al cargo de presidente y Martín Strauch Quadros al cargo de director suplente por vencimiento del mandato y ii) la designación de los miembros del Directorio: Presidente, Ignacio Strauch Delger Director suplente Martín Strauch Quadros, ambos con domicilio especial en calle 25 de Mayo 432 piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2021

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43037/21 v. 23/06/2021

AGROPECUARIA EL UNIVERSO J & S S.A.

30717003175. Por asamblea 28/4/21 se aprobó renuncia de la Presidente Graciela Cristina Torres y Director Suplente Juan Carlos Ramón Meléndez Schualler, designándose: Presidente: Florencia Aimé Caprio Lisicki, Directora Suplente: Mariana Verónica Mariño, ambas con domicilio especial en Tucumán 540 piso 23 Oficina "A" CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2021

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43071/21 v. 23/06/2021

AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA S.A.

30-66194765-5 Asamblea 31/10/19 se designa Presidente: Ricardo Julio Villa, DNI 10458156, nacido 18/8/52; Directora Suplente: Maria Cristina Giannini, DNI 12711625, nacida 6/1/57; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Tarigo 1252 Roque Pérez Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2019

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43025/21 v. 23/06/2021

AGROPECUARIA LOS PINGOS S.A.

NRO. 457391 CUIT 30-50894217-2

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 7 de diciembre de 2018 se resolvió nombrar Presidente a María Elena Fernández de Arechavaleta con domicilio real y especial en la calle Paraná 981 piso 5, Vicepresidente a Guillermo José Martínez, con domicilio real y especial en la calle Laprida 1563 piso 3 "A", y Director Suplente a la Dra. Patricia Isabel García Roggero, con domicilio real y especial en Avenida Cabildo 2262 piso 10 "D" todos de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y por un plazo de tres años

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/12/2018

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42937/21 v. 23/06/2021

ALFA LINCE S.A.

CUIT: 30-71438868-8, Acto Privado 16/6/21, Acta de Asamblea General Ordinaria 6/5/21, cesan en sus cargos los directores titulares Claudio Daniel Poblet, Pablo Montes de Oca, Marcelo Ubaldo Ponte y el director suplente Federico José Cariddi. Elección de Directores: Presidente: Claudio Daniel Poblet, Director Suplente: Federico José Cariddi, ambos con domicilio especial en Montevideo 450, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/05/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42992/21 v. 23/06/2021

ALKE S.A.

CUIT 30644155109. Por asamblea del 15/4/20 se designa Presidente Hernán Gustavo Caudarella. Director suplente Valeria Cunto. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/04/2020

Silvia Ines Bonanno - T°: 37 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42776/21 v. 23/06/2021

ALUPLAST SISTEMAS DE PERFILES S.A.

CUIT 30712069283. Por acta del 09/05/2019 designó presidente a Dirk SEITZ, vicepresidente a Carlos Alberto STOCKER, director titular a María Fernanda BOTTINELLI y director suplente a Martin Gabriel BOCHI. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 2462, piso 9, depto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43102/21 v. 23/06/2021

ARTES Y EVENTOS INTERNACIONALES S.A.

CUIT 30-71018759-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2020 se ha resuelto designar como Presidente al Sr. Mario José Arenas, DNI 7.961.518, como Vicepresidente a la Sra. Maria Teresa Fernandez de Gamboa, DNI 10.498.631 y como Director Suplente a la Sra. Lucila María Arenas, DNI 29.329.017, constituyendo todos domicilio especial en Av. Cabildo 1547 Piso 4° "15", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/05/2021
Leticia Sofía Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42785/21 v. 23/06/2021

BAHIA GRANDE LN S.A.

CUIT 30-70815356-3. Se rectifica y complementa aviso N° 36065/21 de fecha 28/5/2021. Donde decía "Sr. Alexis Jacob, DNI 23.101.679, como Director Suplente", debió decir "Sra. Mariana Jacob, DNI 27.440.759, como Directora Suplente". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2021
JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43088/21 v. 23/06/2021

BANCO DE VALORES S.A. Y GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

BANCO DE VALORES S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) (CUIT: 30-57612427-5 – IGJ N° 167503) con sede social en Sarmiento 310, PB, C.A.B.A., autorizada para funcionar como banco comercial por el Banco Central de la República Argentina desde el 06/10/1978 e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/12/1978 bajo el N° 4834 de Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, autorizada a hacer oferta pública de sus acciones y al listado de las mismas ("BVSA"); y GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA) (CUIT: 30-52531837-7– IGJ N° 801676) con sede social en Sarmiento 310, Piso 1°, C.A.B.A inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19 de noviembre de 1929 bajo el número 109 del Libro 43 Tomo A de Estatutos Nacionales y autorizada a hacer oferta pública de sus acciones y al listado de las mismas ("GFV"); manifiestan que el 30 de marzo de 2021 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión el que fuera aprobado por Reuniones de Directorio de ambas sociedades del 30 de marzo de 2021, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BVSA celebrada en primera convocatoria el 18 de mayo de 2021, en la cual se pasó a un cuarto intermedio que fue reanudado el 10 de junio de 2021, y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GFV celebrada en segunda convocatoria el 10 de junio de 2021. A través de dicho Compromiso, BVSA y GFV resolvieron llevar adelante un proceso de fusión por incorporación, mediante el cual BVSA absorberá a GFV en los términos del art. 82 y subsiguientes de la Ley General de Sociedades. Como consecuencia de la fusión BVSA aprobó un aumento de capital en la suma de \$ 44.705.250, es decir de la suma de \$ 813.829.503 a la suma de \$ 858.534.753, mediante la emisión de 44.705.250 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, las que serán oportunamente entregadas a los accionistas de conformidad con la relación de canje. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 31/12/2020 es la siguiente: a) GFV: Activo y Pasivo total antes de la fusión (en miles de pesos): \$ 6.539.096 y \$ 117.482, respectivamente según Estados Financieros al 31/12/2020; b) BVSA: Activo y Pasivo total antes de la fusión (en miles de pesos): \$ 70.666.458 y \$ 64.406.475, respectivamente según Estados Financieros al 31/12/2020; Activo y Pasivo de BVSA post fusión (en miles de pesos): \$ 70.946.197 y \$ 64.523.957, respectivamente, según Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31/12/2020. Domicilio para las oposiciones del art. 83, inc. 3, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades: Sarmiento 310, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones podrán efectuarse dentro de los quince días desde la última publicación del presente aviso, ya sea ésta en el Boletín Oficial o en el Diario El Cronista, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Maria Soledad Noodt Molins, autorizada según Acta de Asamblea Extraordinaria de GFV del 10/06/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de BVSA del 18/05/2021 con cuarto intermedio con reanudación de fecha 10/06/2021
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43029/21 v. 25/06/2021

BEN LOMOND S.R.L.

CUIT 30-71124329-8-. Por instrumento privado del 12/2/2021. En cumplimiento de la Res 3/20 IGJ Por cesión de cuotas (sin reforma del estatuto) los socios suscriben el 100% del capital social, de la siguiente forma: 1) Tamara Botte, CUIT 27-30450364-0, suscribe 15.132 cuotas de capital \$ 15.132; cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto. 2) Stewart Alexander Ross, CUIT 20-94248041-6, suscribe 136188 cuotas de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/02/2021

Tamara Botte - T°: 115 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42827/21 v. 23/06/2021

BERATEL S.A.

30-71701753-2. Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/06/2021, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Cristian Javier Barrera a su cargo de Director Titular y Presidente, y designar en su reemplazo al Sr. Nicolás Eduardo BOBKO, como Director Titular y Presidente, con domicilio especial en 25 de Mayo N° 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2021.

MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43090/21 v. 23/06/2021

BLADRILA S.A.

30661585583 Por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de enero de 2021 se renovaron los mandatos de los Directores por vencimiento del plazo de duración de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Ana Paula Rodríguez. DIRECTORA SUPLENTE: Lilian Lucia Lapadula constituyendo domicilio especial en la Republica Ana Paula Rodríguez en Agrelo 3326 Tercer Piso Departamento H de CABA y Lilian Lucia Lapadula en Billinghamurst 2025 Noveno Piso de CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 22/01/2021

Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42791/21 v. 23/06/2021

BLEETT S.R.L.

CUIT: 30-71701540-8. Por cesión de cuotas de fecha 16/3/2021 el capital social queda así suscripto: Santiago Alberto Lombardi 25.000 cuotas; Joaquín Muro Cavanagh 25.000 cuotas y Ernesto Kern 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 16/03/2021

Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42807/21 v. 23/06/2021

BLICO S.A.

CUIT: 30-71610479-2, Acto Privado 7/6/21, Acta de Asamblea General Ordinaria 26/5/21, cesan el Presidente Claudio Daniel Poblet y director Suplente Luis Alberto Martínez. Nuevos cargos: Presidente: Claudio Daniel Poblet, Director Suplente: Luis Alberto Martínez, ambos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 546, 3° Piso, Of. 3a., CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/05/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42987/21 v. 23/06/2021

BMB TECNOLOGÍA S.R.L.

CUIT: 30-71615656-3. IGJ 1931349. Reunión de Socios unánime del 18/06/2021. Se designa como gerente a la Sra. Eliana Micaela MIÑO quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Don Bosco n° 3849 Piso 8 Depto. E, CABA. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. Rubén Daniel BENTOLILA LEVY. Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 18/06/2021.

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43138/21 v. 23/06/2021

CABILDO 2802 S.R.L.

CUIT 30-71062126-4. Por instrumento privado de fecha 19/5/21, los Sres. Salvador Mongeniso, Dario Gabriel Mongeniso y Fernando Javier Mongeniso cedieron la totalidad de sus cuotas a los Sres. Omar Armando Monzon, DNI 21592873 y Gustavo Gabriel Sueldo, DNI 30142914, quedando compuesto el capital social de \$ 10.000 representado por 1000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal de la siguiente forma: Omar Armando Monzon 700 cuotas (70%), Gustavo Gabriel Sueldo 150 cuotas (15%), Daiana Vanesa Mongeniso 150 cuotas (15%). Además, por renuncia de los gerentes Salvador Mongeniso y Fernando Javier Mongeniso y decisión unánime se ha resuelto designar como nuevo gerente al Sr. Omar Armando Monzon CUIT 20-27592873-0, quien fija domicilio especial en la sede social sita en Av. Cabildo 2802 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas.- Cese de gerencia.- Designación de fecha 19/05/2021

Gabriel Heberto Belligotti - T°: 82 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43081/21 v. 23/06/2021

CAM-BER S.A.

CUIT 30-71158315-3. Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2021 en virtud de la finalización de mandatos que se encuentra próximo a vencer con fecha 30/06/2021 se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente, de la siguiente manera: Jorge Nicolás CAMODECA como Presidente y único Director Titular y; a María Lidia BERTOLA como Directora Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 2424, piso 11, Depto. 4 CABA. El mandato de los directores es por 2 ejercicios, venciendo el 30/06/2023 Asimismo se informó la cesación de cargos de los siguientes miembros: PRESIDENTE: María Natalia CAMODECA y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Nicolás CAMODECA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43101/21 v. 23/06/2021

CAMIM S.A.

CUIT 30591432288 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Noviembre de 2020 y reunión de Directorio del 18 de Noviembre de 2020 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Adriana Maura Gestoso (DNI 11.362.625); Vicepresidente: Ignacio Andrés Gestoso (12.079.867); Directores Titulares: Ana María Gestoso (13.275.013); María del Carmen Gestoso (14.958.954) y Elida Inés Gestoso (18.252.059); y Director Suplente: Juan José López (16.198.750); todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 10mo Piso Depto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CP 1022; y con vencimiento 18 de Noviembre de 2021.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 7/11/2018 ignacio andres gestoso - Vicepresidente

e. 23/06/2021 N° 42994/21 v. 23/06/2021

CARDA S.A.

CUIT 30-64032409-7 Complementa publicación N° 100318/19 del 30/12/19: Por capitalización de aportes irrevocables hechos por Brittany South America Retail S.A., el capital queda integrado: 1) Brittany South America Retail 14.135.640 acciones, 2) LLD Finances SARL 30.350 acciones, 3) Martín Ernesto FEDERICO 60.700 acciones. Todas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Complementa publicación N° 19604/21 del 31/3/21: los domicilios de los directores publicados son los especiales.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2020

María Inés Santos - T°: 70 F°: 891 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42755/21 v. 23/06/2021

CASIRAGHI HNOS. S.A.

CUIT 30-53945455-9. (i) Por Acta de Directorio del 09/06/2021 se informó el fallecimiento del Presidente Ángel Luis Casiraghi (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2021 como consecuencia del fallecimiento del Presidente se resolvió designar nuevas autoridades e informar la conformación del nuevo directorio fijándolo con 2 titulares y 1 suplente así: PRESIDENTE: Patricio CASIRAGHI; VICEPRESIDENTE: María Josefina CASIRAGHI y DIRECTOR SUPLENTE: Luis CASIRAGHI, quienes fijaron domicilio especial en Lavardén 519/537 CABA, y completaran el mandato electo por Asamblea General Ordinaria del 18/01/2021 establecido en 3 ejercicios, venciendo el 30/09/2023. Asimismo se informó la cesación de cargos de: PRESIDENTE: Ángel Luis CASIRAGHI, VICEPRESIDENTE: Patricio

CASIRAGHI y DIRECTORA SUPLENTE: María Josefina CASIRAGHI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/06/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43117/21 v. 23/06/2021

CATAMARANES S.A.

CUIT 30-71567247-9

Por Asamblea General Ordinaria del 03-02-2020: a) Se acepta la renuncia del Presidente Carlos Alfredo Cherre y del Director Suplente Jorge Eduardo Durán.- b) Se designa Directorio: Presidente: Jorge Sturla y Director Suplente: Fernando Sturla; ambos con domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020 piso 5°, CABA.- c) Se traslada la sede social a Fitz Roy 2492 piso 5° departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/06/2021 N° 43083/21 v. 23/06/2021

CEMBRASS S.A.

CUIT: 30-50076895-5. Por Asamblea del 15/04/21 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luiz Henrique Caveagna; Vicepresidente: Pablo Alfredo Jorge Carbone; Director Titular: Mariano Jaubet y Director Suplente: José Wilson de Oliveira Junior. Todos los Directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° P. CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 15/04/2021

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43032/21 v. 23/06/2021

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA PARA AMERICA LATINA S.R.L.

CUIT 30714380571. Por acta del 15/04/2021 se resolvió disolver, liquidar y cancelar la sociedad; designar liquidador a Carlos Esteban CAPARROS, con domicilio especial en Araujo 285, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1333 de fecha 23/04/2021 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43103/21 v. 23/06/2021

CISLO S.R.L.

CUIT 30-71561373-1.- Por Escritura 291 del 18/06/2021, F° 956 del Registro 652 de CABA: 1) El señor Damian Andres Lopez Bustamante cedió a Luciano Ciscato 500 cuotas equivalentes a \$ 50.000 de valor nominal 100 pesos cada una y un voto por cuota.- A su vez la señora Vanesa Pittaro cedió a Luciano Ciscato 300 cuotas equivalentes a \$ 30.000 de valor nominal 100 pesos cada una y un voto por cuota.- Todo por un precio total de \$ 80.000.- Así el capital social queda así conformado: Luciano Ciscato titular de 800 cuotas equivalentes a \$ 80.000 y Jonathan Daniel Toto titular de 200 cuotas equivalentes a \$ 20.000.- No hay modificación del articulado del contrato social.- 2) Gerencia: Se designa a Jonathan Daniel Toto por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipu 696 piso 2° departamento "A" CABA.- No implica reforma de estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 291 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43024/21 v. 23/06/2021

CODORNIU ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70701060-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2020, se resolvió la designación de un nuevo directorio: Presidente: Sergio Fuster; Vicepresidente: Esteban Martín Baigún; Director Titular: Rafael José Algorta; Director Suplente: Jonatán Benítez. Los Sres. Esteban Martín Baigún, Rafael José Algorta y Jonatán Benítez aceptaron los cargos para los que fueron designados. Los Sres. Esteban Martín Baigún y Jonatán Benítez constituyeron domicilio especial en Talcahuano 833, Piso 5°, Dpto. B, CABA y el Sr. Rafael José Algorta constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43031/21 v. 23/06/2021

CODS S.R.L.

30-70994967-1. Por instrumento privado del 11/6/21: 1) Félix Justino De Sousa y Gustavo Adolfo De Sousa ceden 5 cuotas de \$ 100 c/u a Marcelo Javier de Sousa y 10 cuotas de \$ 100 c/u a Valentina De Sousa, quedando el Capital Social conformado: Marcelo Javier De Sousa 90 cuotas de \$ 100 c/u, y Valentina De Sousa 10 cuotas de \$ 100 c/u; y 2) trasladan la sede social a Céspedes 3249 piso 2° oficina 205, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 11/06/2021
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42724/21 v. 23/06/2021

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE DRAGADOS S.A.

CUIT. 30-68301325-7. Rectificación del aviso e. 12/05/2021 N° 31558/21 v. 12/05/2021. Comunica que, con relación al aviso publicado con fecha 12.05.2021, se rectifica: donde se lee "Avenida Corrientes 330, Piso 5°, Oficina 516, Ciudad Autónoma de Buenos Aires", debe leerse "Avenida Corrientes 316, Piso 5° Oficina 516, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/04/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43145/21 v. 23/06/2021

CONTROLCLIM S.A.

CUIT: 30708689412: Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2020 se eligió Directorio así: Presidente: Federico MARTURANO y Directora Suplente: Silvana Cecilia FIORINI, ambos con domicilio especial en Peru 980 de CABA donde además se fijó la Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1762
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42801/21 v. 23/06/2021

CORN MILLING S.R.L.

CUIT 30710933878 Comunica que por Reunión de Socios del 29/10/20 designó: Presidente Fernando Aníbal García Cozzi, Vicepresidente Raquel Paula Velez y Gerente Suplente Willian Andre Oliveira, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 PB CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 717 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42736/21 v. 23/06/2021

COSTRUZIONI GSM S.A.

CUIT. 30-71467016-2. Comunica que por Acta de Asamblea Gral.ordinaria unánime del 18/05/2020 se resuelve el cambio del domicilio social a Pumacahua 678 Caba, y se designa Presidente: Juan NAVA y DIRECTOR SUPLENTE: Nancy Dorina NAVA, quienes aceptan el cargo constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/05/2020
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42763/21 v. 23/06/2021

COVESA S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, COVESA SA CUIT 30-65615322-5, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 41 de fecha 30/04/2021, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: PRESIDENTE: Fernando Horacio Cini. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Fernando Cini. Constituyendo domicilio todos en la calle Suipacha 1067, piso quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 41 de fecha 30/04/2021

Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43137/21 v. 23/06/2021

CREDSUR S.A.

CUIT 30711091242. Por Asamblea Extraordinaria del 19-3-2021 se designó Presidente: Romina Alejandra Acuña Maldonado; Director Suplente: Marcelo Alejandro Rizzi ambos con domicilio legal en Soldado de la Frontera 4946 piso 4 Dpto 16 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 19/03/2021
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43064/21 v. 23/06/2021

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria hace saber que en el marco del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30.10.2019 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 20.01.2021, el capital social resultante luego del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer es de Pesos Quinientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuatro (\$ 591.642.804) representado por 591.642.804 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal Peso 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/10/2019

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42798/21 v. 23/06/2021

DON EDMUNDO S.R.L.

CUIT 30-71030237-1. Comunica que en reunión de socios del 12/01/2021 se decidió aceptar la renuncia del Socio Gerente Ronaldo Jorge Böhtlingk y designar Socios Gerentes Titulares a las Sras. Dolores Böhtlingk y Damasia Böhtlingk, ambas con domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/01/2021

Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42874/21 v. 23/06/2021

DORREGO CMA S.A.

CUIT 30-71645204-9. Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Tamara Karina Goldfarb; Vicepresidente: Gabriel Darío Lubelski; Director Titular: Fabián Ricardo Di Salvo; y Director Suplente: Cristian Maximiliano Méndez. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43007/21 v. 23/06/2021

DROGUERIA FLORESTA S.A.

(30-69543601-3) Por Acta de Directorio del 10/03/2021 se decidió trasladar la sede social a Avenida Juan Bautista Alberdi 4465/67 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/03/2021

Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42764/21 v. 23/06/2021

DTECH S.A.

CUIT 30-71408206-6 Por asamblea General Ordinaria del 30/04/2021 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio, compuesto por: Presidente: Edgardo Alberto WASSI, Director Suplente: Eduardo Andrés WASSI. Ambos con domicilio especial en Corrales Viejos 80, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42741/21 v. 23/06/2021

ECO ENTORNO S.R.L.

CUIT 33-71236353-9.- CUMPLIMIENTO RG 3/20 IGJ. Por Escritura n° 39 del 28/08/2020, F° 111, Registro 1109 C.A.B.A., se otorgó Cesión de cuotas por la que poseen María José Núñez 3500 cuotas sociales y Constanza Abril Morath 1500 cuotas sociales con valor de 10 pesos por cuota y un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1109
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42789/21 v. 23/06/2021

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CUIT 30-65585353-3. Por Asamblea General Ordinaria del 15/07/2020 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Sr. Ricardo Amilcar CORTADI, VICEPRESIDENTE: Sra. Sara Irene DI MARIA, SECRETARIO: Sr. Roberto Fabio FERREIRA, TESORERO: Sr. Roberto Rubén TRAVI, DIRECTOR TITULAR: Sr. Marcelo Ricardo CORTADI y DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Luciana Betina TRAVI. Asimismo se eligieron los miembros del Consejo de Vigilancia, designándose como Miembros Titulares a los Sres. Martín Leonardo NOGUEIRA, Roberto Oscar RAMOS y Naiara Soledad CORTADI y como Miembro Suplente al Sr. Cristian Omar FARIAS. Todos los directores y los miembros del Consejo de Vigilancia constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes N° 1257, piso 2°, departamento "D", C.A.B.A. Por Acta de Directorio N° 119 del 22/07/2020 se cambió la sede social a la Avenida Corrientes N° 1257, piso 2°, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 122 de fecha 23/12/2020
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42816/21 v. 23/06/2021

**ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑÍA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA
AGROPECUARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL**

CUIT N° 30-51282309-9. Hace saber por un día que: por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 04/02/2021 se reeligieron y designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente: Marina Lila Zeni, Directores Titulares: Oscar Eduardo Carluccio, Ignacio Enrique Zeni, Conrado Simón Porta, Patricio Carlos Zeni y Gonzalo Alfredo Ferrari. Cesan en sus cargos por vencimiento del mandato los señores Guillermo Alberto Costa y Hugo Osvaldo Visca. Domicilio constituido de los directores: Coronel Manuel Arias 1639 piso 11° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: Alfredo Ángel Esperón; Síndico Suplente: José Manuel Meijomil. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/02/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2021
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43028/21 v. 23/06/2021

ESTANCIA SANTA CLARA S.R.L.

Complemento del edicto del 31/05/2021 N° 36168/21. Reunión de socios del 23/8/2019 renuncia a su cargo de gerente el Sr. Arturo Matías MENENDEZ HIRIART. Autorizada según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 344 CABA Melina Keila Demacopulo T°:94 F°:236 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 344
Melina Keila Demacopulo - T°: 94 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42971/21 v. 23/06/2021

EVIDENS S.A.

CUIT 30-59417327-5

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 15-03-2021: Se designa directorio: Presidente: Claudio Hector Becerrica; Vicepresidente: Maria Cristina Federico y Directora Suplente: Liliana Amelia Cigarria; todos con domicilio especial en Miralla 1758, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/06/2021 N° 43085/21 v. 23/06/2021

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

CUIT 30-58184769-2. Por Acta de Directorio N° 364 del 16/08/2019 se cambió la sede social a la Avenida Corrientes N° 1257, piso 2°, departamento "D", C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2019 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Sr. Roberto Fabio FERREIRA, VICEPRESIDENTE: Sra. Luciana Betina TRAVI, SECRETARIO: Sr. Ricardo Amilcar CORTADI, TESORERO: Sr. Roberto Rubén TRAVI, DIRECTOR TITULAR: Sr. Marcelo Ricardo CORTADI y DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Solange Mariel TRAVI. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes N° 1257, piso 2°, departamento "D", C.A.B.A. Por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2020 se eligieron los miembros del Consejo de Vigilancia, designándose como Miembros Titulares a los Sres. Martín Leonardo NOGUEIRA, Osvaldo Oscar VITALI y Roberto Oscar RAMOS y como Miembro Suplente al Sr. Cristian FARIAS. Todos los miembros del Consejo de Vigilancia constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes N° 1257, piso 2°, departamento "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 372 de fecha 29/12/2020
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42933/21 v. 23/06/2021

FISHING HOLDING S.A.

30-71540062-2. Por Asamblea del 23/04/2021, se designó a Roberto Crespo Allegue como director titular y presidente y a Jorge Vazquez como director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 23, oficina SE, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 23/04/2021
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42958/21 v. 23/06/2021

FLIGHTSIM S.A.

30-71046428-2. Por Esc. 44 del 14/06/21 R° 1812 de CABA protocolizó Asamblea Ordinaria del 18/03/2020 donde por vencimiento mandato reeligen Directorio. Presidente: Jorge Daniel Turjanski y Suplente: Rut Marisa Benlolo. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Avda Boyacá 971 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1812
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43026/21 v. 23/06/2021

GAULOIS AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-69650921-9. Por Asamblea Ordinaria del 12/12/2018 se aumentó el capital social en \$ 11.000.000 llevándolo de \$ 4.000.000 a \$ 15.000.00. Por Asamblea Extraordinaria del 26/11/2020 se aumentó el capital en \$ 52.040.816 llevándolo de \$ 50.000.000 a \$ 102.040.816. Composición del capital luego del último aumento: MANUEL FERNANDO ANTELO 1.499.999 acciones; CAR ONE S.A. 13.500.000 acciones; ESTEBAN EDUARDO ANTELO 1 acción; MARTIN POCHAT 5.204.082 acciones; HERNAN GASTON POCHAT 2.448.980 acciones; JOSE MARIA KSAIRI 2.448.980 acciones; ALDO ROBERTO ROSA 1.836.735 acciones; FEDERICO GORANSKY 1.530.612 acciones; FABIAN ALEJANDRO MANUEL VALLE 612.245 acciones; RAUL EDUARDO SOUTO 306.122 acciones; LUCAS POCHAT 1.224.490 acciones; todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 V/N c/u c/derecho a 1 voto por acción. Por asamblea Ordinaria del 04/12/2020 renunciaron Esteban Eduardo Antelo (presidente), Juan Pedro Gómez López, Sebastian Pablo Molinari (directores titulares); Juan Manuel Lardizabal, Néstor Rubén Digon, Sergio Marcelo de Suto Nagy (directores suplentes). Se designó el nuevo directorio: Presidente: Hernán Gastón POCHAT, 18/06/1960, argentino, casado, comerciante, DNI 14.051.555, C.U.I.T 20-14051555-9, domicilio calle La Pampa 1925, Piso 4 Departamento "P", CABA; Directores Titulares: Lucas POCHAT, 14/07/1988, argentino, casado, empresario, DNI 33.936.415, CUIT: 20-33936415-0, domicilio calle 11 de Septiembre 1740 CABA; Nestor Ruben DIGON, 25/11/1964, argentino, casado, empresario, DNI 17195230, CUIT: 20-17195230-2, domicilio calle Caracas 735, CABA; Paula Andrea BASTIANELLI, 02/05/1975, argentina, casada, empresaria, DNI 24.535.390, CUIL 27-24535390-7, domicilio calle Pettoruti 22, Ricardo Rojas, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Directores Suplentes: José María KSAIRI, 08/09/1972, argentino, soltero, contador público, DNI22.990.097, C.U.I.T 20-22990097-9, domicilio en la Avenida Santa Fe 1643 Piso 5, CABA; Sergio Marcelo de SUTO NAGY, 22/4/1973, argentino, casado, empresario, DNI 23.093.358; CUIT: 20-23093358-9, domicilio calle Felipe Flint 2007, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; Hernán Jorge VALLARINO, 10/04/1974, argentino, soltero, empresario, DNI 23.904.883, CUIT/CUIL 20-23904883-9, domicilio en la calle Ejercito de los Andes 1257 Planta Baja Departamento "B", de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; Marcelo Raúl LARDIZABAL, 16/10/1962, argentino, casado, empresario, DNI 16072205, CUIT: 20-16072205-4, domicilio calle

Guayaquil 2075 Unidad Funcional 71 Barrio Santa María de los Olivos, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Todos los directores electos aceptaron los cargos en la asamblea y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/04/2021 Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/04/2021
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42756/21 v. 23/06/2021

GESTION OBRA S.A.

30-71061023-8. Por Esc. 43 del 09/06/21 R° 1812 de CABA se protocolizó Asamblea Ordinaria del 18/03/2020 donde por vencimiento de mandato reeligen Directorio: Presidente: Daniel José D'Ardis y Suplente: Miguel Angel Sartori, aceptan cargo y constituyen domicilio en Avda Belgrano 615 Piso 6 Departamento H CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1812
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43035/21 v. 23/06/2021

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

CUIT 30525318377 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/04/21 designó: Presidente Alberto Longo Elía, Vicepresidente José María Nápoli, Director Titular Juan Pablo De Bary y Directores Suplentes Fernando Luis Giannoni, Julio Augusto Macchi, y Leopoldo Carlos Olivari Sivori, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 310 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 782 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42735/21 v. 23/06/2021

GRUPO TITANIUM S.A.

CUIT 30-71587639-2.- Comunica que por Acta de Asamblea del 17/11/2020 y de Directorio del 18/11/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Pedro Manuel SANCHEZ y como Director Suplente: Leopoldo Aníbal BERZONI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Bulnes 2015, Piso 3°, Depto. "G", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43065/21 v. 23/06/2021

GUGAX S.A.

CUIT 30-71169013-8. Por asamblea ordinaria y directorio del 09/04/2021 se designó Presidente Gustavo Germán Gasparutti y Director Suplente Juan Martín Zorzon, ambos con domicilio especial en Maipú 474, piso 3°, Of. "V", Cap. Fed; y por acta de directorio del 16/04/2021 se trasladó la sede a Dorrego 2450, Piso 8, depto 6 (Torre Ciudad), Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43153/21 v. 23/06/2021

ICHIBAN S.A. DE INVERSION

CUIT 30626377129 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Noviembre de 2020 y reunión de Directorio del 18 de Noviembre de 2020 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Manuel Gestoso (DNI 4.231.299); Vicepresidente: María del Carmen Gestoso (14.958.954); Directores Titulares: Ignacio Andrés Gestoso (12.079.867); Angel Enrique Machado (DNI 10.892.103); Ana María Gestoso (13.275.013); y Juan José López (16.198.750); y Director Suplente: Elida Inés Gestoso (18.252.059); todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 10mo Piso Depto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CP 1022; y con vencimiento 18 de Noviembre de 2021.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 20/4/2019 ignacio andres gestoso
- Director

e. 23/06/2021 N° 43008/21 v. 23/06/2021

IMPULSO INFORMATICO S.A.

CUIT 30-71199987-2 Por acta del 05/05/21 reelige Presidente Walter Adrian Procofio y Suplente Paola Lorena Pacini La sociedad cambia sede social a Leandro N Alem 1110 Piso 12 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2021
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43076/21 v. 23/06/2021

INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES S.A.

CUIT 33-69344938-9 Por asamblea ordinaria del 22/12/2020 renuncio como Director Suplente Luis Mancilla Pérez. Se designó Presidente: RODRIGO ANDRÉS VALDIVIESO ROCO. Vicepresidente: GUILLERMO EDUARDO CRUZADO. Director Titular: ENRIQUE FELIPE VALENCIA SALINAS. Director Suplente: ENRICO MARTINI GARCIA, todos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 264, Piso 7°, departamento "B" Vicente López, Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1901
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43149/21 v. 23/06/2021

INYA S.A.

C.U.I.T. 30-63577091-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 2021, Inya S.A. resolvió fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designando a tal fin por un nuevo periodo estatutario de dos (2) ejercicios a la Sra. Graciela Margarita Calvi, como director titular y presidente, a Florencia Naya como director titular y vicepresidente, a Guido Naya como director titular y a Carlos Abelardo Lazcano como director suplente. Todos ellos aceptan cargos y fijan domicilio especial en El Salvador 5856/5858/5860, Piso 2° Dpto. "D", U.F. N° 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Inés Arce Rojas - T° 128 F° 478 C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de abril de 2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2021
Beatriz Ines Arce Rojas - T°: 128 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43119/21 v. 23/06/2021

KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70705148-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2021 se ha aceptado la renuncia del Sr. Damián Ariel Puleo al cargo de Director Titular y Vice-Presidente de la Sociedad y se ha designado al Sr. Federico Salguero en su reemplazo para completar el mandato, y en la misma Asamblea se ha designado al Sr. Carlos Adolfo Del Brío en el cargo de Director Suplente que deja vacante el Sr. Federico Salguero para completar el mandato. Los sres. Federico Salguero y Carlos Adolfo del Brío constituyen domicilio especial en Cabildo 86, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2021
DIEGO MIGUEL FISSORE - T°: 41 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43018/21 v. 23/06/2021

KINGBERRY S.A.

CUIT 30-70919420-4. Hace saber que por acta de Asamblea del 27/07/2020 se designó el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Francisco Joaquín Estrada (DNI 22.430.183) y Director Suplente: Carlos Pablo Ballazini (DNI 21.921.009), ambos con domicilio especial en French 3660, piso 5, departamento "C" (CABA). Además, por acta de Directorio del 08/05/2019 se fijó el domicilio legal de la sociedad en French 3660, 5° piso, departamento "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/07/2020
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43051/21 v. 23/06/2021

KISKADAIKE S.A.

CUIT 30617135635 Asamblea General Ordinaria 12/11/2020 designó Presidente Victorio Augusto Ramón BARRA, Vicepresidente María Cristina BARRENECHE y Directora Suplente Ana María BARRA, constituyen domicilio especial en Tucumán 834 piso 8º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/11/2020
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42707/21 v. 23/06/2021

KIT OFFICE S.A.

CUIT 33-61524853-9. Por Acta de Asamblea del 4/09/2020 resuelve: Designar directores titulares a CARLOS ALBERTO MEILAN DNI 12.719.445 Y MARTIN ALBERTO MEILAN DNI 14.952.752, y directora suplente a MARIANA PILAR MEILAN DNIN 14.952.525, todos con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 710 Piso 3º G y H CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/09/2020
María Agustina Roca - Tº: 86 Fº: 715 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42970/21 v. 23/06/2021

KLAIR S.A.

CUIT 30-71599720-3. Por Asamblea 07/06/21: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio especial en Rodríguez Peña 694, piso 4, unidad "G", C.A.B.A.): DIRECTORIO: PRESIDENTE: Maximiliano Augusto DEYMONNAZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Alejandro VIGNA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/06/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43079/21 v. 23/06/2021

L.C.B.F S.R.L.

CUIT: 30-71616908-8. Por Reunión Unánime de socios del 03/05/21 se designó gerente a Leonardo Ariel Protto, con domicilio especial en Av De Los Talas 1, Alisos, Lote 1, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 03/05/2021

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42985/21 v. 23/06/2021

LA PRADERITA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-54678950-7. Por Esc. 699 del 17-6-21 Registro 1164 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4-11-19 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación, por vencimiento de mandato, del directorio compuesto por: Presidente: Marcelo Santiago Alvarez; Vicepresidente: José Manuel Carral Cabanas; y Director Suplente: Sergio Gabriel Carral Cabanas; 2.Designar directores a: Presidente: Marcelo Santiago Alvarez; Vicepresidente: Sergio Gabriel Carral Cabanas; Director Suplente: Diego Alberto Alvarez; todos con domicilio especial en Av.Francisco Beiro 5417 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 699 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1164

María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42746/21 v. 23/06/2021

LATINOAMERICANA DE ENERGÍA S.A.

CUIT: 30-71099473-7. Se protocolizaron la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 09/03/2021, que: DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Héctor Marcelo RODRÍGUEZ. Director Suplente: Esteban RODRÍGUEZ. Ambos fijan domicilio especial en Gallo 1140, Piso 3, Depto. B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42728/21 v. 23/06/2021

LATINOAMERICANA DE ENERGÍA S.A.

CUIT: 30-71099473-7. Se protocolizó la Reunión de Directorio del 27/04/2021, que APROBÓ el cambio de sede legal a la Avenida de Mayo 651, Piso 3, Oficina 14, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42729/21 v. 23/06/2021

LE LIS S.A.

CUIT 30-70789400-4 Por Asamblea del 10/05/21 se designo Director titular a Marcelo Katz y Director Suplente a Miriam Judith Garzon por dos ejercicios. constituyeron domicilio especial en Paso 432 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2021

Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42881/21 v. 23/06/2021

LOS NIETOS S.R.L.

CUIT 30-70323799-8

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 09/11/2020 se ratifican las designaciones de los Sres. Rodolfo José DALL' ASTA y Jorge Orlando LISTORTI como únicos Gerentes de la sociedad, desde el 02/02/2001 en que adquirieron su calidad de únicos socios, de acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato Social que establece que la administración está a cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. Los Socios Gerentes ratificaron la aceptación de sus cargos y fijaron domicilio especial: el Sr. Rodolfo José DALL' ASTA en la calle Condarco 1689 – CABA, y el Sr. Jorge Orlando LISTORTI en la calle De Los Ceibos 6357 – Ciudad Jardín del Palomar, provincia de Buenos Aires. Asimismo se ratifican las renunciaciones a los cargos de gerentes de los anteriores socios, Sra. Romina Cecilia IMPIERI y Sr. José Antonio FARINELO, y la aceptación de dichas renunciaciones desde el 02/02/2001, fecha en la cual dejaron de ser socios.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 09/11/2020

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43070/21 v. 23/06/2021

MAGIX S.A.

CUIT 30-71216173-2. Por asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio, compuesto por: Presidente: Edgardo Alberto WASSI, Vicepresidente: Eduardo Andrés WASSI, Directora Suplente: Irma Irene LAMBRISCA. Todos con domicilio especial en Av. Paseo Colón 823 Piso 11, Departamento C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42734/21 v. 23/06/2021

MARINA RIO LUJAN S.A.

CUIT 30-70093702-6. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 21/05/2021, se resolvió designar a los Sres.: (i) Marcelo Rodolfo Gomez Prieto como Presidente; (ii) Juan Martin Lutteral como Vicepresidente; (iii) Alejandro Belio y Martin Ruocco como Directores Titulares y (iii) Guillermo Lizaso y Raúl Baietti como Directores Suplentes. Marcelo Rodolfo Gómez Prieto constituye domicilio especial en E. Butty 220, Piso 11, C.A.B.A. Juan Martin Lutteral, Alejandro Belio, Raul Baietti y Martin Ruocco constituyen domicilio especial en Miñones 2177, Planta Baja "C", CABA. Guillermo Alejandro Lizaso constituye domicilio especial en Juramento 913, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1213

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42786/21 v. 23/06/2021

MAUSI SEBESS S.R.L.

CUIT: 30-70778295-8. Se hace saber, en cumplimiento de la Res. 3/20 IGJ y conforme vista cursada por dicho organismo, que por instrumento privado de fecha 27/07/2020 el Sr. PABLO ANDRE SEBESS DNI 92594370, CUIT 20-92594370-4, Brasileño, casado, empresario, nacido el 17/09/79, con domicilio en Maipu 594 Florida, Provincia

de Buenos Aires, vende, cede y transfiere 3333 cuotas que le pertenecen de la sociedad "MAUSI SEBESS SRL", por partes iguales a las Sras. Mariana Gisela Sebess, DNI 23.086.252, CUIT 23-23086252-4, Argentina, soltera, empresaria, nacida el 22/11/72, con domicilio en Maipú 594 Florida, Provincia de Buenos Aires y Gabriela Carina Sebess, Dni 24.872.871, Cuit 27-24872871-5,, argentina, casada, empresaria, nacida el 7/11/75, domiciliada en Mascardi 47, Nordelta, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/07/2020

Maria Agustina Roca - T°: 86 F°: 715 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42872/21 v. 23/06/2021

MC LANE S.A.

33-70878041-9 Asamblea 31/7/19 designan Presidente: Daniel Marcelo Pilosoff, DNI 12317026, nacido 2/8/58; Directora Suplente: Paulina Grimberg, DNI 1979909, nacida 8/8/35; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Campichuelo 628 piso 5 dpto 20 CABA y domicilio especial Lavalle 715 Piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2019

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43036/21 v. 23/06/2021

MONTECO S.R.L.

CUIT: 30-61992753-9, Por instrumento privado del 18/6/2021 se designa gerente a Mariana Cardin quien constituye domicilio especial en Sarmiento 1141 CABA. Por transferencia de cuotas el capital queda distribuido: Ana María PALACIO 1.689 cuotas, Hernán Fabio DIAZ 2954 cuotas, María Andrea DIAZ 2.954 cuotas, Pablo Manuel CARDIN 9.703 cuotas y Mariana CARDIN 9.700 cuotas, todas de \$ 0,00010 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/06/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42860/21 v. 23/06/2021

MOTORBUS S.A.

CUIT: 33-70756750-9. Se hace saber que mediante escritura 71 del 18-06-2021, escribana Lorena Cantatore, la sociedad designó directores (artículo 60). La misma sesionó con el 100% del capital social, por lo que se realizó en forma unánime. Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Honduras 5550, piso 6° oficina 603 Ciudad de Buenos Aires.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Gustavo Enzo CASTRO, uruguayo, 26-04-1977, DNI. 92.451.780, soltero, comerciante, con domicilio en Pedro Chutro 3259 de C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Johanna Elizabet VARELA, argentina, 28-12-1990, D.N.I. 35.730.349, soltera, comerciante, domiciliada en Pedro Chutro 3259 C.A.B.A. Encontrándose todos presentes, prestaron conformidad con la designación de los cargos. LA AUTORIZADA mediante escritura 71, folio 265 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43052/21 v. 23/06/2021

MP INVESTMENTS S.A.

C.U.I.T. 30-70853234-3 - Por escritura N° 363, del 09/06/2021, F° 1055 R° 2130 de CABA se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 31/08/2020, con la presencia del 100% de los Accionistas, por las que se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio, a saber: Presidente: Daniel Alejandro RODRIGUEZ; y director suplente: Edgardo Mario MOLLONE. Todos constituyen domicilio Especial en Jose Hernandez 2040, Piso 18, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 2130

maría constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42744/21 v. 23/06/2021

NAHUAL IT S.R.L.

CUIT: 30-71531214-6 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 14/05/2021 Ariel Elías LUNA y Norberto Ezequiel IFRAN, cedieron 120 cuotas de VN \$ 100 cada una a Gabriel Alejandro ESCOBAR quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Gabriel Alejandro ESCOBAR 240 cuotas y Fernando Gabriel WAISMAN 60 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 14/05/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43150/21 v. 23/06/2021

NATIONAL SHIPPING S.A.

CUIT: 30-69799707-1. Por Reunión de Directorio del 7 de abril de 2021 se resolvió trasladar la sede social a la Av Eduardo Madero 1020, 5° Piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 07/04/2021

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43030/21 v. 23/06/2021

NET PRODUCTOS DE DISEÑO S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 07/06/2021 T.I. N° 38151/21 FACTUR C 0005-00219828.- CUIT 33-71164599-9.- Por escritura N° 112 de fecha 01/06/2021 Folio 383 Escribana Luisa Cristina de Leonardis de Conforti, Subrogante del Registro Notarial 2164, a cargo de Mario Alberto Conforti, por fallecimiento del Gerente Alejandro Francisco STICOTTI se designó gerente a NICOLAS RAUL TOVO quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social Godoy Cruz 1740 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42765/21 v. 23/06/2021

NUTRI CHAN S.A.

30710217439 ampliacion de edicto e. 07/04/2021 N° 20520/21 v 07/04/2021 por vencimiento de directorio Presidente Clelia Teresita Margarita Gagliardi, Director suplente Federico Leal Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2021

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 23/06/2021 N° 42792/21 v. 23/06/2021

OESTE SALUD S.A.

CUIT 30711307172: Por Asamblea Ordinaria del 10/2/2021 se designó por tres años Presidente a Olga Raquel FERREYRA con domicilio especial en Independencia 2427 Piso 1° Depto. A CABA y Directora Suplente a Norma Beatriz PINTO con domicilio especial en O'Brien 3898 Ingeniero Pablo Nogues, Pcia. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 18/05/2021 Reg. N° 1932

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42795/21 v. 23/06/2021

OHL CONCESIONES ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT 30-64630566-3 Por Asamblea Extraordinaria del 31-10-2019, se resolvió 1) la aprobación en general y en particular del Balance Final de Liquidación al 30-6-2019 con un patrimonio neto positivo de \$ 90.434,54, la aprobación del Proyecto de Distribución elaborado por el Liquidador, 2) Se ratifico la designación de Ricardo Gustavo Rodiño, como conservador de los libros, papeles y demás documentos sociales y contables, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Campana 2684, quinto piso, departamento "B", CABA. 3) Se designó a José Alberto Bruzzese para la emisión del Informe sobre el Balance Final de Liquidación y Certificación sobre la Ejecución del Proyecto de Distribución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 402

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42748/21 v. 23/06/2021

OMEGA LEATHER S.A.

30-70860660-6 Asamblea 28/6/19 se designan Presidente: Daniel Marcelo Pilosof, DNI 12317026, nacido 2/8/58; Directora Suplente: Paulina Grimberg, DNI 1979909, nacida 8/8/35; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Campichuelo 628 piso 5 dpto 20 CABA y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2019
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43058/21 v. 23/06/2021

ON-GROUND S.A.

CUIT 30-71602129-3. Por Asamblea 2/6/21: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Maximiliano Augusto DEYMONNAZ (O'Higgins 2266, piso 4, unidad "A", C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: María Eva REBELLI (Martín Guerrico 5416, piso 2, unidad "D", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2021
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43016/21 v. 23/06/2021

PESQUERA DESEADO S.A.U.

30-70129618-0. Por Asamblea del 11/05/2021, se designó Presidente: Enrique Bernardo García Chillón; Directores Titulares: Roberto Crespo Allegue y Jorge Vázquez Cortés; Director Suplente: Guillermo Balassanian, quienes fijaron domicilio especial Coronel Manuel Eduardo Arias 3751, Piso 23, oficina SE, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 11/05/2021
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42950/21 v. 23/06/2021

PINDELEC S.A.

CUIT: 30-70722809-8, Acto Privado 1/6/21, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 8/5/21, cesan el Presidente Daniel Raúl Pablo Marotta y director Suplente Carlos Norberto Godoy. Nueva elección de Directores y Cambió de Sede Social a Thorne 1301, CABA. Acta de Directorio N° 69 9/5/21, se distribuyeron cargos: Presidente: Daniel Raul Pablo Marotta, Director Suplente: Fernando Cristian Abal, ambos con domicilio especial en Thorne 1301, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/05/2021.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42989/21 v. 23/06/2021

PLEGATS S.A.

33-70983954-9 Asamblea del 5/5/21 renuncia presidente Alicia Raquel Andino director suplente Hernán Darío López, se designan presidente Lilian Zeni y director suplente Hernán Darío López, todos fijan domicilio especial en Monte 4450 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2021
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 23/06/2021 N° 43023/21 v. 23/06/2021

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30678225319 Comunica que por Reunión de Directorio del 20/05/21 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/05/21 resolvió: i) aceptar la renuncia del Director Titular Adrián SCHWARTZ KIRZNER y la designación en su reemplazo del Director Suplente Paul SCHWARTZ KIRZNER, quien fijó domicilio especial en Av. Corrientes 1820 piso 3 oficina A CABA; ii) aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Roberto Enrique LORENZI; iii) aceptar la renuncia del Director Suplente Horacio Eduardo QUIRÓS y la designación en su reemplazo de Diego Omar ORTIZ, quien fijó domicilio especial en Puan 202, Haedo, Pcia de Bs. As. y iv) la designación de Alberto Pedro MARINA como Director Titular y Presidente quien fijó domicilio especial en Av. del libertador 3122 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 766 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42731/21 v. 23/06/2021

POLISHOPS S.R.L.

CUIT 33-71568793-9. Por Instrumento Privado del 16/06/2021 se informa que: (i) Pablo Ezequiel ROMERO cedió 50.000 cuotas sociales a Matías PEREZ AQUINO. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020 el capital social de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u queda suscripto así: Matías PEREZ AQUINO, 50.000 cuotas y Carlos Gabriel VILLA ETCHEGOYEN, 50.000 cuotas, (iii) Pablo Ezequiel ROMERO renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente a Matías PEREZ AQUINO, con domicilio especial en la nueva sede social, (iv) Se fijo nueva sede en Remedios Escalada de San Martin 1085, 9° piso, depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS Y OTROS de fecha 16/06/2021
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43109/21 v. 23/06/2021

POLTARELL S.A.

CUIT. 30-71705185-4. La asamblea del 16/6/2021 aceptó la renuncia del director suplente Lautaro Gastón SANTARELLI SAEZ, D.N.I. 35.405.883 y designó en su reemplazo a Ricardo Hector GIORDANO, D.N.I. 11.436.884 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42793/21 v. 23/06/2021

PROCONSUM S.A.

CUIT 30542045406 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/11/20 designó: Presidente Fernando Aníbal Garcia Cozzi, Vicepresidente Raquel Paula Velez y Directora Suplente Cynthia Alejandra Zarranz, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 PB CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 721 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42732/21 v. 23/06/2021

QUEBRACHO COLORADO S.A.

CUIT 30-708393629. Se complementa la publicación del 14-04-2021, Trámite N°22849/21. Por Acta de Directorio del 15-06-2021, se trató el cese del Directorio con mandato inmediato anterior compuesto por Presidente Paul David Gabel y Director Titular Ramiro Fernández Figueroa, por haberse omitido su tratamiento en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31-03-2021. Se aprobó la inscripción ante la Inspección General de Justicia del cese del Directorio con mandato inmediato anterior compuesto por Presidente Paul David Gabel y Director Titular Ramiro Fernández Figueroa, en forma simultánea con la inscripción del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31-03-2021. Francisco Murga T°51 F°302 CPACF, autorizado según instrumento privado, Acta de Directorio de fecha 15-06-2021. FRANCISCO MURGA – T°51 F°302 CPACF, Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/06/2021
FRANCISCO MURGA - T°: 51 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42722/21 v. 23/06/2021

RIEVERE S.A.

C.U.I.T. 3071612826-8 - Por escritura N° 365, del 09/06/2021, F° 1061 R° 2130 de CABA se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 29/10/2020, con la presencia del 100% de los Accionistas, por las que se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio, a saber: Presidente: Ruben ciro GUARDATI; y director suplente: Agustín PESTARINO PIERES. Todos constituyen domicilio Especial en Jose Hernandez 2040, Piso 18, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 2130
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42745/21 v. 23/06/2021

RIMCO S.A.

CUIT: 30-71611687-1, Acto Privado 7/6/21. Acta de Asamblea General Ordinaria 26/5/21. Cesan en sus cargos el Presidente Luis Alberto Martínez y Director Suplente Claudio Daniel Poblet. Nuevos cargos: Presidente: Luis Alberto Martínez, Director Suplente: Claudio Daniel Poblet, ambos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 546, 3° Piso, Of. 3a., CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/05/2021.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42986/21 v. 23/06/2021

ROSHANS S.A.

CUIT: 30-71057702-8. Asamblea Ordinaria del 17/3/21 resuelve que: Por remoción de Cristian Sebastián Stockl y Maximiliano Rodolfo Stockl como Presidente y Director Suplente respectivamente, designan PRESIDENTE: Adriana Beatriz SILVA. DIRECTOR SUPLENTE: Hans Noel STOCKL; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 1207
Juan Martin Bouquet Roldan - Matrícula: 2593 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43056/21 v. 23/06/2021

RUKAS S.A.

CUIT 30710559585. Por Asamblea del 07/06/2021 se trató la cesación de los administradores inmediatos anteriores a los vigentes. Cesaron en sus cargos los directores designados por asamblea del 27/04/2018, a saber: Presidente: Carlos Alberto Martínez; Vicepresidente: Gabriela Vanesa Martínez y Director Suplente: Diego Hernán Martínez. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 07/06/2021
JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43053/21 v. 23/06/2021

SAN JUAN CABLE COLOR S.A.

CUIT 30-70446742-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2020 se ha resuelto designar como Director Titular a la Sra. Isabel Mabel Romeu, DNI 10.852.091 y como Director Suplente al Sr. Roberto Sebastián Sanchez, DNI 27705224. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 553 Piso 5 "Q" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2020
Leticia Sofia Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42800/21 v. 23/06/2021

SDC DO BRASIL SERVIÇOS MARITIMOS LTDA

30-70997012-3. Por resolución del órgano de administración de la Casa Matriz de fecha 02/05/2021 se resuelve designar a los Sres. An Yuan y Qin Jianwei como nuevos Representantes Legales de la Sucursal. Ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la República Argentina en Soldado de la Independencia 1057, Piso 7° "A", C.A.B.A. Por resolución del órgano de administración de la Casa Matriz de fecha 02/05/2021 se desiste el trámite de inscripción en IGJ N° 9082595 la que trata la renuncia del señor Ni Pikun y las designaciones de los señores Lin Li y Qin Jianwei. Asimismo por la citada resolución se resuelve desistir del trámite de IGJ n° 9.120.588 la que trata la renuncia del señor Lin Li y la designación de Qin Jianwei. Autorizado según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 02/05/2021
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43126/21 v. 23/06/2021

SEMERA S.R.L.

CUIT 30-71172181-5. Cesión cuotas 21-04-2021: Leandro Cesar Enrique dni 21.726.170:3000 cuotas. Raul Luzuriaga dni 18625586:3000 cuotas. Raul Rodolfo Garro dni 8.333.265:3000 cuotas. Santiago Urquia dni 20993409:2400 cuotas. Gabriel Mraidan dni 24379409.600 cuotas. valor cuota \$ 1.
Autorizado según instrumento privado cesión cuotas de fecha 21/04/2021
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43015/21 v. 23/06/2021

SENSE TEC S.A.

Sociedad sin cuit la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Acta. 20/9/20. Se designo: Presidente: Christoph K.Behl y Suplente: Pablo Robert, ambos domicilio especial: Charlone 509,7° piso, dpto A, CABA. Autorizado por acta del 20/9/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43068/21 v. 23/06/2021

SERVABO FIDEM S.A.

Cuit 30-71691436-0 Por asamblea ordinaria del 30/03/2021 renunciaron como Presidente Sergio Daniel Steppacher y como Director Suplente Ricardo Norberto Sandler. Se designo Presidente Sergio Daniel Steppacher y director suplente Gonzalo Hernán Vidal ambos con domicilio especial en Lavalle 1616 piso 8° oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43147/21 v. 23/06/2021

SIRIS S.A.

21/05/2021, N° 34607/21. Rectificatoria. CUIT: 30-68582016-8. Tramite IGJ: 9228435. Se designa como director suplente al Sr. Héctor Alberto ÁLVAREZ. Acta de Asamblea de fecha 19/05/2021.
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43061/21 v. 23/06/2021

SOPRANO S.A.

CUIT. 30708220821 - Por Asamblea Ordinaria unánime y Sesión de Directorio ambas del 17/7/2019 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Juan Alberto Soprano, DNI. 4.421.937 CUIT. 23044219379 y Director Suplente: Ramón Ventura Torres, DNI. 14.079.160 CUIT. 20140791602. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Tucumán 1441 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/05/2021
Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42949/21 v. 23/06/2021

SPOTSLINE S.R.L.

CUIT 30709572438: Por Acta de Socios del 17/5/2021 se designó Gerentes por 2 ejercicios a Facundo Eduardo PORCEL, Juan Manuel PORCEL y Eduardo PORCEL, todos con domicilio especial en Lavalle 1334, Piso 4° Oficina 45, CABA.

Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 17/05/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42796/21 v. 23/06/2021

STD DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71556209-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/12/2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Joaquín Salas y Director Suplente: Gonzalo Manuel Teijeiro; todos ellos con domicilio constituido en Av. Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/08/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43073/21 v. 23/06/2021

STM ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-69155815-7. Comunica que por Acta de Asamblea Gral.ordinaria unánime del 10/03/2021 se designa Presidente: Nancy Dorina NAVA; Vicepresidente: Juan NAVA; y Directora Suplente: María Luisa DORELLA, quienes aceptan el cargo constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/03/2021
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42802/21 v. 23/06/2021

SUCESIÓN DE PIERRI JUANA MARÍA, SOCIEDAD SIMPLE

CUIT 30-71716285-0. La reunión de socios del 31/03/2021 aprobó la disolución por escisión sin liquidación de la sociedad. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/03/2021
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42781/21 v. 23/06/2021

SUSHI BALLESTER S.R.L.

CUIT 30-71182996-9 INSTRUMENTO privado de fecha 18/06/2021. En cumplimiento Res 3/20 IGJ.- POR CESION DE CUOTAS (SIN REFORMA DE ESTATUTOS) los socios suscriben el 100% del capital social, de la siguiente forma: 1) Martina Ornella TOFFOLETTO, CUIL 27-44799466-1: 2.000 cuotas sociales de 1 \$ valor nominal cada una y un voto, y Paola Lorena PAZ, CUIT 27-24934166-0: 18.000 cuotas sociales de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto.- Autorizado según instrumento privado de fecha 18/06/2021
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42769/21 v. 23/06/2021

T5 ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71192478-3. Informa que por Acta de Socios del 18/06/2021 renuncian y cesan en el cargo de gerente Martin Ezequiel Cabello y Fernando Javier Cabello y asume el cargo de gerente Mercedes Rosario Bonet DNI 04.996.450 CUIT 27-04996450-7, Domicilio Especial art. 256 LGS Trole 638 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 18/06/2021
Emiliano Diego Arias - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42773/21 v. 23/06/2021

TANATEX CHEMICALS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71011210-6. Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2021 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares, y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Graziani, y como Director Suplente al Sr. Luis Rubén Napolitano. Ambos Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: (i) el Sr. Juan Carlos Graziani en Valdenegro 2560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) el Sr. Luis Rubén Napolitano en L. Palacios 855, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2021
Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43105/21 v. 23/06/2021

TARGET MINDS CONSULTING & SOFTWARE S.A.

CUIT 30-70913217-9. Por asamblea ordinaria del 22/01/2021 se designó Presidente Enrique Daniel Garro y Director Suplente Alberto Jorge Gerardo Maroto, ambos con domicilio especial en Av. Cabildo 3050, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43152/21 v. 23/06/2021

TAUSA S.A.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que, TAUSA SA CUIT 30-70807963-0, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 32 de fecha 01/04/2021, se resolvió designar y distribuir cargos del Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: PRESIDENTE: MELO CARLOS ALBERTO DIRECTOR SUPLENTE: CINI ANIBAL OSCAR DIRECTOR SUPLENTE: CINI MARTIN JAVIER. Constituyendo domicilio todos en la calle Suipacha 1067, piso quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nro. 32 de fecha 01/04/2021
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43136/21 v. 23/06/2021

TECNOLOGIA AUDIOVISUAL S.R.L.

En cumplimiento de la Resolución 3/20 IGJ. CUIT 30-71204984-3. Escritura 17 del 29/01/2020, Folio 46, Registro Notarial 1213 CABA se resolvió: Cesión de cuotas, quedando la tenencia: Saul Hanono 3.600 cuotas \$ 1 c/u y 1 voto c/u, correspondiendo \$ 36.000 Capital Social cada uno y Adrián Diego Rozenblum 2.400 cuotas de \$ 1 c/u y 1 voto c/u, correspondiendo \$ 24.000 de Capital Social. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 29/01/2020
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 43125/21 v. 23/06/2021

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945397-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/21 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Marcelo Ricardo Tarakdjian como Presidente y Director Titular; Alejandro Pinedo como Vicepresidente y Director Titular; Andrea Fabiana Folguezas como Director Titular; Sebastián Minoyetti como Director Suplente; Ana María Ramírez como Director Suplente; Alejandro María Colombres como Síndico Titular; Enrique Vicente del Carril como Síndico Titular; Ana Llorente como Síndico Titular; Gonzalo Manuel Vayo como Síndico Suplente; Diego Tadeo Díaz Valdez como Síndico Suplente; y Estefanía Duboy como Síndico Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021
Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42810/21 v. 23/06/2021

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67881435-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/21 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Sebastián Minoyetti y Alfonso Gómez Palacio a sus cargos de Directores Titulares; (ii) designar a los Sres. Sebastián Minoyetti y Ana María Ramírez como Directores Suplentes; (iii) designar a los Sres. Andrea Folguezas y Martha Elena Ruiz Díaz Granado como Directores Titulares; (iv) designar a los Sres. Alejandro María Colombres, Enrique Vicente del Carril, y Ana Llorente como Síndicos Titulares; y (v) designar a los Sres. Gonzalo Manuel Vayo, Diego Tadeo Díaz Valdez, y Estefanía Duboy como Síndicos Suplentes. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021
Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42809/21 v. 23/06/2021

TORDEL S.A.

CUIT 30-70962302-4 Por asamblea ordinaria del 18/05/2020 renunció como Presidente Juan Ignacio Russo. Se designó Presidente Maximiliano Ivan Peverelli y Director Suplente Sergio Miguel Russo, ambos con domicilio especial en Pasaje Agustin Alvarez 4949, CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 18/05/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42761/21 v. 23/06/2021

TRANSPORTES NISA S.R.L.

CUIT: 30-71059894-7. Comunica que por Acta de Gerencia del 22/06/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Ciudad de la Paz 1926, piso 4, departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/06/2021.

Maria Belen Colombari - T°: 117 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43094/21 v. 23/06/2021

TRECEMAX S.A.

CUIT 30-71018339-9.- Por Asamblea Unánime N° 18, del 28/12/2020, se aprobó la gestión del directorio saliente, por vencimiento de plazo estatutario y se resuelve la reelección de los mismos, quedando conformado por: UNICO DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Alfredo Simón Pistone. DNI 8.207.424, CUIT 20-08207424-5. Director suplente: Federico Alfredo Pistone, DNI 24.313.351, CUIT 20-24313351-4, por el termino de un ejercicio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 610, piso 28, ciudad de Buenos Aires. Por acta de directorio N° 61, del 5/01/2021, se resuelve el traslado de la sede social a la calle Paraguay N° 610, piso 28, CABA, sin reforma de estatuto social.. Autorizada en la citada escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 2129

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42782/21 v. 23/06/2021

TTES. LOS AMIGOS S.A.

CUIT: 30-71092421-6

Por Asamblea General Ordinaria del 26-02-2021: Se designa directorio: Presidente: Fernando Luis Gimenez; y Director Suplente: Nicolas Alfredo Gimenez; ambos con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1720 piso 7° departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/06/2021 N° 43086/21 v. 23/06/2021

VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69724163-5. Comunica que según Asamblea del 12.3.2020 se resolvió designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Juan Fernando Pino Hurtado (Clase A), Vicepresidente: Aldo Fernando Loguercio (Clase B); Director Titular: José Miguel Puccinelli (Clase A y B); Director Suplente: Ramón Ignacio Moyano (Clase A); Director Suplente: Miguel María Silveyra (Clase B); Director Suplente: Guillermo Malvicino (Clase A y B). Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 43139/21 v. 23/06/2021

WEST OPTICAL S.A.

CUIT: 30-71455979-2

Por Asamblea General Ordinaria del 23-10-2020: Se designa directorio: Presidente: Hugo Alberto Parada; y Director Suplente: María Cristina Parada; ambos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 480 piso 11° Oficina 73, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/06/2021 N° 43084/21 v. 23/06/2021

XENTA COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.

CUIT: 30-55159467-6.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/05/21 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Luis Ovsejevich; Directores Titulares: Mariana Solange Ovsejevich, Ángel Sergio Ovsejevich, Silvana Valeria Ovsejevich y Liliana Alicia Graffigna.- Director Suplente: Ernesto Luis Orlando; todos con domicilio especial

en Avenida Córdoba 1233 piso 5° CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2021 N° 42990/21 v. 23/06/2021

ZANET S.A.

CUIT 30-62895242-2. Por Asamblea del 05/10/20 se reeligió Presidente: Graciela Liliana MANFREDI; Director Titular: Marcos Aníbal ZANETTE y Director Suplente: Damián Horacio ZANETTE. Domicilio especial constituido en Erezcano 3021, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 225 Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2021 N° 42726/21 v. 23/06/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CFP 9045/2019 caratulada "WEN, LI Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS...", cita y emplaza a CHEN KONGYIN (pasaporte de la República Popular de China Nro. EC3932493), con último domicilio conocido en autos en la calle Coronel Ramón L. Flacón 3177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 22 de junio de 2021. María Romilda Servini, Juez Federal- Franco F. Garozzo, Secretario
MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ FEDERAL

e. 23/06/2021 N° 42926/21 v. 29/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Nro. 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa CFP 9045/2019 caratulada "WEN, LI Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS...", cita y emplaza a LI WEN (pasaporte de la República Popular de China Nro. EB7179394), con último domicilio conocido en autos en Avda. Caseros 896, piso 2°, depto. "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebeldes, conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría Nro. 1, 22 de junio de 2021.
María Romilda Servini, Juez Federal - Franco F. Garozzo, Secretario
MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ FEDERAL

e. 23/06/2021 N° 42922/21 v. 29/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Ed. Anexo, CABA, en autos "SMITH, IGNACIO LUIS s/QUIEBRA", expte. nro. 22385/2013, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 18.08.21 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cdor. ALBERTO ZIMERMAN mediante proceso de verificación no presencial a la dirección: smithquiebra@gmail.com en archivos de formato .pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo ingresar varios de ellos. El arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) debe ser transferido a la cuenta del síndico (CUIT 20054077107) CBU 0720757288000035586290. Vencido el plazo para insinuar y a los efectos previstos por la LCQ 34 se podrá acceder al enlace https://drive.google.com/drive/folders/1xv7V3buVoedW1_D93dmJvV4Ry1S7r4GQ?usp=sharing. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 30.09.21 y 15.11.2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. CE FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 23/06/2021 N° 42833/21 v. 29/06/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a Gonzalo Martín Mansilla - D.N.I. N° 30344165, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Mansilla, Gonzalo Martín s/ Ejecuciones Varias", expediente N°18640/2019, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccdtes. del C.P.C.C.N.).-

Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 23/06/2021 N° 42924/21 v. 23/06/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N° 214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a Carlos Gustavo Tachino - D.N.I. N° 22864873, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Tachino, Carlos Gustavo s/ Ejecuciones Varias", expediente N° 1286/2019, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2° y ccdtes. del C.P.C.C.N.).-

Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 23/06/2021 N° 42920/21 v. 23/06/2021

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/05/2021	NICOLÁS RYBA Y FRANCISCA MEJIAS	35381/21

e. 23/06/2021 N° 5117 v. 25/06/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/06/2021	MARIA GULLELLO	40277/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/06/2021	SABATO LUCRECIA	42520/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/06/2021	VARDE CATALINA	41981/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	18/06/2021	CERRATO ZULEMA NORMA	42430/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/06/2021	CORIA FABIAN ERNESTO	42880/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/06/2021	GARCIA NESTOR ALBERTO	42553/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/06/2021	ANGELOZZI DORA BEATRIZ	42551/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/06/2021	SEVERO FRASIA	42280/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/06/2021	MOURIÑO LUCIANO	42295/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/06/2021	RALLO CLARA CATALINA	41203/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	17/06/2021	REINALDO PARRA	42378/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	17/06/2021	SALAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	42150/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	18/06/2021	ROSSLER MARIA CAROLINA	42548/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	22/06/2021	CARMEN MANUELA VAZQUEZ Y MARIO HECTOR ALLO	42931/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/06/2021	PABLO DANIEL ANTUNEZ CRESPI	42593/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/06/2021	JOSE ANTONIO DELLI QUADRI	42549/21
27	UNICA	SOLEDAD GALATAYUD	17/06/2021	RICARDO HORACIO FERNANDEZ	42037/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/05/2021	COSME NIRO	32189/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/05/2021	CONCEPCION DE LISIO	32190/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/05/2021	DELIA BEATRIZ VÁZQUEZ	35894/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/06/2021	BRAVO RAUL EDUARDO	42437/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/06/2021	MYCYK PABLO BORIS	42052/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	08/06/2021	LUIS ALBERTO MOLINA	38950/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/03/2021	RUIBAL JORGE LINO	17536/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/06/2021	CARRILLO ALBERTO ANDRES Y CARRILLO SUSANA BEATRIZ	42483/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/06/2021	CUESTA CASADO MARIA DEL CARMEN	42431/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/06/2021	ROBERTO JOSE COBAS	42456/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	16/06/2021	MARTA LUISA NAGLE Y HUGO OSCAR BADUINO	41613/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	16/06/2021	ROBERTO PEDRO PIOTTI	41724/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	18/06/2021	JACINTA TOFF	42426/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/06/2021	RAQUEL ELBA MAURELLO	40647/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/06/2021	MARÍA AURORA LÓPEZ	41269/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/06/2021	ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ	42410/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/06/2021	HORACIO LUIS MIGUEL Y MARTINEZ	42604/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	18/06/2021	VIDAL CARLOS Y SCIARRONE ELISA ESTHER	42751/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	08/06/2021	SUSANA GLADYS VENTOROSO	39013/21
47	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI (JUEZ)	18/06/2021	LUIS ALBERTO ANNOVELLI	42459/21
47	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI (JUEZ)	17/06/2021	CARLOS PARELLA	42045/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/06/2021	FURLAN ADELINA ELVIRA	42521/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/06/2021	FUCARACCE JORGE RAUL	42424/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	22/06/2021	TORLASCO ALBERTO HIPOLITO	42916/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/06/2021	SALERNO CLAUDIO OSVALDO	42848/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/06/2021	AMADO OLGA ESHTER	42857/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	17/06/2021	OFELIA OLGA COLLI	42039/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/06/2021	NUÑEZ CARLOS ANIBAL	41695/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	18/06/2021	RICARDO HUGO FORCHERIO	42590/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/06/2021	JUAN CARLOS PLA	39844/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/06/2021	CARLOS SALGADO	41383/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/05/2021	JOSE SALVADOR ESPOSITO Y ROSA MARIA DONATA LABRIOLA	35407/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/06/2021	ABEL NORBERTO FRUTOS	38502/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/06/2021	ANTONIO TOMAS PORCARELLI	40719/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/06/2021	DE LA BARRA EDUARDO LEON	41665/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/06/2021	ZABELSKI BEATRIZ FLORA	42422/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/06/2021	PERINETTI RUBEN DARIO	42929/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/06/2021	GUSTAVO DANIEL OGANDO	42414/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/06/2021	CRISTINA SILVIA SCORZA	42415/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/06/2021	RAUL HECTOR TOSTI	39838/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/06/2021	LUIS ANÍBAL FIGUEROA	42047/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/06/2021	DAVID ALFRED FULLER Y DE ELENA ULM	42084/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/06/2021	VARRIALE NORMA BEATRIZ	42528/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/05/2021	RAUL BAUZA	34542/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/06/2021	OSCAR LAUREANO TRANFO	41902/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	14/06/2021	LEONOR AMELIA PONZIO, ENRIQUE HORACIO SUAREZ Y HORACIO CARLOS SUAREZ	41106/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	14/06/2021	MARIA NELLY VILLANI	41108/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	20/06/2021	GERARDO IGNACIO ERCOLANO	42868/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/06/2021	ANDRES ANIBAL ALTERINI	42510/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/06/2021	LUIS LINARES	42766/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/06/2021	VICTOR CUENCA Y JUANA TOMASA MULIERI	42102/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2021	MERCEDES EMMA GOMEZ	42099/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	22/06/2021	JOSE MANUEL ADOLFO GONZALEZ GALLEG0	42930/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	15/12/2020	D'ONOFRIO LILA MARGARITA	64049/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/03/2021	GUILLERMO LUIS MOLISE	15733/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/06/2021	JAIME CASES	39854/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/06/2021	LUIS JORGE ABELAIRA	42056/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/06/2021	ESTEVEZ ALICIA	41627/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/06/2021	EVANGELINA SIMÓN	42186/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/05/2021	ROSA ADONIZZIO	30329/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	13/05/2021	KNARIK KARAGIOZIAN	32475/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	08/06/2021	PEREIRA ESTHER	38979/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/06/2021	BENASSICH ALEJANDRO DANIEL	41637/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	MARIELA PERSICO	17/06/2021	FRANCONERI MARIA ANTONIA	42212/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	18/06/2021	MANSUR GRACIELA JUDIT	42771/21
96	UNICA	ERNESTO CASASECA	22/06/2021	LASTORIA CONSIGLIO MARIA ELENA	42966/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/06/2021	ALBERTO NAZARENO LOPEZ	42071/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/06/2021	MARTA NILDA FRANCO	42399/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/06/2021	ALFREDO GUAYADOL Y FILOMENA PEREZ O FIOMENA PEREZ DE GUAYADOL	39423/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/06/2021	ANTONAROPOULOS ANA EVANGELICA	42015/21
101	UNICA	ALEJANDRO CESAR VERDAGUER (JUEZ)	10/06/2021	AURELIA ANACLETA BONILAUARI	40059/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	18/06/2021	EDGARDO JORGE MARTIN	42648/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/06/2021	ROBERTO ANTONIO FORCONI Y AMELIDA CABRERA	41474/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/04/2021	MARCHESE JORGE OSVALDO	23630/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/06/2021	SOFIA GONZALEZ	41537/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/06/2021	RAUL PEREZ Y MABEL ROSA CUADRADO	42705/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/06/2021	TEDESCHI ROSA ESTHER	42936/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2021	COSCIA ANA MARÍA	42116/21

e. 23/06/2021 N° 5116 v. 23/06/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados "PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. Nº CNE 10203/2018), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-
CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES
SAN JUAN

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES – DISTRITO SAN JUAN deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente. La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACIÓN

Art. 2º: Para afiliarse al Partido La Izquierda de los Trabajadores se requiere:

- a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.
- b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.
- c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

- a) Renuncia.
- b) Expulsión.
- c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.
- b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.
- c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

- a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.
- b) Pagar una contribución mensual.
- c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.
- d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

- a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

- a) El Congreso.
- b) El Comité Central.
- c) La Comisión de disciplina.
- d) La Comisión fiscalizadora.
- e) Un tesorero titular y uno suplente

Art. 9º bis: Todos los cargos partidarios deberán respetar la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia.

IV) DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 1 año, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, a excepción de la Junta Electoral que será nombrada conforme el Art. 32 inc. d) y los cargos de Tesorero Titular y Suplente que serán designados por el Comité Central conforme el Art. 32 inc. m), teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28; como así también la Comisión de Disciplina y la Comisión de Fiscalizadora serán electas según lo establecido en los artículos 38 y 47 respectivamente.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito -si la hubiera- y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleros en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral. Las listas de candidatos/as deberán respetar la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia. Esta última deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) DEL CONGRESO

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. Los cargos partidarios deberán contar con un mínimo de 50% de miembros del género femenino. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Instrumentar la aplicación del art. 29 de la Ley 23298, sus modificatorias y complementarias para la elección de los candidatos a ocupar cargos públicos electivos provinciales, nacionales y parlamentarios del MERCOSUR en representación del Partido. El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de

proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos/as a cualquier cargo electivo deberán respetar la paridad de género. Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITÉ CENTRAL

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) miembro suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

m) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

- a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.
- b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.
- c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.
- d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 2 (dos) afiliados titulares y 1 (uno) afiliado suplente que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Art. 42º: El patrimonio del partido se forma:

- a) Con las contribuciones de los afiliados.
- b) Los subsidios del Estado.
- c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.
- d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45º: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán tres años en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 51º El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

- a) Inventario.
- b) De Caja.
- c) Actas y Resoluciones.

Art. 52º El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

Art. 53º: El cierre del ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año.

X) DE LOS CÍRCULOS SOCIALISTAS

Art. 54º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 55º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 56º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 57º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 58º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar

por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 59°: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32° inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 60°: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 61°: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos.

Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 62°: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 63°: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 64°: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCIÓN

Art. 65°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 66°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 67°: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 68°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 69°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 70°: Excepcionalmente y a los efectos de la realización de la primera elección de autoridades internas del partido, la Junta Promotora, que se constituirá como Junta Electoral a estos efectos, deberá fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 15 días. A su vez deberá poner a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario con al menos 7 días de antelación al acto eleccionario. Los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatas/as para su oficialización por la Junta Electoral dentro de los 10 días subsiguientes a la convocatoria. Con respecto a la antigüedad requerida para ser elector y ser electo, bastará con que se esté afiliado al momento de votar y de haber presentado la candidatura respectiva, esto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 68 de la presente Carta Orgánica. - DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 23/06/2021 N° 42939/21 v. 23/06/2021

PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS" (Expte. CNE N° 2034/2015), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS ha comunicado los nuevos apoderados en Acta de fecha 17/05/2021; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

Apoderados: Dr. Gustavo Alberto, YAÑEZ M.I.N° 35.851.122 y el Sr. Juan Cruz, IZCO VILLALBA M.I.N° 43.556.044.- En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 22 días del mes de Junio de dos mil veintiuno.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 23/06/2021 N° 42983/21 v. 23/06/2021

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber a la población, en cumplimiento de lo establecido en el art. 60 y 63 in fine de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y art. 14 del Decreto 937/10, que mediante Resolución N° 187/2021 de fecha 11 de junio de 2021 se ha REHABILITADO la personería política en forma PROVISORIA, como partido de este distrito al denominado partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” (Expte. N° CNE 6079/2020). A continuación se transcribe la Carta Orgánica aprobada. En Mendoza, a los 22 día del mes de junio del año 2021. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral

CARTA ORGANICA: MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

I. DE LOS/LAS/LES AFILIADOS/AS/ES:

Art. 1- Podrán ser miembros del Partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” los/las/les argentinos/as/es nativos/as/es o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, programa y carta orgánica, se comprometan a aplicarlos y procurar que sean aplicados, cumplan con las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2- La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el/la/le aspirante/a/e por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado/a/e como miembro del partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados/as/es se abrirá por lo menos una vez al año por el tiempo de sesenta días como mínimo, lo que será resulto y anunciado por los respectivos comités de distrito con un mes de anticipación.

Art. 3- La calidad de afiliados/as/es deberá ser admitida o desechada dentro de los 15 días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado/a/e y otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados/as/es que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrumentaciones que dicte el Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito. Si el/la/le interesado/a/e estuviera disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recursos de apelación dentro de los cinco días de notificación, ante el comité de distrito cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4- EL/La/Le afiliado/a/e que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito, se hará llegar al Comité del mismo/a/e sus antecedentes para que lo/la/le incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido.

Art. 5- El/La/Le miembro del Partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” tiene el deber de cumplir con esta carta orgánica y en particular: a). Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular la de los sectores más desposeídos de la población; luchar por los derechos de las mujeres y del colectivo lgbtiq+, bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación, impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, difundir el programa y las posiciones políticas del partido. b). Observar y hacer observar la disciplina partidaria, poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario. c). No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados/as/es a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigentes/as. d). Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria. e). Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los/as/es demás la línea política partidaria y su declaración de principios. f). Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva de acuerdo a las facultades que le confiere esta carta orgánica.

Art. 6- El/La/Le miembro del partido tiene derecho a: a). Elegir y ser elegido/a/e para ser dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme leyes vigentes. b). Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido. c). Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, y si lo considera necesario inclusive la actividad de los/as/es afiliados/as/es y organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar la actividad del partido, y si lo considera necesario hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes. d). Exigir el funcionamiento regular de los órganos del partido y la práctica de dirección colectiva. e). Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal, y sobre todo en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

II. DE LA DEMOCRACIA INTERNA:

Art. 7- El Partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular, los siguientes principios: a). Elección por voto secreto de todos los organismos de dirección. b). Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los/as/es disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior. c). Obligatoriedad de las aplicaciones de las resoluciones de los Organismos Superiores por los organismos inferiores. d). Obligatoriedad de los Organismos Superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los/as/es miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8- Los/Las/Les afiliados/as/es tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto

de la mayoría decide y todos los organismos y los/as/es afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El/La/Le afiliado/a/e o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada, tiene el derecho a replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9- La crítica y la autocritica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los/las/les afiliados/as/es y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera del él.

Art. 10- Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las presidencias de las Asambleas, Conferencias y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a las mismas, formalizarán las listas de candidatos/as/es que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una (1) lista de candidatos/as/es, la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliera ese requisito, el tercio de los cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos/as/es a los cargos públicos electivos. Las elecciones de autoridades provinciales serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje que represente a más del quince por ciento (15%) del número total de afiliados/as/es reconocidos a nivel de distrito. De no alcanzarse tal porcentaje, deberá efectuarse una segunda elección dentro de los treinta (30) días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

III. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO:

Art. 11- La estructura orgánica distrital del partido se conformará con un Comité de Distrito. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estimare conveniente Comités Zonales, Departamentales o Municipales, para atender a tareas de coordinación. Asimismo, el Comité de Distrito tiene las facultades de intervención a los Comités conforme a lo prescripto por la ley orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 12- El Órgano Ejecutivo del partido en el orden provincial es el Comité de Distrito integrado por Diez (10) miembros elegidos/as/es por la Asamblea.

Art. 13- El Órgano Deliberativo del partido en el orden provincial es la Asamblea Partidaria constituida como mínimo por treinta (30) miembros elegidos/as/es por el voto directo de todos los/as/es afiliados/as/es en elecciones internas partidarias. El comité puede ampliar la cantidad de asambleístas a elegir al momento de resolver la convocatoria a elecciones internas.

Art. 14- El Órgano de Control de la administración y empleo de los fondos partidarios en el Orden Provincial, es la Comisión Revisora de Cuentas, elegida por la Asamblea y constituida por tres (3) miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a Organismos Ejecutivos del Partido.

Art. 15- Un Tribunal de Disciplina integrado por tres (3) miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, elegidos/as/es de la misma manera que la Comisión Revisora de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los/as/es afiliados/as/es contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas condiciones exigidas en el artículo anterior.

Art. 16- Las autoridades nacionales tendrán jurisdicción sobre la totalidad de Distritos que integran el partido a nivel nacional.

Art. 17- Esta Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido, en cuyo carácter regirán los poderes, los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados/as/es deberán ajustar obligatoriamente su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea Partidaria.

IV. DE LOS ORGANISMOS DE BASE:

Art. 18- La forma elemental de la estructura partidaria es el Organismo de Base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurren respecto de no menos de tres (3) afiliados/as/es las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo/a/e afiliado/a/e podrá requerir su incorporación a un organismo de base. Son funciones esenciales del Organismo de Base: Capacitar políticamente al afiliado/a/e, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los/as/es individuos/as/es y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la nación y de los hombres, las mujeres y personas del colectivo LGTBQ+ e incorporar afiliados/as/es al partido.

Art. 19- Estos Organismos de Base se regirán de acuerdo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

V. DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS:

Art. 20- El Organismo Deliberativo superior es la Asamblea Partidaria, el Organismo Ejecutivo Superior es el Comité de Distrito, el Organismo de Fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas, el Organismo Disciplinario es el Tribunal de Disciplina. El mandato de los /as/es integrantes de estos Organismos será de cuatro (4) años. Para ser miembros de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos (2) años. El conjunto de estos ámbitos deberá respetar lo establecido por la Ley Nacional 27412, en lo que respecta a la paridad de género correspondiente. Serán elegidos/as/es por elección directa de los/as/es afiliados/as/es partidarios; el Cronograma Electoral será convocado por el Comité de Distrito o en su defecto la Junta Promotora, según lo establecido por Ley.

Art. 21- La Asamblea Partidaria está compuesta por al menos treinta (30) miembros: Un/a/e Presidente de la Asamblea, Un/a/e Secretaria/o/e de la Asamblea y veintiocho (28) Asambleístas elegidos/as/es por el voto directo de los/as/es afiliados/as/es en elecciones internas. La composición de la Asamblea Partidaria deberá garantizar la proporcionalidad territorial de los/as/es afiliados/as/es. Cada año el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea Partidaria para considerar el Informe de ese Comité; el Balance; el Informe de Gastos y Recursos; el Informe de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el Orden del Día. La Asamblea Partidaria sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito o por el diez por ciento (10%) de los/as/es afiliados/as/es a nivel distrital, para considerar los asuntos que motiven el pedido de la convocatoria.

Art. 22- Son además funciones de la Asamblea Partidaria: - Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica. - Aprobar la fusión con otros Partidos a nivel de Distrito y Nacional.

Art. 23- El Comité de Distrito es elegido de entre los/as/es miembros de la Asamblea por el voto directo y secreto de los mismos y estará integrado por: Un/a/e (1) Secretario/a/e General, Un/a/e (1) Tesorero/a/e Titular y Un/a/e (1) Tesorero/a Suplente, Un/a/e (1) Secretaria/e de Género, Feminismo y Diversidades, Un/a/e (1) Secretaria/o de Juventud, Un/a/e (1) Secretaria/o/e de Movimientos Sociales, Un/a/e (1) Secretario/a/e de Capacitación, Un/a/e (1) secretaria/o/e del Interior, un/a/e (1) Secretario/a/e de Organización, y un/a/e (1) Secretario/a/e de Cultura.

Art. 24- El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea Partidaria, asegurando el cumplimiento de las resoluciones por parte de los Organismos Inferiores, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en la provincia, administra el patrimonio del Partido y lleva la contabilidad.

Art. 25- Son además funciones del Comité de Distrito: a). Convocar a la Asamblea Partidaria, tanto Ordinaria como Extraordinariamente, estableciendo el Orden del Día. En los casos de convocatoria ordinaria presentará los documentos que se indican en el Art. 21. b). Sancionar la Plataforma Electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa Partidario. c). Convocar a elecciones internas partidarias de afiliados/as/es o abiertas, para la elección de los candidatos/as/es para cargos públicos y electivos. d). Concretar alianzas electorales en el orden provincial, municipal o comunal, estipulando el Programa, el domicilio y los/las/les apoderados/as/es comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la Alianza celebrada llevare candidatos/as/es comunes, la integración de los candidatos/as/es del Partido deberá representar el orden prefijado por el Organismo correspondiente y serán incluidos/as/es en las listas en la proporción acordada. Podrán ser incluidos/as/es candidatos/as/es extrapartidarios en las listas del Partido. e). Disponer la concertación de Confederaciones y Alianzas nacionales de una determinada elección. f). Controlar el Padrón de Afiliados/as/es y el Fichero. g). Intervenir cualquier Organismo Ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder un año. h). Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados. i). Nombrar empleados/as/es, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones. j). Designar y remover apoderados/as/es. k). Realizar todo tipo de actos necesarios para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 26- La Comisión Revisora de Cuentas deberá presentar a la Asamblea Partidaria, reunida en convocatoria ordinaria, su Informe acerca del Balance Contable del Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; la Cuenta de Gastos y Recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito.

Art. 27- Acefalía. En caso de acefalía en cualquiera de los Órganos de Gobierno y Administración Partidarios, el Comité de Distrito deberá convocar a una nueva elección en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la acefalía a los fines de elegir la totalidad de los/as/es miembros del Organismo acéfalo.

Art. 28- Vacantes. En caso de renuncia, incapacidad, expulsión o muerte de alguno/a/e de los/as/es miembros de los Órganos de Gobierno y Administración Partidaria que genere una vacante en los mismos sin que ello signifique su acefalía, la vacante será cubierta en la próxima Asamblea partidaria, sea ordinaria o extraordinaria.

VI. DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA:

Art. 29- Junta Electoral Partidaria: a). La Junta Electoral será conforma por Tres (03) miembros Titulares, un/a/e Miembro Suplente elegidos/as/es por el Comité Provincial. b). La Junta Electoral sumará un/una/une integrante por cada lista de precandidatos/as/es presentada. c). La Junta dictará su propio reglamento interno. d). La Junta efectuará la publicación en el Boletín Oficial del Cronograma Electoral. e). Para el caso de muerte, incapacidad o renuncia de los/as/es candidatos/as/es de las listas definitivas, se efectuará un corrimiento de cargos de manera ascendente, se cubrirá en forma inmediata y, en primer término, por un/una/une candidato/a/e del mismo género que siga en el orden establecido en la lista oficializada por la justicia o la junta electoral, y el/la/le suplente completará el período del titular al que reemplace. Una vez agotados los reemplazos por candidatos/as/es del mismo género, podrá continuarse la sucesión por el orden de los/as/es suplentes del otro género.

VII- DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL.

Art. 30: Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del Partido Movimiento Libres del Sur en el orden nacional y que se aplican en este distrito, por integrarlo en ese orden.

VIII- EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Art. 31: El Movimiento Libres del Sur se extinguirá Por la voluntad de los/as/es afiliados/as/es expresada en Asamblea de acuerdo con ésta Carta Orgánica;

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACRILICOS PALOPOLI S.A.

CUIT 30594104877. Por reunión de Directorio del 10 de junio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Manuel Porcel de Peralta 549, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Determinación del número de Directores. Designación de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Mariano Luis Palopoli - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 15/11/2018 MARIANO LUIS PALOPOLI - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42259/21 v. 25/06/2021

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CUIT: 30-69441059-2

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06/07/2021 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1312 – piso 2 – depto. B – C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente del Orden del Día:

1. Constitución legal de la Asamblea.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3. Razones de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inc.) 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2014, 31-12-2015, 31-12-2016, 31-12-2017, 31-12-2018, 31-12-2019 y 31-12-2020.
5. Destino del resultado acumulado al cierre del ejercicio económico finalizado el 31-12-2020.
6. Consideración de la gestión de los Directores Sres. Gabriel Gonzales Villares, Guillermo Blanco Lara y Fabián Zicarelli, por los ejercicios 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020.
7. Designaciones por el término de tres años de Directores Titulares y Suplentes en el número que determine la Asamblea.
8. Autorizaciones para actuar ante I.G.J.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/8/2020 GUILLERMO HECTOR BLANCO LARA - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42300/21 v. 25/06/2021

AGROAC S.A.

(CUIT 30-61055861-1) Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Santa Fe 862, 7° piso, Capital Federal, para el día 12 de julio de 2021, a las 11:00 hs, como primera convocatoria, y a las 12:00 como segunda citación, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2021; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio; y 5. Designación de Autoridades del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/7/2019 Jorge Juan José González Gale - Presidente

e. 18/06/2021 N° 41932/21 v. 25/06/2021

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 05 de julio de 2021 las 11.00 horas y a las 12.00 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su destino;; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su remuneración; 6) Consideración del aumento de capital por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. 7) Consideración del Aumento del Capital Social por debajo del Quintuplo. Cancelación y emisión de nuevas acciones. Renuncia al derecho de preferencia. Forma de Integración. Reforma del artículo cuarto del Estatuto; 8) Reestructuración del Directorio. 9) Cese de los miembros actuales. Elección y designación de los nuevos miembros del Directorio por el período estatutario. Distribución de cargos Elección y designación de los miembros de la Sindicatura.; 10) Reforma del artículo Décimo Tercero del Estatuto; 11) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto y 12) Autorizaciones. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” el Directorio de la Sociedad ha resuelto celebrar bajo la modalidad “a distancia” la Asamblea. A tales efectos utilizará la plataforma “ZOOM”. En virtud de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: nlazarte@alvis.com.ar En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionado al comienzo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 141 de fecha 17/07/2021 Marcelo Pablo Dumanjo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2021 N° 41463/21 v. 23/06/2021

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Julio de 2021, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina “E”, C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6° R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2021; y tratamiento de la morosidad. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad

el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 17 de junio de 2021. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42089/21 v. 25/06/2021

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Julio de 2021, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6° R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2021; y tratamiento de la morosidad. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 17 de junio de 2021 EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42088/21 v. 25/06/2021

COLLINS S.A.

CUIT 30647477700. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS .En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Lafinur 3112 Piso 6° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder a la sede social con motivo de las medidas que restrinjan la reunión de personas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el D.N.U. PEN 297/2020 y sus prórrogas, mediante videoconferencia utilizando la plataforma "Teams", y conforme al detalle que se indica al final del presente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea; 2. Razones por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020; 6. Aprobación de la gestión del Directorio; 7. Asignación de Honorarios al Directorio; 8. Determinación del número de Directores y elección de los mismo. Nota: Para los accionistas que no estén posibilitados de concurrir a la sede social y participen a distancia se hace constar que: a. La Asamblea se celebrará mediante la plataforma "Teams", que permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y su identificación, y también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; b. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia, mediante correo electrónico a alicia.romero61@hotmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Link y la contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico provisto por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación (Art. 239, Ley 19.550) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; c. El Sr. Diego Giussani y/o el asesor legal Arturo C. Grant operarán la plataforma como Administradores de la misma; d. Se constituye como domicilio electrónico especial alicia.romero61@hotmail.com, al que deberán ser remitidas las oposiciones o conformidades expresas con la realización de la reunión por medios a distancia, así como toda otra documentación previa relativa a aquella. e. Sin perjuicio de que los accionistas recibirán vía correo

electrónico copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2019 y 31/12/2020, un ejemplar de dichos documentos se encuentra a disposición en sede social, días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, con la anticipación de ley.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 04/09/2019 ALICIA LILIANA ROMERO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 40774/21 v. 23/06/2021

DIRBOY S.A.

CUIT 30-61055908-1- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma virtual mediante Plataforma Zoom, de conformidad con las Res. I.G.J. 11/2020 y 46/2020, el 6 de julio de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2°) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 4°) Consideración de la gestión de los Directores. 5°) Consideración de la gestión del Síndico. 6°) Honorarios del Directorio aún en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550. 7°) Destino de los resultados del ejercicio. 8°) Determinación del número de los integrantes del Directorio. 9°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente y distribución de los cargos. 10°) Elección de Presidente y Vicepresidente. 11°) Designación de Síndico Titular y Suplente. 12°) Consideración del préstamo de \$ 5.000.000 efectuado a favor de Establecimiento Mecánico OCE S.R.L. por decisión de los accionistas del 3 de marzo de 2020. Los Accionistas deberán comunicar su decisión de concurrir a la Asamblea a la dirección de correo electrónico del Síndico fabian@estudiorolando.com con la antelación prevista por el art. 238 de la ley 19.550. Se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un link de acceso para participar de la Asamblea. Designada por instrumentos privados Acta de Asamblea N° 169 y Acta de Directorio N° 170, ambas de fecha 3-11-2017. Presidente. Silvia De Marchi.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO 2 de fecha 03/11/2017 SILVIA DE MARCHI - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41815/21 v. 24/06/2021

DOFITEX S.A.I.C.A.G.

CUIT 30-57467669-6. Convócase a los señores Accionistas de DOFITEX SAICAG a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 2021 en la sede social de Avenida Luis María Campos 1205 Piso 6° C.A.B.A. en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Designación de directores y fijación del término de mandato. Autorizaciones. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/04/2021 LILIANA MONICA LISSI - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42454/21 v. 28/06/2021

FEDEGRA CORP S.A.

CUIT 30-69376104-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 08/07/2021 a las 13:00 y a las 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los estados contables de los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020; 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 4. Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 LSC correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020; 5. Remuneración del directorio en exceso del límite del art. 261 LSC por los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020 por el cumplimiento de labores técnico administrativas y comisiones especiales; 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7. Destino de los Resultados Acumulados y de la Ganancia del Ejercicio cerrado al 30/06/2020. 8. Aumento del Capital Social y Reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social. 9. Autorización para la inscripción de la designación de autoridades, aumento de capital y reforma de estatuto. La Asamblea se realizará mediante videoconferencia en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ) a cuyo fin los Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades. Mails requeridos por el artículo 2° de la Res. 29/2020 IGJ: err@romanello.com.ar, cdn@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar. Deberá adjuntar fotocopia de DNI y de la documentación habilitante para concurrir al acto. Cumplida la carga legal del artículo 238 LSC y habiéndose acreditado la calidad de accionista se enviará link de acceso, para participar en el acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea hayan sido dejadas sin efecto las

resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y la Asamblea deba legalmente ser celebrada presencialmente, la misma se realizará en el domicilio de la Avda. Córdoba 817, Piso 4, Oficina "8", CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 10/11/2018 MONICA SARAN MALLÉN - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41783/21 v. 24/06/2021

HABITAT SUSTENTABLE S.A.

CUIT 30-71562139-4 Convocase a asamblea general ordinaria para el 13/07/2021, a las 12 hs., en primera convocatoria y 1 hs. después en segunda, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del directorio y retribución por su gestión. 4) Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/06/2019 JUAN JOSE TOMASELLO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41298/21 v. 23/06/2021

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2021, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2020; Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 8 de julio de 2021 inclusive. El Directorio."

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/06/2021 N° 41883/21 v. 24/06/2021

LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

CUIT 30-69605181-6 Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Constitución 4268 CABA a celebrarse el 15/07/2021 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria e para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Poner a consideración de los señores accionistas el Balance General del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo Efectivo y demás Estados y Anexos que forman parte del mismo, así como la Memoria. Punto 3) Considerar la gestión del Directorio al 31 de Diciembre de 2020 y el período transcurrido hasta la fecha y fijar los honorarios del mismo y de los apoderados. Punto 4) Tratamiento que se dará a los Resultados del Ejercicio y a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que la sociedad en el presente ejercicio realizó el ajuste por inflación conforme la normativa presente explicitando el mismo en la Nota 1.2 de los estados contables. De los estados contables surge que la sociedad posee Resultados acumulados por la suma de \$ 668.084.297,44 y una Reserva Facultativa por \$ 613.119.756,48. Punto 5) Por fallecimiento del presidente Francisco Juan Castelli acaecido el 18-01-2021, se elegirán nuevas autoridades de la sociedad y la asignación de los cargos en el seno del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 286 de fecha 20/01/2021 FRANCO CASTELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 17/06/2021 N° 41848/21 v. 24/06/2021

LA MANTOVANA S.A.

30-69605181-6. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 2021 a las 16 hs. y a las 17 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Constitución 4268 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Poner a consideración de los señores accionistas el Balance General del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás Cuadros, Anexos y Notas que forman parte del mismo; 3)

Tratar el destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Considerar la gestión del directorio al 31 de Diciembre de 2020 y el período transcurrido hasta la fecha y fijar los honorarios del mismo; 5) Por fallecimiento del presidente Francisco Juan Castelli acaecido el 18-01-2021, se elegirán nuevas autoridades de la sociedad; 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta directorio 132 de fecha 25/1/2021 FRANCO CASTELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42147/21 v. 25/06/2021

LG-PALOPOLI ARGENTINA S.A.

CUIT 30 696718969. Por reunión de Directorio del 11 de junio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Aimé Painé 1130/40, Piso 24º, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Remoción del Directorio. 2- Determinación del número de Directores. Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente al domicilio sito en Azucena Villaflor 669, Torre 2, Piso 40º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Mariano Luis Palopoli - VicePresidente a cargo de la Presidencia, autorizado para esta publicación por reunión de Directorio de fecha 11/06/21

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 11/6/2021 MARIANO LUIS PALOPOLI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42340/21 v. 25/06/2021

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Julio de 2021 a las 14 horas, en Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 63 celebrada el día 19-01-2021.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 15 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 782 de fecha 13/10/2020 horacio nicolas aquilante - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42173/21 v. 25/06/2021

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 15 días del mes de junio de 2021, siendo las 17:13 horas, el Sr. Presidente de "LKEA SA" (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2021 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 67/2021 de fecha 29 de enero de 2021 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la presente reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM contacto: constanza@lookea.me (desde donde se informara el URL de la reunión) - debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la

reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la Convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente
e. 17/06/2021 N° 41893/21 v. 24/06/2021

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

CUIT 30-68253008-8

Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 13 de julio de 2021 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) consideración de la documentación que prescribe el artículo n°234 inciso 1° ley 19550 3°) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15/7/2019 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42537/21 v. 28/06/2021

MERCEDES FRANCO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MERCEDES FRANCO S.A. CUIT: 30-64636366-3, a celebrarse el día 06 de julio de 2021 a las 10 horas, en la calle Heredia 626/628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día y lugar a las 11 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 4°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 5°) Razones por las cuales se efectúa la asamblea fuera de los términos legales respecto los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 6°) Por vencimiento de mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7°) Autorización para efectuar la publicación de edictos y la inscripción del directorio en la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. EL DIRECTORIO.

Designado según ACTA DE ASAMBLEA 31 7/8/2018 MERCEDES GOMEZ - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42305/21 v. 25/06/2021

MITE S.A.

30-64182067-5 Mite S.A. Convoquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/07/2021, 12 y 13 horas. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Bme. Mitre 3345 C.A.B.A. para tratar esto: 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2) Distribución de Resultados y aprobación de Honorarios del Directorio. 4) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio 158 de fecha 1/7/2020 TOBIAS JUAN ANDRES GAMBERALE - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41462/21 v. 23/06/2021

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30-70997032-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Julio de 2021 a las 10 hs. en PRIMERA CONVOCATORIA, y 11 hs en SEGUNDA CONVOCATORIA en Av. Belgrano N° 430, Piso 4° Of "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación

de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020. 5) Elección de autoridades. 6). Autorización de Gestión. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a gestion@pilotosdelparana.com.ar, antes del 13 de Julio de 2021 a las 10 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a gestion@pilotosdelparana.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42172/21 v. 25/06/2021

PROARPA S.A.

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 08/07/2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en calle Hernandarias N° 9635 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. para tratar: Orden del Día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.- 2°) Motivos de la convocatoria en el domicilio fiscal.- 3°) Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.- 5°) Remuneración de los miembros del Directorio.- 6°) Designación de Directores por el término de dos años y Síndicos por el término de un año.- 7°) Domicilio Social: Ratificación de Cambio de Jurisdicción y reforma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2021 ADOLFO OSCAR FERNANDEZ - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41012/21 v. 24/06/2021

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N°30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarias para el día 5 de Julio de 2021 a las 10:30 hs, en la sede social Av. Cordoba 2552 de la ciudad autónoma de bs.as., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS. correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados y honorarios al directorio y del sindico conforme art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. 5) Aprobación de la gestión del directorio y el sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de bs.as., 11 de Junio de 2021

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41244/21 v. 23/06/2021

RADIO CHASCOMUS S.A.

30-70728778-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Radio Chascomus S.A. para el 16 de julio de 2021 a las 14:30 horas en Avenida Santa Fe 1863, Piso 6, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al 30.10.2019 y 30.10.2020. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de las renunciadas presentadas por los Directores, aprobación de gestión y honorarios. 4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 5°) Cambio de la sede social. 6°) Aprobación de la transferencia de la licencia de radiodifusión FM 90.9. NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/4/2019 ricardo hector vazquez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42145/21 v. 25/06/2021

RELIANCE EXPORT S.A.

CUIT 30-70738821-4, comunica que según reunión del Directorio del 15/06/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/07/2021 a las 14 hs., en la sede social de Junin 1286, piso 2° B, CABA., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 5) Consideración de las renunciaciones del Sr. Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu al cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Juan María Barthelemy de Saizieu al cargo de Director Suplente. Consideración de sus gestiones y su remuneración. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores por tres ejercicios. 7) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 120 de fecha 08/03/2021 JUAN MARIA BARTHELEMY DE SAIZIEU - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/06/2021 N° 42615/21 v. 28/06/2021

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 13/07/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el domicilio de Las Heras 2168 de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente.- 2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2021.- 3º) Consideración de la gestión del directorio y regulación de honorarios.- 4º) Distribución de Resultados no asignados.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 70 de fecha 26/6/2020 jose jesus barreiro - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42371/21 v. 28/06/2021

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de julio de 2021, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 573 de fecha 27/11/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41448/21 v. 23/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491 del C.P.A.C.F. con domicilio en Avenida Santa Fe 2534, C.A.B.A. informa que M.E. IGLESIAS Y MARCELO, PABLO Y FABIAN PEREYRA SOCIEDAD DE LA SECCION IV CAPITULO I de la Ley General de Sociedades, CUIT 30715264672 con domicilio en Arenales 3169 CABA venden a SERGIO DANIEL ESPASANDIN DNI N° 31171228, CUIT N° 20311712285 con domicilio en Joaquin V. Gonzalez 2033, CABA el FONDO DE COMERCIO

del ramo de Panadería y Confitería, denominado LA PORTEÑA ubicado en Arenales 3169 CABA.Reclamos de ley en Arenales 3169 CABA.

e. 18/06/2021 N° 42148/21 v. 25/06/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ANABELLA SOFIA BULZOMI, VENDE A PATRICIO DANIEL LOPEZ CAMELO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL (700106), EXPEDIENTE N° 5436574-2018, SITO EN RINCON 1380, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 18/06/2021 N° 42327/21 v. 25/06/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PROM TV S.A.U. - PROMOFILM S.A.

CUIT PROM TV S.A.U.: 30-64815273-2. CUIT PROMOFILM S.A.: 30-64815303-8. Aviso Artículo 83 Ley General de Sociedades: PROM TV S.A.U. incorpora por fusión a PROMOFILM S.A. Datos: a) PROM TV S.A.U. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8054, del libro 110, tomo: A de Sociedades Anónimas, el 04.10.1991. Sede social: Costa Rica 5522, C.A.B.A.; b) PROMOFILM S.A.: Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7905, libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas, el 02.10.1991. Sede social: Costa Rica 5522, C.A.B.A. PROMOFILM S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a PROM TV S.A.U., que aumenta su capital social en \$ 105.181.100, ascendiendo el capital social resultante a \$ 728.929.425, representado por 7.289.294 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de \$ 100 por acción, y generándose una prima de fusión de \$ 36.138.743. Valuaciones al 31/12/2020: PROM TV S.A.U. Activo: \$ 2.045.722.099; Pasivo: \$ 1.207.662.038; PROMOFILM S.A.: Activo: \$ 177.808.895; Pasivo: \$ 36.489.052. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31/03/2021. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: PROM TV S.A.U.: 30/04/2021; PROMOFILM S.A.: 30/04/2021. Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la misma denominación PROM TV S.A.U., manteniendo el mismo domicilio y sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en Marcelo T. de Alvear 684, 1°, C.A.B.A. Autorizada por ambas sociedades en las actas de asambleas del 30/04/2021. Autorizado según instrumento privado asambleas de fecha 30/04/2021
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42468/21 v. 24/06/2021

SOFISUR AUSTRAL S.A. Y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.

SOFISUR AUSTRAL S.A (CUIT 30-71548787-6) y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70895866-9). Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550 que: a) SOFISUR AUSTRAL S.A (sociedad incorporante), con sede social en Rivadavia 1653 8° piso "P" CABA, Argentina, inscripta en la IGJ el 05/01/17 bajo el Número 451 del Libro 82 de Sociedades por Acciones; y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada), con sede social en Av. de Mayo 1437, 5° piso "J", CABA, Argentina, estatuto inscripto en la IGJ el 07/10/2004 bajo el número 12617 del Libro 26 de Sociedades por Acciones; han resuelto fusionarse. Ambas sociedades se fusionan mediante la absorción por parte de "SOFISUR AUSTRAL S.A." de la sociedad "ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.", que se disuelve sin liquidarse; b) Aumento de Capital: con motivo de la fusión se aumenta el capital social de SOFISUR AUSTRAL S.A por \$ 120.000, elevándolo de \$ 6.092.520,00 a \$ 6.212.520,00. Se emitirán 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 5,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio anual iniciado el 1° de julio de 2019; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2019: SOFISUR AUSTRAL S.A tenía un activo total de \$ 259.517.790,84, un pasivo total de \$ 1.631.400,89 y un patrimonio neto de \$ 257.886.389,95 y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. tenía un activo total de \$ 9.427.722,54, un pasivo total de \$ 14.803,27 y un patrimonio neto de \$ 9.412.919,27; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 10/02/2020 y fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades del 10/02/2020 y por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades del 06/03/2020; e) Relaciones de cambio: en una relación de canje de 1 acción nueva de SOFISUR AUSTRAL S.A. de valor nominal \$ 5,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por 5 acciones de ALPA INVERSIONES

ARGENTINA S.A. de valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, se mantendrá invariable la participación de cada Accionista en el capital consolidado después de la fusión; f) Oposiciones: Las oposiciones de ley se reciben en el plazo legal en Av. de Mayo 580, piso 2º, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, atención Escribano Nicolás C. Scarano. Autorizado según instrumento privado actas de asambleas de ambas sociedades de fecha 06/03/2020

NICOLAS CLAUDIO SCARANO - Matrícula: 5085 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42257/21 v. 23/06/2021

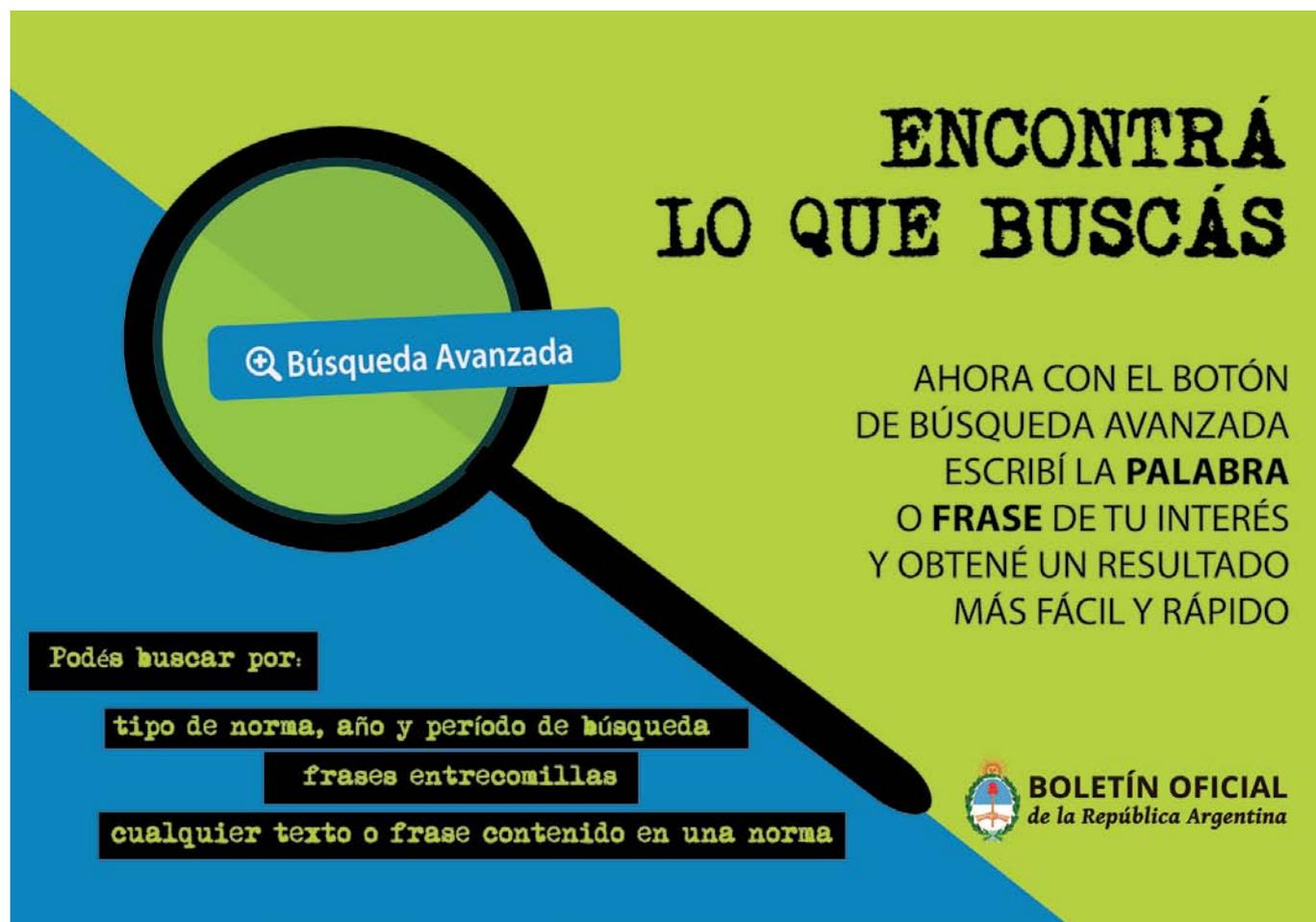
**SUPERFARMA S.A. - PLUSFARMA S.A. - FARMACÉUTICA CENTAURO S.A. -
NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L. - FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L.
- JBJ I S.R.L. - NUEVA PACÍFICO S.R.L. - TEGARAN S.R.L. - WESSEN S.R.L.
- GABUID S.R.L. - FARMAKI S.R.L. - FARMACIA LA BOTICA S.R.L.**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SUPERFARMA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) con PLUSFARMA S.A., FARMACÉUTICA CENTAURO S.A., NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L., FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L., JBJ I S.R.L., NUEVA PACÍFICO S.R.L., TEGARAN S.R.L., WESSEN S.R.L., GABUID S.R.L., FARMAKI S.R.L., y FARMACIA LA BOTICA S.R.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS). A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: SUPERFARMA S.A., con CUIT Nro. 30-70869087-9, con domicilio en Av. De Mayo 666, Piso 9. Of. A, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2373 del Libro 24 de Sociedades por Acciones, el 25 de febrero de 2004, mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30/03/2021 con PLUSFARMA S.A. con CUIT Nro. 30-70831259-9, con domicilio en Av. Cabildo 3834, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la denominación "M & W S.A.", bajo el N° 2506 del Libro 20 de Sociedades por Acciones, el 24 de febrero de 2003; FARMACEUTICA CENTAURO S.A., con CUIT Nro. 30-69914319-3, con domicilio en Av. Rivadavia 5014, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2609 del Libro 1 de Sociedades por Acciones, el 20 de mayo de 1998; NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L., con CUIT Nro. 30-62144535-5, con domicilio en Av. Juramento 2741, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6143 del Libro 93 de S.R.L., el 30 de octubre de 1990; FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L., con CUIT Nro. 30-65882614-6, con domicilio en Av. Belgrano 3802, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12297 del Libro 97 de S.R.L., el 30 de diciembre de 1992; JBJ I S.R.L., con CUIT Nro. 30-70743034-2, con domicilio en Av. Córdoba 2501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 9324 del Libro 114 de S.R.L., el 14 de diciembre de 2000; NUEVA PACÍFICO S.R.L., con CUIT Nro. 30-64275727-6, con domicilio en Av. Córdoba 533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la denominación "FARMACIA DEL PACÍFICO SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" el 28 de octubre de 1996, bajo el N° 356 del Libro 257 de Contratos Públicos; TEGARAN S.R.L., con CUIT Nro. 30-69061848-2, con domicilio en Av. Cabildo 1566, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3009 del Libro 106 de S.R.L., el 6 de mayo de 1997; WESSEN S.R.L., con CUIT Nro. 30-68516059-1, con domicilio en Av. Las Heras 2273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de septiembre de 1995, bajo el N° 6583 del Libro 103 de S.R.L.; GABUID S.R.L., con CUIT Nro. 30-70871348-8, con domicilio en Av. Pueyrredón 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 869 del Libro 119 de S.R.L., el 28 de enero de 2004; FARMAKI S.R.L., con CUIT Nro. 30-70831464-8, con domicilio en Av. De Mayo 675, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3250 del Libro 118 de S.R.L., el 30 de abril de 2003; y, FARMACIA LA BOTICA S.R.L., con CUIT Nro. 30-56797718-4, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1975, bajo el N° 1996, al folio 36 del Libro 67 de S.R.L., han acordado la fusión por absorción por parte de SUPERFARMA S.A. de las SOCIEDADES ABSORBIDAS. (B) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/01/2021, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de las sociedades participantes, confeccionados al 31/12/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) SUPERFARMA S.A.: Activo: \$ 486.267.611, Pasivo: \$ 405.381.037, Patrimonio Neto: \$ 80.886.574; (ii) PLUSFARMA S.A.: Activo: \$ 79.113.864, Pasivo: \$ 58.404.423, Patrimonio Neto: \$ 20.709.441; (iii) FARMACÉUTICA CENTAURO S.A.: Activo: \$ 182.464.401, Pasivo: \$ 164.211.539, Patrimonio Neto: \$ 18.252.862; (iv) NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L.: Activo: \$ 40.045.065, Pasivo: \$ 30.526.874, Patrimonio Neto: \$ 9.518.191, (v) FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L. Activo: \$ 34.710.164, Pasivo: \$ 27.880.605, Patrimonio Neto: \$ 6.829.559, (vi) JBJ I S.R.L. Activo: \$ 47.119.187, Pasivo: \$ 34.113.802, Patrimonio Neto: \$ 13.005.385; (vii) NUEVA PACÍFICO S.R.L. Activo: \$ 45.127.182, Pasivo: \$ 38.976.550, Patrimonio Neto: \$ 6.150.632; (viii) TEGARAN S.R.L. Activo: \$ 47.342.606, Pasivo: \$ 33.303.921; Patrimonio Neto: \$ 14.038.685; (ix) WESSEN S.R.L. Activo: \$ 35.568.028, Pasivo: \$ 29.159.667, Patrimonio Neto: \$ 6.408.361; (x) GABUID S.R.L. Activo: \$ 54.046.400, Pasivo: \$ 47.829.707, Patrimonio Neto: \$ 6.216.693; (xi) FARMAKI S.R.L. Activo: \$ 36.468.237, Pasivo: \$ 30.324.811,

Patrimonio Neto: \$ 6.143.426; y, (xii) FARMACIA LA BOTICA S.R.L. Activo: \$ 39.354.428, Pasivo: \$ 28.978.439, Patrimonio Neto: \$ 10.375.989. (C) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: El Capital Social actual de SUPERFARMA S.A., que asciende a \$ 3.093.036, se incrementa por motivo de la fusión a la suma de \$ 11.533.799. PLUSFARMA S.A., FARMACÉUTICA CENTAURO S.A., NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L., FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L., JBJ I S.R.L., NUEVA PACÍFICO S.R.L., TEGARAN S.R.L., WESSEN S.R.L., GABUID S.R.L., FARMAKI S.R.L., y FARMACIA LA BOTICA S.R.L. se disolverán sin liquidarse. (D) RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: SUPERFARMA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social como consecuencia de la fusión. Conforme resoluciones de los respectivos órganos de gobierno de las sociedades participantes con fecha: 30/04/2021, el domicilio social de SUPERFARMA S.A. se fija en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A.. (E) OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Se modifica con motivo de la fusión y el artículo cuarto del estatuto social de SUPERFARMA S.A. queda redactado de la siguiente forma ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: importación, exportación, elaboración, comercialización, distribución, consignación, franquicia, administración, control, provisión, prestación, compra y venta de productos farmacéuticos, productos homeopáticos, herboristería, recetas magistrales, productos ortopédicos, productos de electromedicina, dispositivos y productos médicos, especialidades medicinales, alimenticias, cosméticas, dietéticas, suplementarios dietarios y/o nutricionales, artículos de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía; anexos y afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (F) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 30/03/2021, fue aprobado mediante resoluciones de los respectivos órganos de gobierno de las sociedades participantes con fecha: 30/04/2021. Reclamos de ley: Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial N° 1948 de C.A.B.A. en el domicilio de Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs. Autorizada según actas de todas las Sociedades de fecha 30/04/2021. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 30/04/2021

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42349/21 v. 24/06/2021



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 7/6/2021 se decretó la quiebra indirecta de All Food S.A. (CUIT: 30-67814932-9), en la que continúa interviniendo el síndico Estudio contable “Stupnik, Stupnik y Varnavoglou”, domiciliado en la calle Paraná 783, piso 9, CABA, tel. 4372-5201. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (16/2/2018) deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC) hasta el 9/8/2021. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución vericadoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 4/11/2021. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “All Food S.A. s/ quiebra” (Expte. N° 1631/2018). Buenos Aires, 16 de junio de 2021.

María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 18/06/2021 N° 42059/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos FMZ 41001077/2011/TO1/128, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados “Incidente N° 128 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”; y por disposición del mismo, en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de DANIEL ROLANDO GÓMEZ, DNI: 8.604.936, en los autos N° 41001077/2011/TO1/128, caratulados: “Incidente N° 128 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).

Dr. Daniel Alejandro Doffo, Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann, Secretario de Cámara Dr. Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Carlos José Yornet Secretario de Camara

e. 22/06/2021 N° 42333/21 v. 24/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/13, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados “Incidente N° 13 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”; y por disposición del mismo, en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de DANIEL ROLANDO GÓMEZ, DNI: 8.604.936, en los autos N° 41001077/2011/TO1/TO1/13, caratulados: “Incidente N° 13 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION”, se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1 y sus acumulados, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).

Dr. Raúl Alberto Fourcade, Juez - Dr. Carlos José Yornet, Secretario de Cámara Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Carlos José Yornet Secretario de Camara

e. 18/06/2021 N° 42332/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos "MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION", N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec. ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "OIKOSS S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: AUERHAN CLARA SUSANA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021; Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (art. 32 LCQ), el proceso de información (art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021; La resolución verificatoria -at. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "OIKOSS S.A. s/Concurso Preventivo-Expte. N°6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 14 de junio de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 18/06/2021 N° 41346/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 noviembre de 2020, para dictar sentencia, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "FERNANDEZ MARIANO DAVID S/ INF. LEY 23.737", Expte: N° 6575/2017/TO, respecto de: MARIANO DAVID FERNANDEZ DNI N° 35.465.300, argentino, nacido el 25 de marzo 1991 en la Localidad de Paso de los Libres - Corrientes, soltero, actualmente desocupado, que sabe leer y escribir, con nivel de instrucción: Secundario Completo y cursos de computación, domiciliado en calle Montaña N° 513 de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Juan Carlos Fernández (f) y Angélica Itatí Sovera., la que dispone: "S E N T E N C I A" - Corrientes, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) HABILITASE FERIA a los efectos de la firma de la presente 2°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 3°) CONDENAR a MARIANO DAVID FERNANDEZ DNI N° 35.465.300 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de asociación ilícita, transporte, almacenamiento, tenencia y comercialización de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 210 del CP, art. 5 y 11 de la ley 23737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/06/2021 N° 42077/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 40, de fecha 31 de mayo de 2021, en la causa caratulada: "INFANTINO, JUAN PABLO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. Nº FCT 128/2018/16/TO1, respecto de: JUAN PABLO INFANTINO DNI Nº 39.839.366 argentino, nacido el día 22/06/1982 en Paraná – Entre Ríos, de ocupación marino mercante, con domicilio en Mariano Quiroga Nº 1437 de la localidad de Recreo – Provincia de Santa Fe. Hijo de Viviana Estela Ebeneger y José Gerardo Infantino., la que dispone: "SENTENCIA Nº 40. CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) HABILITAR DÍA Y HORA. 2º) DECLARAR FORMALMENTE ADMISIBLE la solicitud de Juicio Abreviado art. 431 bis del CPPN. 3º) ... 4º) CONDENAR a JUAN PABLO INFANTINO DNI Nº 39.839.366, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Partícipe Necesario penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en la Secretaría.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/06/2021 Nº 42081/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa Nº FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: JONATHAN IVAN PIRIZ, DNI Nº 38.315.870, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 11 de octubre de 1993, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, hijo de Graciela Itatí Rodríguez y Ramón Antonio Piriz, con domicilio en Barrio Kennedy calle Balcarce de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA Nº 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a JONATHAN IVAN PIRIZ DNI Nº 38.315.870 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a LA PENA DE SEIS (6) AÑOS de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP.. - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 Nº 41357/21 v. 23/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa Nº FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI Nº 21.550.073, nacido en la localidad de Yapeyù, provincia de Corrientes, el 21 de junio de 1970, soltero, de ocupación comerciante, hijo de Ramona Acosta y Eusebio Piriz, domiciliado en Balcarce Nro. 1550 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA Nº 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI Nº 21.550.073 de nacionalidad argentino ya filiado en autos, a LA

PENA UNICA DE DIEZ (10) AÑOS de prisión, COMPRENSIVA de la sentencia N° 2 en Expte. N° 1523/2015/TO1 dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes en fecha 26 de febrero de 2018 mediante la cual se condenó a RAMON ANTONIO PIRIZ a la pena de SEIS (06) AÑOS de prisión y la presente sentencia que se dicta en el día de la fecha de (06) AÑOS de prisión y MULTA de pesos Diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por los art. 5, inc. c) con el agravante previsto por el inc. c) del art. 11 de la Ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y 535 ccs. del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP; .- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41353/21 v. 23/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 17 mayo de 2021, en la causa caratulada: "ZELAYA, JORGE DOMINGO S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866, 2º PÁRRAFO -CÓDIGO ADUANERO", Expte. N° FCT 3249/2019, respecto de: Jorge Domingo ZELAYA, DNI: 10.905.655, casado, comerciante, argentino nativo, nacido el 5 de agosto de 1952 en la ciudad de Córdoba Capital, domiciliado en la calle Otavio Rocha N° 22, Departamento 502 de Porto Alegre, Río Grande Do Sul (República Federativa del Brasil), sabe leer y escribir, hijo de Silverio Segundo Zelaya (f) militar y Gilda Zuin (f) relaciones públicas de Aeronáutica.-, la que dispone: "SENTENCIA" N° 34 - Corrientes, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.N.).- 2º) CONDENAR a CONDENAR a Jorge Domingo ZELAYA, DNI N°10.905.655, a la pena de cinco (05) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de "Contrabando de Estupefacientes agravado por tratarse de estupefaciente elaborado y que por su cantidad estaría inequívocamente destinado a su comercialización dentro del territorio nacional", previsto y reprimido por el art. 866, primer y segundo párrafo, en función de los arts. 863 y 864 inc. "d" del Código Aduanero, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).; 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/06/2021 N° 42607/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021523/2005, caratulada: "HALILI, HALIL S/INF. LEY 22.415", el día 15 de junio de 2021, se ordenó notificar a Halil HALILI (Pasaporte Yugoslavo N° 4802586) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de junio de 2021 (...) Notifíquese a Halil HALILI (Pasaporte Yugoslavo N° 4802586) mediante la publicación de edictos por el términos de tres días que, dentro de los cinco días contados a partir del último día de publicación de edictos, podrá presentarse ante los estrados de este tribunal a fin de que le sea devuelto los elementos que le fueran secuestrados el día 3 de junio de 2005; como así también que, en caso de incomparecencia, se procederá a su destrucción en los términos del artículo 4 de la ley N° 20.785; de conformidad con lo autorizado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1. ..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA

e. 18/06/2021 N° 42074/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: "FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 -Ley 11.683-", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71436180-2) lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de junio

de 2021... I) DISPONER LA EJECUCION CONDICIONAL de la pena de arresto dictada respecto de Fernando Ariel LAZARA y Gustavo Antonio LAZARA, por los puntos I y II de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 26/11/20, en los términos dispuestos por el considerando 5º de la presente (arts. 26 y 27 bis del Código Penal). II) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41788/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: “FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 –Ley 11.683-“, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71436180-2) lo siguiente: “Buenos Aires, 16 de junio de 2021. Sin perjuicio de lo informado, con fecha 30/03/21, por la Comisaria Vecinal 11 B de la Policía de la Ciudad, en cuanto a que: “observando en Av, Mosconi 3637 un lavadero de autos sin funcionar y desde el catastral 3638 informa un masculino que el lavadero de mención está cerrado hace varios meses”, remítanse testimonios de las partes pertinentes de la presente causa a la repartición de la A.F.I.P. – D.G.I. que corresponda, a efectos de que arbitre los medios necesarios a fin de que, en la medida de lo posible, haga efectiva la clausura impuesta por la sentencia de fecha 26/11/20....” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41809/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CA PUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1471/2017 caratulada “NAJMAN, SIMON Y OTRO s/ inf. Ley 22.415” notifica a Simón NAJMAN (DNI N° 94.419.104) y a SEFINOT DEL SUR S.A. (CUIT 30-71423355-2) lo siguiente: con fecha 11 de junio de 2021 este juzgado dispuso: “...1º) En atención al resultado negativo de las distintas citaciones intentadas, a los efectos de constatar y/o de notificar a Simón NAJMAN y a SEFINOT DEL SUR S.A. con el objeto de fijar una audiencia indagatoria para que las personas nombradas puedan prestar aquella declaración, la cual se les hará saber que se materializará en forma remota de acuerdo al protocolo pertinente una vez que aquellas personas imputadas hayan proveído a su defensa, intímese a aquellas para que comparezcan al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificadas, a aquellos fines, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ordenar lo que por derecho corresponda, según el caso (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, deberá hacerseles saber a las personas nombradas que, dentro de aquel plazo -se reitera-, podrán designar una persona abogada defensora de su confianza (mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este juzgado -jnpenalec3@pjn.gov.ar-), y que, en caso de no hacerlo en el término mencionado, se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda. Invíteselas a que, por aquel mismo medio, hagan saber un número de abonado telefónico para sus contactos. 2º) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/06/2021 N° 42365/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa nro. 2234/2019 caratulada: “Tirado Izaguirre, Pablo Johan S/ Resistencia a la Autoridad”, cita y emplaza a Pablo Johan Tirado Izaguirre (Cédula de Identidad Peruana nro. 42.635.455-5), con último domicilio conocido en calle nro. 35 casa 84 González Catán, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. y se ordenará la averiguación del paradero del nombrado y posterior citación a primera audiencia.

Publíquese por el término de cinco (5) días”. Secretaría N° 1, 16 de junio de 2021.

María Romilda Servini. Juez – María Inés Gambirassi. Secretaria. - MARIA ROMILDA SERVINI JUEZ FEDERAL

María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi

Maria R. Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Maria R. Servini Juez - María Inés Gambirassi

e. 22/06/2021 N° 42423/21 v. 28/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Rafael Moreno –de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.410.906, fecha de nacimiento 12/10/1986, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Nogoya N° 880, localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos- que en el marco de la causa N° 2500/2021, caratulada “Moreno Oscar Rafael s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41116/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Edgar Reynaldo Pacara Churata (DNI N° 93.254.277, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad boliviana), que en el marco de la causa N° 2888/2021, caratulada “Pacara Churata Edgar Reynaldo s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, que el día 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 16/06/2021 N° 41115/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Evelyn Marianella Alejo León (DNI N° 94.298.828, nacida el 3/3/1985, de nacionalidad peruana), que en el marco de la causa N° 2321/2021, caratulada “Alejo León Evelyn Marianella s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 16 de junio de 2021, se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/06/2021 N° 42053/21 v. 25/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2486/2021, caratulada “Corbera Sebastian Alejandro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205)”, se ha resuelto el día 14 de junio del año 2021 notificar al Sr. Sebastián Alejandro Corbera (DNI 34.083.415) que en dicha fecha se dispuso sobreseerlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41708/21 v. 24/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3257/2021 caratulada “Delgado, Pedro Alberto y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 17 de junio de 2021, SOBRESEER a Pedro Alberto Delgado (DNI 32.480.504), Norberto Ariel Torrejon (DNI 33.421.270), Axel Tabaré Sosa (DNI 37.375.680), Pablo Rafael González Maidana (DNI 36.087.225), Juan Bautista Campana (DNI 40.392.478) y Edward Jesús Ninahuanca Barrera (DNI 95.114.841); en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal,

dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3° del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 22/06/2021 N° 42526/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Arturo Avelino Luna -titular del DNI N° 39.537.962, de estado civil soltero, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad argentina, hijo de Juana Llanos, domiciliado en la calle Chaco 60, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta-, Bárbara Rocio del Milagro Siclera –titular del DNI N° 32.514.553, nacida el 7/9/1986, hija de Julio Yucra y Natalia Siclera, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Segundo Sombra 435, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta – y Nora Estela Morales –titular del DNI N° 27.969.540, nacida el 28/12/1979, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pasaje 17 de octubre 612, Oran, Provincia de Salta- que en el marco de la causa N° 2422/2021, caratulada “Luna Arturo Avelino y otros s/ Infracción Ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 11 de junio del 2021 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren goza (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41113/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Mansour Diop –titular del Pasaporte A01899299, nacido el 1/5/1988, de nacionalidad senegalesa, de estado civil soltero-, que en el marco de la causa N° 2455/2021, caratulada “Diop Mansour s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 15 de junio de 2021, se ha resuelto su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41266/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. G Marta Cirulli, Secretaria N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “BUSTOS, IMARA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. N°7679/2021), con fecha 27.05.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Srta. IMARA BUSTOS, titular del CUIT 27-29666085-5, con domicilio en Avda. Las Heras 4071, PB, Dpto. 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.08.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.09.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 12.10.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 24.11.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 03.06.2022 a las 11:00hs. Buenos Aires, 9 de Junio del año 2021. Ernesto Tenuta, Secretario.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 40300/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "BUSTOS, NIZHA S/ CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°7670/2021), con fecha 27.05.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Srta. NIZHA BUSTOS, titular del CUIT 27-28883658-8, con domicilio en Avda. García al Río 2907, PB, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.08.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono 1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.09.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 12.10.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 24.11.2021 para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 03.06.2022 a las 10:00hs. Buenos Aires 10 de Junio del año 2021. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 40298/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n°11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2°, C.A.B.A., en los autos "PHARMAGLASS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8380/2019), hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la apertura del concurso preventivo de PHARMAGLASS S.A. con C.U.I.T N°30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14° A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en ochapiro41@gmail.com al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se HACE saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 22/06/2021 N° 39302/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "BASILE, ANTONIO s/QUIEBRA" Expte. N° 33383/2019, con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de ANTONIO BASILE DNI 93.752.933, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13/08/2021, ante la Sindicatura designada Contadora Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad, casilla de correo: florenciacorrado@yahoo.com.ar. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 14/06/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta el 17/09/2021 y 29/10/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Río, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27 289105781. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41682/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

La Doctora Valeria Pérez Casado, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, secretaria n° 35, a cargo del autorizante, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días que se dispuso: el 03/05/21 en autos "ZAMPOLLA PABLO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" Exte. 4182/2021, la apertura del concurso de PABLO ESTEBAN ZAMPOLLA, CUIT20-13740953-5., en autos "PEILER JENS HOLGER S/ CONCURSO PREVENTIVO" Exte. 3371/2021, la apertura del concurso de JENS HOLGER PEILER, CUIT. 20-93704533-7. Los concursos abiertos en carácter de garantes (art. 68 LCQ) de SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70972230-8, concurso abierto el 02/03/21, en autos "SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Exte. 34983/2019, cronogramas unificados. Síndico Designado: Dr. Alberto Daniel Quinteros, domicilio: Viamonte 1785, piso 2°, of. 201", C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: "albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar". Se prorroga el plazo de Verificaciones al Síndico hasta el 08/07/2021, no presenciales en sitio web: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (previo turno) : <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=despacho&cid=1034334>. Arancel sindicatura por transferencia Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001.- Buenos Aires, de mayo de 2021. Fdo. Dr. SANTIAGO DOYNEL -Secretario.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 17/06/2021 N° 36362/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nro. 24, a cargo de Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Juez, Sec. N° 48 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ANALOS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 6194/2021) el 22.04.2021 se efectuó la presentación en concurso preventivo de ANALOS S.A. (CUIT: 30- 71411122-8), inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 29.11.2012, bajo el N° 18864, libro 61 Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en Av. Rafael Obligado N° 7350, CABA, habiéndose dispuesto la apertura del concurso el 13.05.21. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Mercedes Esther Ferrari, con domicilio en calle Vidal 3380, CABA y tel: 1159257307, mercedesferrari.cp@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el 23.08.2021. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la caja de ahorro en pesos n° 0861/01000790/33 (CBU: 015086190100000790337) del ICBC perteneciente a Mercedes Esther Ferrari (CUIT 27-26117242-4). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail mercedesferrari.cp@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. El síndico presentará el informe del art. 35 LCQ el día 04.10.2021. El plazo para dictar la resolución de la LC: 36, vence el 21.10.2021 y, el 22.12.2021 para la prevista en LC: 42. El período de exclusividad vence el 10.06.2022 y la audiencia informativa será el 03.06.2022, a las 10:00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 18/06/2021 N° 38517/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "DE TOMASO FERNANDO ENRIQUE S/QUIEBRA" EXPTE. 27344/2018 que con fecha 2 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de DE TOMASO, FERNANDO ENRIQUE, CUIT 20-12639453-6, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 27 de agosto de 2021 ante la síndico Karina Alejandra Oliveto con domicilio en Av. Belgrano 2079 piso 11 Dpto. 43 CABA T.E. 1565533555 en el mail denunciado dra.oliveto@hotmail.com debiendo incluir en dicha presentación la constancia de la transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio a la cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 4-326-0950165675-0 del Banco Macro CBU 2850326240095016567508. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de octubre de 2021. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, junio de 2021. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41660/21 v. 24/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 7 - MORÓN - BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Luis Nahuel Garay –argentino, soltero, instruido, DNI 42.837.634, nacido el 4/12/1999, hijo natural de Nilda Narciza Garay-, a Leonardo Javier Herbalejo –argentino, titular del DNI 45.426.424-, soltero, instruido, nacido el 24/1/2002, hijo de Gabriel Gonzalez y de Gabriela Herbalejo-, a Elias Rigoberto Acosta -argentino, indocumentado, soltero, instruido, nacido el 8/5/2002, hijo de Miguel y de Maria Elena Paredes- y a Gabriel Catriel Leguizamon -argentino, indocumentado, soltero, nacido el 4/12/1999-, para que comparezcan ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de notificarlos de la formación del sumario e invitarlos a que aclaren los hechos e indiquen las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa, acorde a las previsiones del art. 73 y ccs. del C.P.P.N., en orden al delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., en el marco de la causa nro. FSM 33476/2020 caratulada "Acosta, Elias Rigoberto y otros s/hurto tentado -art. 162 del C.P.- ", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y ctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.-

JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - CLAUDIO DANIEL GALDI SECRETARIO FEDERAL

e. 17/06/2021 N° 41837/21 v. 24/06/2021

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/12/2014	ANIBAL MARCIAL IPARRAGUIRRE Y ANGELA MARIA DELLA ROCCA	101071/14

e. 22/06/2021 N° 5115 v. 24/06/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ PORTO, DAMIAN VICTORIANO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 27384/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del tractor marca Valtra, modelo AR 175K, motor AGCO POWER N° HGD171003, chasis marca VALTRA N° 8AAT0016CHG000221, AÑO 2017, Dominio DGU 77. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar se trata de un tractor con motor turbo diésel de 6 cilindros, 175 CV, tracción 4x4 con eje delantero con diferencial auto bloqueante, eje trasero con bloqueo de diferencial hidráulico, transmisión mecánica sincronizadas (12+4 velocidades), dado su poca antigüedad (se trata de un tractor del año 2017) con tan solo 1202 horas de motor usadas, en funcionamiento, presenta un buen estado en general. BASE: U\$S 30.000 - Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Las sumas que correspondan abonar por el adquirente deben efectuarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del BNA correspondiente al cierre de la cotización día anterior al de la fecha de la subasta. El pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes que pesan sobre el bien que se remata, actualizadas conforme lo prevé el cpr: 576, las que hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el próximo viernes 2 de Julio de 2021, a partir de las 11:00 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 1 de Julio a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar deberán constituir un depósito en garantía de \$ 100.000 por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT 20-13407112-6, y registrarse en el portal espinarawson.plazaganadera.com y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del tractor a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawson.plazaganadera.com. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. CUIT. del Demandado: 20-24677506-1. Exhibición: se fija para el 24 y 25 de Junio de 2021 en el horario de 10 a 13 y de 14 a 16 horas en el predio de la Actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, calle Juan XXIII s/n°, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900, distante a unos 110 km de Córdoba capital, los interesados podrán visualizar un video del vehículo a subastar, en <https://youtu.be/T7dlrVnTBsg>. El reglamento aprobado se podrá ver en espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes en el celular 1150113598 y en mariano@espinarawsonyasoc.com.ar. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. En Buenos Aires, 18 Junio de 2021.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 22/06/2021 N° 42480/21 v. 24/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del docto Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, hace saber que el "PARTIDO DEL CAMPO POPULAR", con fecha 19 de diciembre de 2019, ha iniciado los trámites para reobtener su personería política como partido de distrito en los términos del art. 53 –primera parte- de la ley 23.298. La Plata, a los 17 días del mes de junio de 2021".

María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 18/06/2021 N° 42058/21 v. 25/06/2021

PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PRINCIPIOS Y VALORES", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 15 de octubre de 2020, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 1° de octubre de 2020, y para su registro por Acta complementaria de fecha 5 de abril de 2021 el logo partidario. (Expte. N° CNE 4703/2020).

En la ciudad de La Plata, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 22/06/2021 N° 42413/21 v. 24/06/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida